DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 10 de setiembre de 1990 - Nº 23183

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 636/990. -Autorizan al Consulado General de la República Argentina habilitar en la temporada estival, una dependencia en la ciudad de Punta del Este.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.129.- Aprueba el aumento de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, denominado "Séptimo Aumento General de Recursos".

Decreto 381/990.- Normas que reglamentan liquidación y pago de impuestos referente a la exportación de carnes.

Decreto 396/990. - Empresas nuevas que no hubieran cumplido con lo dispuesto en el artículo 8º del decreto 317/986, deberán abonar los tributos de importación.

Decreto 380/990.- Fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1990, y el coeficiente para actualizar los alquileres que reajustan en el mes de agosto de 1990.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 390/990. - Autoriza a ingresar mercaderías al país, libre de tributos, para los Tax Free Shops, a instalarse en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco y Maldonado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 703/990. - Declara de Interés Nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Enfermería Oncológica y las XIII Jornadas Uruguayas de Enfermería.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 695/990. - Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Promak.

Resolución 705/990. - Modifica resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Azucitrus S. A.

MINISTERIO DE SALUD PUPLICA

Decreto 375/990. - Establécese la agregación de fluor en la sal comestible para uso humano.

Resolución 692/990. - Declara de Interés Nacional, la realización del "VIII Congreso Panamericano de Neurología".

Resolución 693/990. - Declara de Interés Nacional la realización del "VIII Congreso Uruguayo".

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 636/990. -Autorizan al Consulado General de la República Argentina habilitar en la temporada estival, una dependencia en la ciudad de Punta del Este.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: la nota de la Embajada de la República Argentina Nº 224 de fecha 16 de julio de 1990, en la que solicita la habilitación de una dependencia del Consulado general con sede en Montevideo, durante la temporada estival, en la ciudad de Punta del Este.

Considerando: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República Argentina, en el sentido indicado.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en su artículo 4º y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Consulado General de la República Argentina con sede en Montevideo a habilitar periódicamente y durante la temporada estival, una dependencia de dicha oficina en la ciudad de Punta del Este.

2º El Consulado General de la República Argentina comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores cada vez que se proceda a la apertura y cierre de la referida dependencia, haciendo referencia a su localización.

3º Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA.- EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.129.- Aprueba el aumento de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, denominado "Séptimo Aumento General de Recursos"

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el aumento de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, denominado "Séptimo Aumento General de Recursos" que comprende un aumento en el capital autorizado de U$S 26.500:007.311 (veintiséis mil quinientos millones siete mil trescientos once dólares de los Estados Unidos de América), un aumento en el Fondo para Operaciones Especiales de U$S 200:000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) y la asignación anual de transferencias a la Facilidad de Financiamiento Intermedio, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Gobernadores mediante Resolución AG-5/89, de 12 de mayo de 1989.

Art. 2º Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá el número de acciones adicionales correspondiente a Uruguay, que es de 27.236, de las cuales 680 acciones son de capital pagadero en efectivo y 26.556 acciones de capital exigible. El precio de cada acción está representado por un valor nominal de U$S 12.063.43238 (doce mil sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 43238/00000), por lo que la suscripción total asciende a U$S 328:559.644 (trescientos veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 3º En lo que refiere al Fondo para Operaciones Especiales, el Gobierno de la República suscribirá un aporte de hasta el equivalente de U$S 1:243.000 (un millón doscientos cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América) en nuevos pesos o dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 4º La integración de los nuevos aportes será realizada por el Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital de acuerdo a lo establecido por el artículo 471 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de agosto de 1990.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- EDUARDO MEZZERA.

Decreto 381/990.- Normas que reglamentan liquidación y pago de impuestos referente a la exportación de carnes.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de agosto de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 289/989 de 15 de junio de 1989.

Resultando: que la Dirección General Impositiva ha sido designada como el organismo público recaudador y fiscalizador de los tributos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Considerando: que es necesario establecer normas que reglamenten la determinación, liquidación y pago de los impuestos antes referidos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, ordinal 4º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I - IMPUESTO A LA EXPORTACION DE CARNE

Artículo 1º Hecho generador. Están gravadas las exportaciones de carne de las especies bovina, ovina, suina, equina, de aves y de animales de caza menor, en todas sus formas, excepto conservadas.

Art. 2º Contribuyentes. Son contribuyentes los frigoríficos autorizados.

Art. 3º Monto Imponible. El monto sujeto a imposición estará dado por el contravalor en moneda nacional que resulte del valor FOB declarado para la exportación según las normas del Banco de la República Oriental del Uruguay en la materia.

Art. 4º Tasa. La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

Art. 5º Liquidación. El Banco de la República Oriental del Uruguay realizará la liquidación que corresponda por cuenta del contribuyente en oportunidad de cada cumplido descontando del monto de la exportación, el importe correspondiente al impuesto.

Art. 6º Pago. El Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a verter a Rentas Generales diariamente los importes resultantes de las liquidaciones efectuadas. A su vez, cada mes, pondrá a disposición de la Dirección General Impositiva una relación, identificando: número de operación y de exportador, monto imponible e impuesto vertido.

CAPITULO II
IMPUESTO A LA CARNE VACUNA Y OVINA DESTINADA AL CONSUMO

Artículo 7º Hecho generador. Está gravada la expedición por el frigorífico o matadero, de carne vacuna y ovina con destino al consumo de la población.

Art. 8º Contribuyentes. Son contribuyentes quienes realicen la expedición de carne vacuna y ovina.

Art. 9º Monto imponible. El monto sujeto a imposición estará dado por los quilos de carne gravada multiplicados por los respectivos precios de venta de la misma, puesta en gancho de carnicería.

En los casos de faena a façon o cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería, así como los casos de autoabasto, el monto imponible resultará de aplicar a los quilos de carne gravada el precio ficto a nivel inmediato anterior al precio de consumo que establezca la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes.

Art. 10 Tasa La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

Art. 11 Liquidación. El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando quilos de carne y los respectivos montos imponibles. El impuesto a pagar resultará de aplicar la tasa del impuesto al monto imponible declarado. La Dirección General Impositiva establecerá demás condiciones y plazos.

Art. 12 Pagos. El impuesto liquidado deberá pagarse dentro del mes siguiente en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

CAPITULO III

IMPUESTO A LA CARNE BOVINA Y SUINA DESTINADA A LA INDUSTRIA

Artículo 13 Hecho generador. Está gravada la expedición por el frigorífico o matadero, de la carne bovina y suina, con destinado a la industria.

Art. 14. Contribuyentes. Son contribuyentes quienes realicen la expedición de carne bovina y suina.

Art. 15 Monto imponible. El monto sujeto a imposición estará dado por los quilos de carne gravada multiplicados por los respectivos precios de venta de la misma, puesta en el establecimiento industrializador.

En los casos de faena a façon o cuando la planta de faena no abastezca directamente a los establecimientos industrializadores, así como los casos de faenas propias de establecimiento industrializador, el monto imponible resultará de aplicar a los quilos de carne gravada el precio ficto a nivel del establecimiento industrializador que establezca la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes.

Tratándose de care para industria cuando el volumen gravado no surja de la faena (carne industrializada) el monto imponible se determinará aplicando los índices de conversión aceptados por el Instituto Nacional de Carnes.

Art. 16 Tasa. La tasa del impuesto será el 1% (uno por ciento).

Art. 17. Liquidación. El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando quilos de carne y los respectivos montos imponibles. El impuesto a pagar resultará de aplicar la tasa del impuesto al monto imponible declarado. La Dirección General Impositiva establecerá demás condiciones y plazos.

Art. 18. Pago. El impuesto liquidado deberá pagarse dentro del mes siguiente en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES COMUNES A LOS CAPITULOS II Y III

Artículo 19. Vigencia. A partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de este decreto, los tributos que se reglamentan se liquidarán por los sujetos pasivos de acuerdo a las normas que en él se establecen.

Hasta esa fecha, el impuesto que se liquide, se calculará sobre el monto imponible determinado por el producto de los quilos de carne gravada que corresponda, por los precios sobre los que se calcula la prestación del 0,7% (cero siete por ciento) para el Instituto Nacional de Carnes.

Art. 20. Precios. Los precios de venta o fictos a tomar para la determinación del monto imponible no incluirán los impuestos que se reglamentan ni el Impuesto al Valor Agregado, debiendo, si, incluir la prestación del 0,7% (cero siete por ciento) con destino al Instituto Nacional de Carnes.

Art. 21. Transitorio. Los frigoríficos y mataderos deberán justificar ante la Dirección General Impositiva, estar al día o haber solicitado facilidades para el pago de los tributos que se reglamentan por el período comprendido entre el 1º de mayo de 1986 y el último día del mes en que se publique este decreto. A tales efectos dispondrán de treinta días de plazo a partir de la vigencia del presente decreto, para abonar al contado los impuestos adeudados o solicitar facilidades para su pago.

Art. 22. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- ALVARO RAMOS.

Decreto 396/990.- Empresas nuevas que no hubieran cumplido con lo dispuesto en el artículo 8º del decreto 317/986, deberán abonar los tributos de importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de agosto de 1990.

Visto: el decreto 317/986 del 13 de junio de 1986 dictado con el propósito de promover el aumento de la inversión productiva en las actividades indústriales orientadas a la exportación.

Resultando: I) Que para el logro de ese propósito la norma referida exoneró del pago de la Tasa Global Arancelaria y del Impuesto al Valor Agregado la importación de máquinas y equipos adquiridos con esa finalidad;

II) Que en su artículo 8º dispone que las empresas nuevas o sin antecedentes de exportación que se benefician con el régimen deberán demostrar al término del primer año de instalados los equipos importados, exportaciones por un valor no menor al del doble de dichos equipos y en caso contrario, deberán reliquidar los gravámenes exonerados más multas y recargos.

Considerando: I) Que según información proporcionada por el Banco de la República Oriental del Uruguay existen empresas que se beneficiaron de la norma sin poseer antecedentes de exportación y que, a posteriori, no han dado cumplimiento a la exigencia impuesta por el decreto de referencia;

II) Que en razón de ello, corresponde determinar las sancionas a aplicar en función de lo dispuesto por dicho decreto.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal, Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión Técnica creada por el decreto 24/989 de 25 de enero de 1989,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas nuevas o sin antecedentes de exportación que, habiendo importado bienes al amparo del decreto 317/986 de 13 de junio de 1986, no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 8º deberán abonar los tributos de importación según las normas y el tipo de cambio vigentes al día del vencimiento del plazo otorgado para cumplir dichas exportaciones.

Art. 2º Asimismo, deberán abonar a los respectivos Organismos Recaudadores, una multa equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto de los tributos adeudados y un recargo mensual a calcularse día por día, desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha en que los adeudos fueran cancelados.

Art. 3º El recargo y su forma de aplicación, serán equivalentes a los fijados por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario.

Art. 4º El mismo procedimiento se aplicará para los casos de producirse la enajenación de los bienes antes del plazo de cuatro años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del mismo decreto.

Art. 5º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL. - GUSTAVO CERSOSIMO.

Decreto 380/990.- Fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1990, y el coeficiente para actualizar los alquileres que reajustan en el mes de agosto de 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1990.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de julio de 1990 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 1990, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 8.348.16 (nuevos pesos ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 16/100)

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 1990 en N$ 7.596,96 (nuevos pesos siete mil quinientos noventa y seis con 96/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 1990 a 1.373,57 (mil trescientos setenta y tres con 57/100) sobre base diciembre 1985=100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1990 es de 1,9450 (uno con nueve mil

cuatrocientos cincuenta diezmilésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA. ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 390/990. - Autoriza a ingresar mercaderías al país, libre de tributos, para los Tax Free Shops, a instalarse en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco y Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1990.

Visto: la resolución del Poder ejecutivo de fecha 25 de julio de 1990 relativa a montos de compras en los Tax Free Shops a instalarse en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco, Maldonado y Colonia.

Resultando: que se padeció error en la suma autorizada en dicha resolución.

Considerando: procedente corregir la suma en cuestión.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º autorízase a ingresar mercaderías al país libres de todo tributo por un monto máximo de U$S 100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América) a quienes adquieran mercaderías en los Tax Free Shops a instalarse en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco y Maldonado.

Esta suma se fija en U$S 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), para el Aeropuerto Internacional de Colonia.

Art. 2º Comuníquese y publíquese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 703/990. - Declara de Interés Nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Enfermería Oncológica y las XIII Jornadas Uruguayas de Enfermería.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 28 de agosto de 1990.

Visto: la nota de la Federación Latinoamericana de Enfermería Oncológica y la Asociación de Nurses del Uruguay, solicitando se declare de Interés Nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Enfermería Oncológica conjuntamente con las XIII Jornadas Uruguayas de Enfermería.

Resultando: I) Que dichos eventos tendrán lugar del 17 al 19 de setiembre del corriente año en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo;

II) Que reunirá a destacadas personalidades de la enfermería oncológica latinoamericana.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado en atención a la importancia científica de los eventos que cuentan con el auspicio del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Enfermería Oncológica y las XIII Jornadas Uruguayas de Enfermería, organizadas por la Federación Latinoamericana de Enfermería Oncológica y la Asociación de Nurses del Uruguay que se llevará a cabo en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 17 al 19 de setiembre del año en curso.

2º) Dicha declaración se formula en el entendido que no devengará gastos al Erario.

3º) Comuníquese a las instituciones organizadoras, cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 695/990. - Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Promak.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de la firma Promak S. A., que se dedica a la fabricación de tintas y barnices diversos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un equipamiento para la fabricación de tintas y barnices para huecograbado y flexografía;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Promak S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Promak S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Promak S. A., dedicada a la fabricación de tintas y barnices diversos, para la instalación de equipamiento.

2º) Exónerase en forma total a la empresa Promak S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

-Un (1) molino contínuo a microelementos en acero inoxidable, con motor standard y repuestos.

3º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa Promak S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos,, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

4º) A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

6º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 705/990. - Modifica resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Azucitrus S. A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de la firma Azucitrus S. A. tendiente a que se prorrogue el plazo de las exoneraciones del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Patrimonio concedidos en los numerales 4º y 5º de la resolución del Poder Ejecutivo del 5 de febrero de 1986.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera válidos los argumentos planteados por la empresa, por lo que propone acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1986, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Azucitrus S. A. en el sentido de prorrogar el plazo establecido en su numeral 4º hasta el 30 de abril de 1993 y el plazo establecido en su numeral 5º hasta el 30 de abril de 1991.

2º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE SALUD PUPLICA

Decreto 375/990. - Establécese la agregación de fluor en la sal comestible para uso humano.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: el elevado porcentaje de patología bucal que presenta nuestra población, la que asciende al 95% de la misma;

Considerando: I) Que la magnitud de esta patología significa un serio problema sanitario para el país, tanto por su incidencia en la salud como por sus repercuciones económicas;

II) Que su incremento causa un importante deterioro principalmente en la población de escasos recursos económicos;

III) Que una de las medidas preventivas más eficaces contra dicha patología consiste en e aporte de fluor a la sal destinada al consumo humano;

IV) Que el éxito obtenido en cuanto a la erradicación del bocio endémico en nuestro país atraves del consumo masivo de sal yodada indica que la sal es el vehículo apropiado para la ingesta de fluor;

V) Que el procedimiento de fluoración de la sal cuenta con el apoyo de instituciones cientificas nacionales en el área de la salud: Facultad de Odontología, Federación Odontologica del Interior, Asociación Odontológica y otras; así como de organismos internacionales especializados: Organización Panamercana de la Salud, Dirección de Salud Pública Americana, Colegio Médico Americano y otros;

VI) Que la Comisión Nacional Honoraria de Salud Bucal ha manifestado su apoyo explicito a la medida de fluoración de la sal para consumo humano como medida alternativa inmediata y aceptada universalmente;

Atento: a lo que preceptúa la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, artículos 2º, numerales 1º y 7º; 19 y 21.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. - Establécese la agregación de fluor en la sal comestible para uso humano.

Art. 2º. - Para agregar fluor a la sal destinada al consumo humano se le adicionará la parte de ión fluor que fije el Ministerio de Salud Pública, admitiéndose asimismo el porcentaje de tolerancia a determinar en función de la variación debida a la dispersión irregular del fluor en las diferentes muestras.

Art. 3º. - Los procesos de purificación y de adición de fluor o yodo que requiera el Ministerio de Salud Pública en la sal apta para el consumo humano directo o indirecto, así como su abastecimiento, solo podrán ser realizados por plantas industrializadoras habilitadas por dicho Ministerio y registradas en el mismo. A tales efectos, la citada Secretaría de Estado otorgará a cada planta el correspondiente número de habilitación.

Art. 4º. - Las plantas para el refinado y purificado de la sal para consumo humano deberán contar con equipos construídos en acero inoxidable en atención al alto grado de corrosión que provoca esta materia prima.
La planta constará de:

a) Un secador rotativo que produzca una cortina contigua de sal, purificándola y elevando su temperatura de 120º C. en forma homogénea en toda su masa.

b) Un sistema de turbina y ciclonaje que absorban las impurezas que se van desprendiendo del producto a lo largo de su pasaje por el secador rotativo, mediante una fuerte corriente de aire.

c) Equipos de cribado con mallas de acero inoxidable para no contaminar de óxido de producto.

d) Los transportes de una etapa a otra del proceso deberán ser mecanizados y no tener contacto con operario alguno.

e) Los mezcladores a utilizarse, en función de las bajas dosis de yodato de potasio y flúoruro de sodio o potasio a ser incorporadas deberán ser mezcladores de precisión aconsejados por la Organización Panamericana de la Salud para varios programas de este tipo. Estos equipos son mezcladores cónicos verticales de movimiento epicicloidal de gran precisión, que constan básicamente de un recipiente tronco cónico que en su interior lleva incorporado un tornillo tipo Arquímides para obtener la homogenización de la mezcla exigida por el Ministerio de Salud Pública.

f) Las envasadoras de sal para consumo humano deberán ser totalmente automáticas cumpliendo de esta forma la totalidad del ciclo sin que el producto, luego de refinado, entre en contacto con la mano del hombre.
Los equipos descriptos precedentemente son el mínimo requerido para estos procesos.
El control de calidad de la incorporación de yodo y fluor se efectuará en cada batida del mezclador tomándose dos muestras, las que deberán ser analizadas y rotuladas indicándose fecha y número de tachada, manteniéndose a disposición del Ministerio de Salud Pública por un plazo de cuarenta y cinco días.
Los locales donde estén instaladas las plantas refinadoras y purificadoras de sal, así como el local de envasado de sal apta para el consumo humano, deberán contar con la habilitación del Ministerio de Salud Pública y el Servicio de Bromatología de la Intendecia Municipal de Montevideo.

Art. 5º. - Todo los envase de sal para consumo humano, directo o indirecto, deberán tener impreso el número de habilitación y registro del Ministerio de Salud Pública.
En el caso de sal de mesa adicionada con yodo o fluor deberá especificarse claramente cual o cuales son los aditivos empleados.
A los efectos de no excluir, diferenciar o descriminar el consumo de sal fluorada, el precio de la sal de mesa, tanto de los industriales a los distribuidores así como de éstos al consumo, deberá ser igual en todos los tipos; sal común, yodada, fluorada y yodofluorada.
Se excluye expresamente a los envases rígidos de hasta 500 (quinientos) gramos.

Art. 6º. - Sólo se adicionará fluor a los envases de sal fina de medio quilo, probibiéndose la producción y venta de sal con fluor en cualquier otro tipo de envase.
Todos los tipos de sal refinada deberán ser comercializados de la siguiente forma:
Sales de mesa, en paquetes de 500 grs. (quinientos gramos).
Sal refinada para consumo indirecto, en bolsas de 25 kgs. (veinticinco kilogramos).
La sal de uso industrial será comercializada en bolsas de 50 kgs. (cincuenta kilogramos) y deberá lucir claramente la leyenda: Sal Para uso industrial no apta para el consumo Humano."

Art. 7º. - Los establecimientos a que se refiere el presente Decreto, deberán contar con stock permanente que contemple las necesidades del consumo, siendo obligatoria la existencia de los siguientes roductos: Sal Refinada Común, la que no tendrá ningún agregado, salvo los denominados antihumectantes cuya agregación sea permitida por las disposiciones vigentes.
Sal Refinada Yodada, a la que se adicionará una parte de yodo en 30.000 (treinta mil) de sal. Sal Refinada Fluorada, a la que se adicionará la parte de ión fluor que fije el Ministerio de Salud Pública, admitiendose asimismo, el porcentaje de tolerancia aceptable (artículo 2º) y Sal Refinada con Fluor y Yodo. También deberán contar con suficiente stock de fluoruro de sodio o de potasio a ser utilizado como fuente de fluor, así como de yodato de potasio como fuente de yodo.

Art. 8º. - Los establecimientos comerciales que vendan al público sal para consumo humano deberán tener, en forma obligatoria, stock permanente de sal fluorada.

Art. 9º. - En ningún caso las palabras "FLUOR" o "YODO" podrán ser utilizadas como marcas o identificación de productos.

Art. 10. - Los envases de sal fluorada deberán ser claramente identificados con la leyenda "SAL FLUORADA" y serán de color predominantemente verde.

Art. 11. - La importación de los equipos mezcladores y dosificadores para producir la sal yodada o fluorada destinada al consumo humano, estará exonerada del pago de recargos, impuestos a las importaciones, tasas de movilización de bultos, tasas consulares, así como de todo otro recargo o gravámen a las importaciones.

Art. 12. - A los efectos de otorgar las autorizaciones de importación de sal comestible para consumo humano, el Banco de la República Oriental del Uruguay deberá requerir previamente el certificado habilitante expedido por el Ministerio de Salud Pública a que se refiere el artículo 3º del presente Decreto.

Art. 13. - Los establecimientos comprendidos en éste Decreto deberán presentar, a requerimiento del Ministerio de Salud Pública, los siguientes elementos, a partir de la entrada en vigencia del mismo:

a) Ventas a cada uno de los tipos de sal especificados en el artículo 7º.

b) Documentación que acredite la compra de fluoruro de sodio o potasio y yodato de potasio, asì como el origen de los mismos.

c) Stock en existencia a la fecha de presentación de la información estadística.

Art. 14. - El contralor de los dispuesto en este Decreto estará a cargo de la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública.

Art. 15. - El incumplimiento de lo que dispone el presente Decreto dará lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan por infracciones a las normas sanitarias, conforme a lo preceptuado en el Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, artículo 387.

Art. 16. - (Transitorio): Fíjase un plazo de doscientos setenta días a partir de las entrada en vigencia de la presente reglamentación, dentro del cual los establecimientos a que se refiere, ajusten su funcionamiento a las disposiciones de la misma.

Art. 17. - Comúniquese, Publiquese. - LACALLE HERRERA. - ALFREDO SOLARI. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 692/990. - Declara de Interés Nacional, la realización del "VIII Congreso Panamericano de Neurología".

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de agosto de 1990.

Visto: que entre los días 6 y 12 de octubre de 1991, se realizará en Montevideo, el "VIII Congreso Panamericano de Neurología", organizado por la Sociedad de Neurología y Neurocirugía del Uruguay.

Considerando: I) La relevancia que a nivel Nacional e Internacional se le asigna a dicho evento;

II) Que el referido acontecimiento internacional significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados científicos en la materia;

III) Que de acuerdo con lo expresado por la Dirección General de la Salud, corresponde declarar de Interés Nacional la realización del mencionado Congreso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional, la realización del "VIII Congreso Panamericano de Neurología", que se llevará a cabo en Montevideo, entre los días 6 y 12 de octubre de 1991.

2º) Remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 509/987, de 8 de setiembre de 1987.

3º) Comuníquese. Publíquese. - LACALLE HERRERA. - ALREDO SOLARI. - EDUARDO MEZZERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 693/990. - Declara de Interés Nacional la realización del "VIII Congreso Uruguayo".

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de agosto de 1990.

Visto: que entre el 11 y el 14 de noviembre de 1990, la Sociedad de Anestesiología del Uruguay llevará a cabo su "VIII Congreso Uruguayo".
Considerando: I) La relevancia que a nivel Nacional se le asigna a dicho evento;

II) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el mencionado Congreso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional, la realización del "VIII Congreso Uruguayo", que llevará a cabo la Sociedad de Anestesiología del Uruguay del 11 al 14 de noviembre de 1990.

2º) Comuníquese. Publíquese. - LACALLE HERRERA. - ALFREDO SOLARI. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 393/990. - Normas para la importación en régimen de admisión temporaria, en que se incluyan plaguicidas destinados al tratamiento de frutas para la exportación.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Resultando: I) En los mismos se expresa que el uso de productos importados en régimen de admisión temporaria, especialmente ceras y plaguicidas, son usados para la preparación y empaque de frutas, sin cumplir con los requerimientos del decreto 149/977, del 15 de marzo de 1977, compitiendo así con los productos de fabricación nacional y presentando un riesgo para el consumidor al no conocerse la composición del principio activo que puedan contener;
II) La normativa en vigor no confiere a la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Sanidad Vegetal, potestades suficientes para reglamentar el uso de los mencionados productos introducidos al país en régimen de admisión temporaria;
III) Consultado el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, organismo que administra el régimen de admisión temporaria, manifiesta que, previa a la autorización de solicitudes de tales productos podría exigirse la certificación técnica de las oficinas responsables del Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca.
Considerando: I) Conveniente, por lo tanto, regular y controlar a tenor de las exigencias del decreto 149/977, de 15 de marzo de 1977, los productos que se importan, en admisión temporaria, destinados al tratamiento de frutas con destino a la exportación, perfeccionando así el valor de la mercadería en los mercados consumidores en cuanto al control de plaguicidas exigido internacionalmente, como también salvaguardando la salud interna por consumo de saldos no exportables;
II) Se consultó a la Dirección de Asesoramiento Legal y la Dirección de Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca las que se expidieron en forma favorable.
Atento: a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168, de la Constitución de la República y a lo establecido en las leyes 3.921, de 28 de octubre de 1911 y 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y decreto 149/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda persona física o jurídica que gestione la importación, en régimen de admisión temporaria, de productos que incluyan plaguicidas destinados al tratamiento de frutas con destino a la exportación, deberá cumplir, en lo que corresponda, con las normas del decreto 149/977, de 15 de marzo de 1977.

Art. 2º El Ministerio de Industria y Energía, através del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.), no dará trámite a ninguna solicitud de importación en régimen de admisión temporaria de los productos que menciona el artículo precedente, sin la presentación del certificado habilitante emitido por los organismos competentes de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - GUSTAVO CERSOSIMO. - JOSE SOLARI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ORIOVALDO PINTO o PINTOS RODRIGUEZ y MARIA RAMONA MOREIRA BENITEZ o BENITES, (Ficha D./1075/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29244 Ago 30- v Set 12

TERCER TURNO

EIRUMILDE O EIRMENILDO CLAVIJO o CLAVIJO SANCHEZ DE PEREZ, (Ficha B/307/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29011 Ago 28- v Set 10

FELIPA ORFILIA EMMA LAGOMARSINO RAMA SOTTO O RAMASSOTTO, (Ficha 99/989).
Montevideo, 14 de marzo de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29897 Set 05- v Set 18

MARIA PIEDRAFITA de BALASTEGUI, (Ficha F/1250/87).
Montevideo, 10 de febrero de 1988.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29898 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

ROSALIO CLODOMIRO AGRIEL o PEREZ, (Ficha S. 895/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29001 Ago 31- v Set 13

JUAN RAMON ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha 450/1988).
Montevideo, junio 2 de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29697 Set 03- v Set 14

SEXTO TURNO

JUAN AGUSTIN ETCHEHANDY ERRAMOUNDEGUY, (Ficha E. 31/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29782 Set 03- v Set 14

CELIA VILLAMIL MARTINEZ, (Ficha E. 789/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29863 Set 05- v Set 18

FRANCISCO MILINGI PORRELLO, (Ficha E. 1023/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29877 Set 05- v Set 18

CAROLINA LANZANI o CAROLINA EUGENIA LANZANI BIANCHI, (Ficha E Nº 1101/989).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30319 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 31- v Set 13

HELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 31- v Set 13

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/89).
Montevideo, 27 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 31- v Set 13

ANTONIO PIÑEIRO CIDRAS, (Ficha S. 587/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29798 Set 04- v Set 17

OCTAVO TURNO

ATALIVA COITINHO, (Ficha F. 50/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29138 Ago 28- v Set 10

ANNITA MAZZELLA MAZZELLA y JOSE PACIFICO D'ARCO, (Ficha F/848/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29095 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA CONDE GONZALEZ DE LOPEZ, (Ficha F/810/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29295 Set 07- v Set 20

NOVENO TURNO

PABLO MAURO SILVEIRA, (Ficha 962/84).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43426 Ago 30- v Set 12

SILVERIO FLORENTINO o FLORENTINO BAZ, (Ficha D. 420/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29867 Set 05- v Set 18

MARGARITA GARAT BENTANCOR o GARAT de CASTELLON, (Ficha D. 610/88).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43479 Set 05- v Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA BARROS CAMEJO, (Ficha S. 264/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29781 Set 03- v Set 14

FELICIA FIGUEROA, (Ficha S/270/89).
Montevideo, 25 de mayo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29209 Set 07- v Set 20

DECIMOTERCER TURNO

HERIBERTO GUERRA "Sucesión", (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29246 Ago 30- v Set 12

CONO RAUL MORALES MACARIN, (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 31- v Set 13

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

DECIMOQUINTO TURNO

TULIO NELSON BALMORI SANCHEZ, (Ficha A/ 303/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29047 Ago 28- v Set 10

ANA JOVELINA MARTINUCCI de GARCIA, (Ficha A. 179/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29053 Ago 28- v Set 10

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE, (Ficha A/300/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29061 Ago 28- v Set 10

CELIA LEMA GONZALEZ, (Ficha A./292/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29174 Ago 28- v Set 10

ANA MARIA FLORES FAGUNDEZ o FAGUNDES DE PIÑERA, (Ficha A/285/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29331 Ago 30- v Set 12

MARTA CECILIA DELGUE DIEZ, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29437 Ago 30- v Set 12

ELVIRA ALICIA RABAJOLI BONILLA, (Ficha A/ 287/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29439 Ago 30- v Set 12

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 31- v Set 13

NERLI DELIA DELBONO o DELBONO MAZZONE DE BRIÑON, (Ficha A/282/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29462 Ago 31- v Set 13

JULIAN BERGARA IGLESIAS, (Ficha A/313/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29487 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER BRITO DEL PINO FRANSCINI, (Ficha A. 301/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29520 Ago 31- v Set 13

MARIA ELOISA DELGADO FERREIRA, (Ficha A. 266/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29583 Set 03- v Set 14

ROBERTO VALIERO GONZALEZ, (Ficha A. 244/ 990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29784 Set 03- v Set 14

MARIA DELIA BAZZANO MIGLIARINI, (Ficha A/ 308/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29199 Set 06- v Set 19

LUIS WASHINGTON AZCURRAIN BUSOLLO, (Ficha A. 302/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30218 Set 07- v Set 20

BERNARDINO BRIGIDO RIVERO SOSA, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30326 Set 07- v Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BOEDO VIEIRA o MARIA DEL CARMEN BOEDO DE BATTISTIG, (Ficha A/ 225/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29041 Ago 28- v Set 10

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ, LUIS FUNDADOR ALVAREZ MARTINEZ y MERCEDES ZORAIDA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha A. 185/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29096 Ago 28- v Set 10

SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, (Ficha A/ 227/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29302 Ago 30- v Set 12

JOSE MARIA SPERANZA DI SIERVI, (Ficha A/230/ 90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29329 Ago 30- v Set 12

EUGENIA BEINSTEIN DE ALBERTI, (Ficha A/228/ 90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria..
01) N$ 16.200,00 10/pub 29332 Ago 30- v Set 12

JOSE OVIDIO CIA, (Ficha A/211/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29436 Ago 30- v Set 12

BENITO CASARAVILLA, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29541 Ago 31- v Set 13

JACINTA BLANCA MARTINEZ COTELO y JOSE ARTIGAS GALVAN GAYOSO, (Ficha A. 219/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29584 Set 03- v Set 14

JAIME VEGA RODRIGUEZ, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29605 Set 03- v Set 14

MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha A. 221 bis/ 990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29771 Set 03- v Set 14

MARIO AMATO GOURGES, (Ficha a. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29780 Set 03- v Set 14

DORA SUREDA GARMENDIA, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29783 Set 03- v Set 14

MARIO o MARIO JOSE CASTELLO MELERA, (Ficha A. 248/990).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30217 Set 07- v Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUVENAL o JUBENAL APOLONIA TECHERA NUÑEZ y DARDO GONZALO SENCION TECHERA, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29036 Ago 28- v Set 10

CAROLINA CERIANI CAUSA, (Ficha A/231 bis/90).
video, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29050 Ago 28- v Set 10

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 31- v Set 13

VICTOR SOSA MESIAS, (Ficha A. 209/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29698 Set 03- v Set 14

LEON o LEIV o LEIVA KOTLER FRIDLENDER O FRIDENDER y de ELISA ETEL o ETELE o ETER ELISA VATNER o WATNER O VATNERAITE KOTLER o de KOTLER, (Ficha A. 175/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29703 Set 03- v Set 14

JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ CERNADAS, (Ficha A/227/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29847 Set 04- v Set 17

DIONISIO BARRERA o BARRERA GOMEZ y JUANA GIMENEZ o GIMENEZ AGRID de BARRERA, (Ficha A. 223/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29077 Set 06- v Set 19

ELISA DORA DOLDAN CANEDO, (Ficha A. 283/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29110 Set 06- v Set 19

ISMAEL APOLONIO ROMERO ETCHECHURI, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29274 Set 07- v Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

VALERIO SANZ GADEA, (Ficha A/183/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29043 Ago 28- v Set 10

MARCO o MARCOS AURELIO MEDEROS CEDRES, (Ficha A./198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29117 Ago 28- v Set 10

JOSE TEODORO PATRON LERENA, (Ficha A. 207/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29521 Ago 31- v Set 13

ALBERTO JOSE ARTEAGA RAGGIO, (Ficha A. 153/ 90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29611 Set 03- v Set 14

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVAREZ, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Set 04- v Set 17

CATALINO EDORICO o ERODICO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A. 178 bis/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28934 Set 04- v Set 17

TEODORO CAMACHO CURBELO, (Ficha A. 228/ 90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29810 Set 04- v Set 17

JUAN PABLO PORTANTIER SOLIMANDO, (Ficha A. 237/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29876 Set 05- v Set 18

JACINTA JUNCAL de DUARTE y CIRIACO DUARTE ENRIQUE, (Ficha A. 186/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29078 Set 06- v Set 19

MARIA DELCIDIA VASILLAC o VISILLAC GONZALEZ, (Ficha A. 195/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29268 Set 07- v Set 20

ALFREDO AUGUSTO CARRANO o CARRANO TAVURMINO, (Ficha A. 214/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30219 Set 07- v Set 20

DECIMONOVENO TURNO

CESAR JULIAN BUENO, (Ficha A/184/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29042 Ago 28- v Set 10

JUAN CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha A/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29055 Ago 28- v Set 10

JULIO CHIAPPE PERALTA, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29330 Ago 30- v Set 12

ELSA RAQUEL MEDICH LLEDIAS y HELIOS MENDILAHARZU ANELO, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29352 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENGO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 31- v Set 13

TEODORO ROJO DIEGUEZ, (Ficha A. 75/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29878 Set 05- v Set 18

MARTIN ALBERTO ZECCHI BERRIEL, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29275 Set 07- v Set 20

VIGESIMO TURNO

ROBERTO ANTONIO RISSO PUGLIA, (Ficha A. 17/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29095 Ago 28- v Set 10

LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO o LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO DE ALBERTI (Ficha A/112/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29301 Ago 30- v Set 12

ANGEL BASILIO BELLO GANDRA, (Ficha A/221/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29438 Ago 30- v Set 12

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 31- v Set 13

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 31- v Set 13

ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 31- v Set 13

APOLONIA DITRICH o DITTRICH o DIETTRICH y JACINTO NALERIO TORANZA, (Ficha A/177/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29461 Ago 31- v Set 13

LEOCADIO LOIR VALERON SILVA, (Ficha A/206/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29488 Ago 31- v Set 13

ELADIA DA ROSA, (Ficha A. 216/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
M& del Plar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29785 Set 03- v Set 14

ANA POLACK SCHARAGRODKY o SHARAGROSKY, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29799 Set 04- v Set 17

ELVIRA RIVAS DE GALARRAGA, (Ficha A/204/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29905 Set 05- v Set 18

AURORA FILOMENA DELSA CARSIN, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29987 Set 05- v Set 18

HESTHER LOUISA STEPHENSON, (Ficha A/229/990).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29107 Set 06- v Set 19

RUBEN DIEGUEZ SOCA, (Ficha A. 246/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30287 Set 07- v Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR RAMON LOUREIRO TRIGO, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29052 Ago 28- v Set 10

ALBERTO IVO COPATTI PRESA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29062 Ago 28- v Set 10

LADISLAO CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 29- v Set 11

ROSENDO PASCUAL GANDARA, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29271 Ago 30- v Set 12

ALBERTO DIAZ GARCIA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29300 Ago 30- v Set 12

ELIDA LUCILA ROMERO LEMA de BRUNEREAU, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29463 Ago 31- v Set 13

SARA VICTORIA TORRES DEL CAPELLAN, (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29602 Set 03- v Set 14

DORA VIOLETA CHULIA GOMEZ de GONZALEZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29904 Set 05- v Set 18

ANA RITA AMESTOY RODRIGUEZ, (Ficha S/194/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29096 Set 06- v Set 19

MARIO VARANGOT GUTIERREZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29108 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de don Zoilo Mariscurrena o Marizcurrena, (Ficha: S 155/90), haciéndolo saber a los interesados. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, agosto 6 de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43536 Set 06- v Set 19

MARIO VARANGOT GUTIERREZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29106 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA MERCEDES BELLINI GILLEN, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29123 Ago 28- v Set 10

MARIA ESTHER AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 29- v Set 11

CATALINA JUANA PEDEMONTE NATTERO de ARMESTO, (Ficha S-210/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29441 Ago 30- v Set 12

ANTONIA BAUMILITE o BAUMILITA o BOVELITA VARAUSKAITE, (Ficha S-204/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29442 Ago 30- v Set 12

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 31- v Set 13

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 31- v Set 13

MABEL LARROSA MARIÑO, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29587 Set 03- v Set 14

MARGARITO LUIS MORALES LOPEZ, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29610 Set 03- v Set 14

: SANCHO SUREDA y de PEDRO IO, (Ficha S. 197/90).
le agosto de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 29862 Set 05- v Set 18

› ANNUNCIADA RESTUCCIA SO-RRENTINO, (Ficha S/162/90).
le julio de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 29888 Set 05- v Set 18

O CARROZZINO, (Ficha S. 212/90).
sto 20 de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 29989 Set 05- v Set 18

TINO DECURNEX MARTIRENE,
.
sto 6 de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 29079 Set 06- v Set 19

UEZ AGESTA, (Ficha S. 146/90).
e julio de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
,00 10/pub 29081 Set 06- v Set 19

IGE IMOTERCER TURNO

BERT EVANGELINO LARROSA NAVA-
cha S /0/90).
deo, 7 agosto de 1990.
ta M. dranzzini Rivello, Actuaria.
16.2 ,00 10/pub 29336 Ago 30- v Set 12

RDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de L o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o L ALEJANDRO ANTONIO o TEDESCO INI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o NI.
deo, 3 d agosto de 1990.
ta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 31- v Set 13

NCIA RODRIGUEZ DE ACUÑA y RAMON ACUÑA, (Ficha S./105/90).
deo, 29 de junio de 1990.
ria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
$ 16.200,00 10/pub 28847 Ago 31- v Set 13

ACHERITOGARAY ITURBURU o ACHERI-RAY ITURBURU, (Ficha S. 146/990).
deo, 25 de julio de 1990.
rta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 29517 Ago 31- v Set 13

A CLEMENCIA CANO LARTIGAU, (Ficha S.
.
ideo, 16 de julio de 1990.
rta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
$ 16.200,00 10/pub 29645 Set 03- v Set 14

A AMELIA GONZALEZ OLGUIN de BEN-DR, (Ficha S. 171/990).
ideo, 13 de agosto de 1990.
rta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 30327 Set 07- v Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIA ALVAREZ GARCIA, (Ficha S. 210/90).
ideo, 13 de agosto de 1990.
arta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 29037 Ago 28- v Set 10

SA CABARES RODRIGUEZ, (Ficha S. 203/90).
ideo, 14 de agosto de 1990.
arta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 29039 Ago 28- v Set 10

HINGTON HECTOR BUñO VAZQUEZ, (Ficha 90).
video, 26 de julio de 1990.
arta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 29056 Ago 28- v Set 10

PEDRO ALGORTA SCREMINI (Ficha S/213/
.
video, 14 de agosto de 1990.
arta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
N$ 16.200,00 10/pub 29087 Ago 28- v Set 10

LUIS MORALES, (Ficha S/99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29088 Ago 28- v Set 10

WALTER CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S. 194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29233 Ago 30- v Set 12

SATURNINO LUZARDO ROBATTO, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29267 Ago 30- v Set 12

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 31- v Set 13

MARIA MIGUELINDA MARTINEZ LARRAÑAGA, (Ficha S. 209/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29446 Ago 31- v Set 13

LUCIA VALIDO o VALIDO SOSA de D'ALESSANDRO, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29489 Ago 31- v Set 13

FRANCISCO MARIO SUROCA DELGADO, (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Mart Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29490 Ago 31- v Set 13

DOMINGO RICARDO ZUNINO ROMARINO, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29504 Ago 31- v Set 13

ANNA GAUL SCHREINER, (Ficha S. 201/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29700 Set 03- v Set 14

LUIS FELIZ o FELIZ LUIS DROCCO PEREZ, (Ficha S. 185/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29800 Set 04- v Set 17

JUAN SEVERO HATCHONDO ó HATCHANDO POMIES ó POMIER, (Ficha S/156/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29880 Set 05- v Set 18

MARIA JULIA CHABALGOITY MARTINEZ, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29890 Set 05- v Set 18

DELIA GARRO MOREIRA DE RAMIREZ, (Ficha S/220/990).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29900 Set 05- v Set 18

GIACOMO NICOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Set 10- v Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON ENRIQUE MATEOS ACOSTA, (Ficha S./150/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29044 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL ARCHS PUIG, (Ficha S/265bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29057 Ago 28- v Set 10

ESTEFANIA JURASZCZYK de PLISKA o ESTEFANIA JURASEZIZIK o STEFANIA JURASCZIZIK SOVOTKA y la de CONSTANTINO PLISZKA GRALA o KOSTANTY PLISKA GRALA o KONSTANTY PLESKA GRALA, (Ficha S./174/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29124 Ago 28- v Set 10

ROSA BOTTA FERRARI de CAMPS, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29139 Ago 28- v Set 10

MANUEL ABDON VILAR ORTIZ u ORTIS (Ficha S. 207/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29234 Ago 30- v Set 12

ROSA CASTRO BALDOMIR, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29277 Ago 30- v Set 12

HUGO EUGENIO MIGUEZ LORETO, (Ficha S/227/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29297 Ago 30- v Set 12

MARIO ALBERTO GIANNATTASIO RODRIGUEZ, (Ficha S/247/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29299 Ago 30- v Set 12

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEA, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 31- v Set 13

ROBERTO VALLARINO SAAVEDRA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29498 Ago 31- v Set 13

ROSA ZABINA GROSSO GIL o GILE o AQUILE, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29508 Ago 31- v Set 13

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29518 Ago 31- v Set 13

ARGELIA CAMPISTROUS CAMEAN o CAMIAN de ELOY, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29577 Ago 31- v Set 13

AMELIA DIOTTI FARIÑA de RUBINI y de DOMINGO VICENTE RUBINI PETRAGLIA, (Ficha S. 265/990).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29588 Set 03- v Set 14

ADELAIDA SOSA BLANCO, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29606 Set 03- v Set 14

SIXTO DOROTEO JUAREZ MARTINEZ, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29607 Set 03- v Set 14

VICTORIA PERALTA o VICTORIA PERALTA OLHABERRY de BELTRAME, (Ficha S. 271/90).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29801 Set 04- v Set 17

ARGEMIRO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29813 Set 04- v Set 17

ANTONIO MUNIN VILLAR, (Ficha S. 100/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29864 Set 05- v Set 18

AMABILIA ZELAYETA PAGARDOY de PARIAL, (Ficha 161/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29901 Set 05- v Set 18

DOMINGO ANTONIO EIRIS VIÑA, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29083 Set 06- v Set 19

MIGUEL FERNANDO MORGADO, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29231 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GAMBARDELLA CUOMO y de MERCEDES MARIA OTERO BELLO, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29097 Ago 28- v Set 10

TEODORO ALVAREZ, (Ficha S./130/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29140 Ago 28- v Set 10

LUIS ALBERTO DE LEON DELGADO, (Ficha S/212/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29278 Ago 30- v Set 12

NELSON AMBROIS DE LEON, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29279 Ago 30- v Set 12

EFRAIN NESTOR MAQUIOLE GONZALEZ (Ficha S/168/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29298 Ago 30- v Set 12

CARLOS JORGE FRONTINI PATIÑO y de MARIA DELIA MAISONNEUVE STUPINO de FRONTINI, (Ficha S 164/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Olga Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29334 Ago 30- v Set 12

ANGELA CORTESE MARCHESINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 31- v Set 13

NICOLAS FERRUA MEDINA y de CARMEN INVERSO SICA de FERRUA, (Ficha S/214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.300,00 10/pub 29460 Ago 31- v Set 13

ROMEO MARTINEZ DONNANGELO, (Ficha S. 112 bis/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29592 Set 03- v Set 14

JULIE o JULIA BERNHEIM HILB de WEIL, (Ficha S. 194/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29608 Set 03- v Set 14

RICARDO CASTIGLIONI MACIEL, (Ficha S. 228/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29609 Set 03- v Set 14

FRIME DVOIRE o DWOIRE ERNST WUHL o WOL de KONIG, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29647 Set 03- v Set 14

RAMON CESAR VEGA, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29681 Set 03- v Set 14

LUIS GUSTAVO REPETTO PAREDES, (Ficha S. 226/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29702 Set 03- v Set 14

LUIS DOMINGO RODRIGUEZ QUATTORDIO o CUATTORDIO, (Ficha S./110/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29879 Set 05- v Set 18

EZIO DANILO BOLOGNA JUSTO, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29040 Set 06- v Set 19

RUBEN PASCUAL BUDELLI GUGLIELMELLI, (Ficha S. 233/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30222 Set 07- v Set 20

RODOLFO EDUARDO SALERNO, (Ficha S. 98/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30289 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARDENTE PASQUALE DE SANDALI, MARIA TERESA, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29054 Ago 28- v Set 10

JESUS WALTER LOCATELLI ARJONA o ARGONA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29188 Ago 28- v Set 10

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 31- v Set 13

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 31- v Set 13

JULIO BENTOA BARCIA, (Ficha S. 197/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29493 Ago 31- v Set 13

ANA ATURAOLA de GARGANO y ADOLFO GARGANO MELCHIARRE o MELCHIARE, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29506 Ago 31- v Set 13

GUILLERMO CERIANI, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29586 Set 03- v Set 14

MARIA ESTHER GIOCONDA NANA PRANZA, (Ficha S./165/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29591 Set 03- v Set 14

MARIA MAGDALENA PAZ LOZANO de PUMAR, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29612 Set 03- v Set 14

EMILIO SENA BORQUIA o BORGIA, (Ficha S. 153/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemur
01) N$ 16.200,00 10/pub 29701 Set 03- v Set 14

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90), haciéndolo saber al Sr. Manuel Jorge Pacheco por el términino de 90 días.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Set 04- v Set 17

MIGUEL ANGEL PERDOMO MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29814 Set 04- v Set 17

MARIA ESTHER FOLLE WILKINS DE ODIZZIO, (Ficha S/190/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29881 Set 05- v Set 18

SELLANES LUIS ALBERTO, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30220 Set 07- v Set 20

CATALINA SARA RAMIREZ ABELLA de BENAVIDEZ, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30293 Set 07- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

NERY NUMA BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29012 Ago 28- v Set 10

MARIA LUISA ALGARE o ALGARE VILA DE LEMOS, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29049 Ago 28- v Set 10

ROSAS, ANICETO, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29051 Ago 28- v Set 10

BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha S/198/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29060 Ago 28- v Set 10

FERNANDEZ GARELLO, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 29- v Set 11

JUDITH ESTHER SOFIA ASTORGA MESTRE de IMPERIALE, (Ficha S./187/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29232 Ago 30- v Set 12

VENUNCIA o BENUNCIA LEITE o LEITES CAMARGO DE URIARTE o CAMARGO LEITE o LEITES DE URIARTE, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29296 Ago 30- v Set 12

DERMOND DANIEL MAC GILLYCUDDY KEEN y EILEEN GRACE HUDSON GALLOWAY (Ficha S/ 203/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29333 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS ROHRMANN DE ANGELO BONFANTI, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29353 Ago 30- v Set 12

AMALIA CONCEPCION PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha S. 194/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29522 Ago 31- v Set 13

JUAN DOMINGO LARRE SANCINENA o SANSINENA, (Ficha S. 144/90).
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29613 Set 03- v Set 14

EUSTAQUIA GABRIELA MEDINA de ROMERO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29789 Set 03- v Set 14

VICENTE JUAN BORONAT BORONAT, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29797 Set 04- v Set 17

MARIA JESUSA VARELA FACAL, (Ficha S/152/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29846 Set 04- v Set 17

CONFESOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ILDA o HILDA ELVIRA PEREZ FERREIRA de RODRIGUEZ, (Ficha S/161/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29899 Set 05- v Set 18

BOLIVAR WALTER CABRERA ALVAREZ, (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29991 Set 05- v Set 18

ADOLFO ANTONIO MONTERO, (Ficha S. 199/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29090 Set 06- v Set 19

NATALIA RODRIGUEZ de ALBERRO, (Ficha S. 219/ 990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30224 Set 07- v Set 20

JULIA SUSANA MACARI de ALANIS y ALEJANDRO ALANIS BALADON, (Ficha S. 206/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30250 Set 07- v Set 20

VIGESIMONOVENO

JULIO ALBERTO FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/ 203/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29086 Ago 28- v Set 10

MEYER LITMANOWICZ MARGOLIS, (Ficha S. 162/ 990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29270 Ago 30- v Set 12

VICTORINO DANIEL AGUIRRE LATORRES, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29304 Ago 30- v Set 12

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 31- v Set 13

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 31- v Set 13

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./ 189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 31- v Set 13

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER, XALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 31- v Set 13

SANTIAGO BRIANO CIARLO y NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha S. 184/ 990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29503 Ago 31- v Set 13

ELISA CAPLAN SAPIRO "Sucesión", (Ficha S. 213/ 990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29507 Ago 31- v Set 13

MARIA CLORINDA AROSTEGUI "Sucesión", (Ficha S./212/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29594 Set 03- v Set 14

NUMBER OTTONELLO RAINA "Sucesión", (Ficha S. 207/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29680 Set 03- v Set 14

JOSE GUILLERMO MANITO TESORA y GUILLERMO MANITO ALGORJA "Sucesiones", (Ficha S. 179/ 990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29791 Set 03- v Set 14

VICTOR ALDEVAR FIORELLI NEGRO. "Sucesión", (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29792 Set 03- v Set 14

AMANDA ELIDA MAFFEI VIEITEZ o AMANDA ELIDA MAFFEI VIEITEZ de BARBERIS "Sucesión", (Ficha S. 227/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29812 Set 04- v Set 17

FELICIANO FONTAN FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 228/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29816 Set 04- v Set 17

FESTIVIDAD IGLESIAS, "Sucesión", (Ficha S/25? 990).

Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29829 Set 04- v Set 17

OFELIA DANIELE GARIBOTTO o GARIBOTTI, "Sucesión", (Ficha S/101/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29830 Set 04- v Set 17

NELSON EUGENIO GALMARINI LEMA, (Ficha S/ 259/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29848 Set 04- v Set 17

MANUEL COTELO CAMAÑO "Sucesión", (Ficha S. 236/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29868 Set 05- v Set 18

RAMON OLIVEIRA, (Ficha S. 149/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29210 Set 06- v Set 19

WALTER de LEON CACERES. "Sucesión", (Ficha S. 241/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30221 Set 07- v Set 20

JUANA PRATS DARFONSO "Sucesión", (Ficha S. 234/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30292 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIA MELANIA GUILLEN DE DIAZ, (Ficha S/ 147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 29- v Set 11

FRAGA FRAGA DE PEREYRA, ELSA BRIGIDA "Sucesión", (Ficha S./143/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29236 Ago 30- v Set 12

EDUARDO AVELINO CICALA BENITEZ (Ficha S./ 118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29247 Ago 30- v Set 12

JULIO SANJURJO PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 182/ 990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29272 Ago 30- v Set 12

SUSANA CANTONNET STIRLING, (Ficha S/199/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29435 Ago 30- v Set 12

JULIO o JUAN JULIO CASTRO UMPIERREZ. "Sucesión", (Ficha S/139/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29443 Ago 30- v Set 12

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 145 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA BOVINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 31- v Set 13

MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA "Sucesión", (Ficha S. 169/990).

Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29502 Ago 31- v Set 13

ISAIAS CABALLERO MONTIEL "Sucesión", (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29505 Ago 31- v Set 13

LOLA VIDAL UNIA "Sucesión", (Ficha S./155/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29589 Set 03- v Set 14

ARTURO RAUL RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 196/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29787 Set 03- v Set 14

RODOLFO SANTAMAURO "Sucesión", (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29790 Set 03- v Set 14

HILDA CARMEN SEOANE PEREZ o SEOANE de BARREIRO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29811 Set 04- v Set 17

MARCELINA SUAREZ DEL RIO de LAURINO, (Ficha S/165/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29892 Set 05- v Set 18

JOSE ITURPIN ARRIOLA "Sucesión", (Ficha S. 190/ 90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29946 Set 05- v Set 18

MARIA DEL ROSARIO o MARIA DE ROSARIO o MARIA ROSARIO ALVAREZ LARGO y de TERESA LARGO de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha S. 187/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29990 Set 05- v Set 18

ARNOLDO JUAN, RACCHI BOX "Sucesión", (Ficha S. 145/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29084 Set 06- v Set 19

MARIA HAYDEE PAPALEO MOSQUERA "Sucesión", (Ficha S. 167/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29211 Set 06- v Set 19

JOSE FRANCISCO PEREZ TAROCO "Sucesión", (Ficha S./177/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29235 Set 07- v Set 20

JOSE CALVIÑO VARELA "Sucesión", (Ficha S. 195/ 990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30291 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ ROMERO AIDA ELIDA, (Ficha S/269/ 90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29058 Ago 28- v Set 10

JULIO CESAR LEMOS, (Ficha S. 285/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29269 Ago 30- v Set 12

EYHERACHAR APECECHE, EDUARDO, (Ficha S. 261/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29276 Ago 30- v Set 12

OSCAR CERIANI PACIELLO, (Ficha S/295/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29444 Ago 30- v Set 12

ELSA OBDULIA GUIGOU LEZANO, (Ficha S/197/ 90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29445 Ago 30- v Set 12

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 31- v Set 13

GOMEZ BENIA, JORGE WALTER, (Ficha S. 259/ 990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29519 Ago 31- v Set 13

MELINE BARSUMIAN KEUROGLYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Set 04- v Set 17

LUISA KUNZMANN BAUNGARTL "Sucesión", (Ficha S./138/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28874 Set 04- v Set 17

FULGENCIO OSCAR BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S. 265/90).
Montevideo, 27 agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29815 Set 04- v Set 17

MANUELA AMBROIS de AMADO, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29818 Set 04- v Set 17

FAUSTINO LOPEZ ROSINES, (Ficha S/229/990).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29831 Set 04- v Set 17

JOSE MONTEIRO LARRONDE, (Ficha S/147/1990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29059 Set 05- v Set 18

ROGELIO EDUVIGES LOPEZ GUILLERMO, (Ficha S/309/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29699 Set 05- v Set 18

LEONOR SILVA FIORENTINO, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29903 Set 05- v Set 18

ERNESTO WACHSMUTH ANTONOWITZ o ANTONOWICZ, (Ficha S. 56/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29988 Set 05- v Set 18

BERNABE RAUL PEREZ DE MARZI, (Ficha 158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29992 Set 05- v Set 18

NORMA HAYDEE GUTIERREZ LEON, (Ficha S. 287/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29993 Set 05- v Set 18

ASENCION ITURRIA ASTIBIA, (Ficha S. 257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29089 Set 06- v Set 19

OFELIA MATILDE FERNANDEZ PATRON, (Ficha S. 311/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30232 Set 07- v Set 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENTINA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 232/ 90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29038 Ago 28- v Set 10

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 29- v Set 11

TUDURI BLANCA AZUCENA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29303 Ago 30- v Set 12

NELSON RAUL GONZALEZ NADDEO, (Ficha S/ 204/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29335 Ago 30- v Set 12

JOSE ANTONIO SCLAVO MARABOTTO, (Ficha S/ 228/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29440 Ago 30- v Set 12

DORA ZINEMANAS SAIETOVICAITE de PIROGOVSKI, (Ficha S. 262/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29491 Ago 31- v Set 13

CASIMIRO MARTIN CANOSA HERS, (Ficha S. 244/ 990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29492 Ago 31- v Set 13

MARIA SUSANA BRITOS LUCIA de BENTOS, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29585 Set 03- v Set 14

JOSE PALKO PALYVODA, (Ficha S. 167/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29590 Set 03- v Set 14

MARIA IGNACIA ESPIGA AISPURO, (Ficha S. 258/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29644 Set 03- v Set 14

FROILANA HILARIA TORRES ROBAINA, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29646 Set 03- v Set 14

VENERANDO PIÑEIRO MOURIGAN, (Ficha S. 246/ 990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29786 Set 03- v Set 14

KURT ERNESTO SCHAFFNER LEICHT, (Ficha S. 234/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29788 Set 03- v Set 14

MARIA ELENA RODRIGUEZ Da COSTA, (Ficha S. 302/90).
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29817 Set 04- v Set 17

ANGELA MONTALDO GROSSO, (Ficha S. 292/90).
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29845 Set 05- v Set 18

HEBER ZUSPERREGUY LEGEREN, (Ficha S/179/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29902 Set 05- v Set 18

RAUL VICTOR CRISTIANI SCHINCA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29082 Set 06- v Set 19

ANDRES SUAREZ y ANDRES WASHINGTON SUAREZ GONZALEZ, (Ficha S/284/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianaro Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29097 Set 06- v Set 19

NELSA ISABELLA de REPETTO, (Ficha S. 298/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 30231 Set 07- v Set 20

GUILLERMO LIMA DA ROSA, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30270 Set 07- v Set 20

FERMINA BARRETO RAMOS, (Ficha S. 296/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30290 Set 07- v Set 20

ALBERTO JUSTO DIAZ RODRIGUEZ,, (Ficha S. 238/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30328 Set 07- v Set 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MODESTO SANCHIS IMAZ e ISAURA GOMEZ ARRUDA, (Ficha B./145/90).
Artigas, 18 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29215 Ago 31- v Set 13

DE SOUZA SILVA LAURO, (Ficha B. 94/990).
Artigas, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29467 Ago 31- v Set 13

JUANA LUZ de RUIZ, (Ficha B. 115/990).
Artigas, 9 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29468 Ago 31- v Set 13

ILDEMARO IGARZABAL MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 150/990).
Artigas, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29469 Ago 31- v Set 13

IPAR DARDO LEON, (Ficha B/106/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30057 Set 07- v Set 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 31- v Set 13

PETRONA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 31- v Set 13

ARTAGNAN PIREZ o PIRIZ DUARTE o ARTAGNAN PIRIZ PIRIZ DUARTE y ANTONIA FURLAN ROSAS (Ficha V. 129/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29202 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARIA ORFILIA u OFELIA MONICA PATERLINI PERDOMO, (Ficha F.B. 357/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29093 Ago 28- v Set 10

FAUSTINO IFRAN, (Ficha B/231/989).
Las Piedras, 30 de junio de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29857 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ECILDA o ESCILDA o EXILDA MACARIA SANABIA GERVASINI, (Ficha B. 408/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29204 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN PINTOS o MARIA del CARMEN PINTOS DELLAPIAZZA, (Ficha B. 305/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29098 Ago 28- v Set 10

ELADIO o ELADEO MOZZO CABRERA, (Ficha B. 349/90).
Las Piedras, 9 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29203 Ago 31- v Set 13

LUIS BOFFA BARACCO, (Ficha B/373/990).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29856 Set 04- v Set 17

ALBERICO RAUL CARAMBULA TEJERA, (Ficha B323/90).
Las Piedras, 15 agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30169 Set 06- v Set 19

DOMINGO D'ALESSANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha B 347/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30170 Set 06- v Set 19

LAZARA ORFILIA DIAZ GUTIERREZ DE ROSSELLO, (Ficha B 329/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30171 Set 06- v Set 19

ROBERTO PEREYRA SOSA, (Ficha F.B. 317/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30173 Set 06- v Set 19

PEDRO ELIBERTO ORRACA CARABALLO, (Ficha B. 63/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30174 Set 06- v Set 19

DELIA MODESTA MARRUBIO MARTINELLI de CAMPIGLIA, (Ficha F.B. 379/90).
Las Piedras, 15 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30175 Set 06- v Set 19

MIGUEL DI TOMMASSO DI TURI (Ficha B. 309/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30176 Set 06- v Set 19

FLORENCIO CELIO SANTOS BADAN.
Las Piedras, 26 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30177 Set 06- v Set 19

CUARTO TURNO

ERNESTO RAUL ABREO TESTA, (Ficha B. 102/90).
Las Piedras, 23 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29099 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ARCANGEL ROSAO o ROSADO GUTIERREZ, (Ficha B. 280/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29100 Ago 28- v Set 10

MARIO FERMIN LANDARTE REYES, (Ficha B. 372/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29101 Ago 28- v Set 10

NICACIO CORREA MOREIRA, (Ficha B. 386/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29102 Ago 28- v Set 10

CECILIO EDUARDO OVIEDO, (Ficha B. 454/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29103 Ago 28- v Set 10

ANTONIO AQUILES CIFALDI DIAZ y ELSA HILDA MUSSO, (Ficha B. 388/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29114 Ago 28- v Set 10

ANA MARIA PIETRAFESA de GONZALEZ, (Ficha B. 532/990).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29525 Ago 31- v Set 13

ELISA BENITEZ DE LEGUISAMO o LEGUIZAMO, (Ficha B 360/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30172 Set 06- v Set 19

MARIA ANGELA ó MARIA ANGELICA TUESSO RODRIGUEZ (Ficha B. 434/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30178 Set 06- v Set 19

AGUSTIN JULIO MUSLERA LAVEGA, (Ficha B/432/990).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Grañero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30179 Set 07- v Set 20

WASHINGTON o WASHINGTON BELTRAN BURASTERO BINAGUY, (Ficha B/534/990).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30180 Set 07- v Set 20

BLANCA AIDA MEDINA RODRIGUEZ de PACHECO, (Ficha B/458/990).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30181 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MARIO ANGEL BRIANZA ESPINO, (Ficha 338/B/1989).
Pando, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29314 Ago 31- v Set 13

TERESA o TERESA IRMA MARTINEZ y FIDEL MASARINO o MASSARINO RIVERO, (Ficha B. 26/989).
Pando, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29547 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

CESAR ALAZZINI COLAFRANCESCHI, (Ficha A/735/1990).
Pando, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29311 Ago 31- v Set 13

FELICIA FULINI MOZO, (Ficha A/861/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29312 Ago 31- v Set 13

CARMEN PEREZ FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29315 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO OLIVAR BARDECIO, (Ficha A/801/1990).
Pando, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29316 Ago 31- v Set 13

PEDRO BOLIVAR LANATA COPPOLA, (Ficha A. 425/990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29545 Ago 31- v Set 13

RAMONA MARTINA BENTANCUR de CASTILLO, (Ficha A. 849/990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29546 Ago 31- v Set 13

REGINO LUIS CEDRES SANTOS, (Ficha 447/A/1990).
Pando, 21 de mayo de 1990-.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29756 Set 03- v Set 14

NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ DE HERNANDEZ o NILIÃ SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES SUAREZ, (Ficha 811/A/1990). - Pando, agosto 15 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28861 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

FRANCISCO REJON, (Ficha A/834/1990).
Pando, 8 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29313 Ago 31- v Set 13

JUAN LUIS BERNASCONI BERNÁDET, (Ficha A. 566/990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29544 Ago 31- v Set 13

RAMON MARIO GANDINI, (Ficha A/954/990).
Pando, 22 de agosto de 1990.
ESc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30164 Set 07- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MONICO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 188/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29358 Ago 30- v Set 12

ROBERTO MARTINEZ DE LOS SANTOS (Ficha 201/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29360 Ago 30- v Set 12

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CEUCIL CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 31- v Set 13

MARIA SUSANA CABRERA HELGUERA, (Ficha B. 195/990).
Cerro Largo, 10 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjun
01) N$ 16.200,00 10/pub 29527 Ago 31- v Set 13

ISMENIA FEIJO o FEIJOO SERENO, (Ficha B/231/90).
Cerro Largo, 22 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29891 Set 05- v Set 18

DE CUARTO TURNO

ADORACION BARRETO RUIZ, (Ficha 184/90).
Melo, 30 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29357 Ago 30- v Set 12

OMAR SILVA CHAGAS.
Cerro Largo, 19 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29359 Ago 30- v Set 12

ALFIO TRIUNFO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 210/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29361 Ago 30- v Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARMANDO ISIDRO CALCATERRA CIPPOLINI O CHIPPOLINI, (Ficha B/117/90).
Colonia, junio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29210 Set 05- v Set 18

BLANCA ESTHER BEUX GONZALEZ, (Ficha B/105/90).
Colonia, junio 12 de 1990.
Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29211 Set 05- v Set 18

SEGUNDO TURNO

RAMON OSMILTON BONE DELGADO, (Ficha B./193/90).
Colonia, agosto 14/90.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29262 Ago 31- v Set 13

CARLOS ALBERTO SUAREZ, (Ficha B/149/90).
Colonia, agosto 8, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29751 Set 03- v Set 14

BEBILACUA o BEVILACQUA MARTINEZ de VAZQUEZ, LILIANA IVONNE, (Ficha B/205/90).
Colonia, agosto 22, 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29752 Set 03- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA DE CAR DE SEGUNDO TU

EMA ROSA o JUANA EMA ROSA TO, (Ficha 124/90/B.).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adju.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29261

AMARO RODRIGUEZ y TERESA A SONI, (Ficha 179/Bis/90).
Carmelo, 14 de agosto de 1990.
Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29636

ROBERTO HERALDO CASANO (Ficha 161/90/B).
Carmelo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adju
01) N$ 16.200,00 10/pub 29637

HECTOR VICTOR VELASQUEZ S cha 187/90/B).
Carmelo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adju
01) N$ 16.200,00 10/pub 29638

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA DE ROS SEGUNDO TURN

JOSE CARLOS SOLARES, (Ficha C 1990).
Rosario, 25 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29628 Se

INOCENCIO CECILIA BELTRAN, (Fi Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29629 Set

ELENA LUISA BASTIA HUICI y ONES BENECH, (Ficha C. Nº B 109 Año 1990
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29630 Set 0

FRANCISCO CECILIA PEREZ, (Ficha C Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29631 Set 03-

RAMON HUGO HITTA SALA, (Ficha C. Nº B 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuari
01) N$ 16.200,00 10/pub 29632 Set 03- v

ADELA MAURIN de BONJOUR, (Ficha C. N Año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 2 33 Set 03- v S

FAUSTO FUENTES PAGANI, NA IRENE MA TEIN ACKERMANN y BE A ACKERM WALLER, (Ficha C. Nº B/108 1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuari
01) N$ 16.200,00 10/pub 2 4 Set 03- v Set

BLANCA DELIA BURWOO MANDOZ, (I C. Nº B 122 Año 1990).
Rosario, 14 de agosto de 1990
Esc. Rodolfo Benzano, Actuar
01) N$ 16.200,00 10/pub Set 03- v Set

DURA

JUZGADO LETRAD PRIMER INSTAN

SEGUNDO NO

SUAREZ GARCIA, ANTON LFINO, (Ficha 376/88).
Durazno, 4 de junio de 1990.

Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30033 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARAT MARRA, (Ficha B. 192/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28901 Ago 28- v Set 10

ARISTIDES ANZOLA CERIZOLA, (Ficha F.B. 172/90).
Durazno, 31 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29076 Ago 28- v Set 10

MARIA EMMA BOTANA, (Ficha F.B. 72/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29077 Ago 28- v Set 10

TIMOTEA MORAN RAMOS de SILVERA, (Ficha F.B. 124/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario nto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29078 Ago 28- v Set 10

GUMERSINDO JULIAN FEO o GUMERSINDO JULIAN FEO MEDINA, (Ficha F.B. 126/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29079 Ago 28- v Set 10

HORTENCIA BERAZATEGUI u HORTENCIA BERAZATEGUI de CABRERA, (Ficha F.B. 127/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Ago 28- v Set 10

EDINA LUCIA LANDA GARMENDIA o EDINA LUCIA LANDA de VAZQUEZ, (Ficha F.B. 152/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29081 Ago 28- v Set 10

GILBERTO LEANDRO GOYEN GALARRAGA, (Ficha F.B. 153/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29082 Ago 28- v Set 10

ANTONIO BONFRISCO BONFRISCO, (Ficha S. 178/990).
Durazno, 6 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29540 Ago 31- v Set 13

EVERILDA MARIA IZARRA DE PIQUINELA, (Ficha B/112/990).
Durazno, 21 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30031 Set 07- v Set 20

FULGENCIA PAULA SAINZ TIERNO, (Ficha B/138/990).
Durazno, 18 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30032 Set 07- v Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUMBERTO ALBERTO BIDONDO ETCHANDI o ETCHANDY o ETCHANDE, (Ficha B. 110/990).
Flores, 2 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29516 Ago 31- v Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELIA ROSA MAGALLANES o MAGALLANO de TORRES, (Ficha B/467/89).
Florida, 7 de agosto de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 29922 Set 05- v Set 18

JULIO LAMAITA, (Ficha B/785/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30011 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

JULIA MARGARITA CACERES MORENO, (Ficha B. 479/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29154 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL NORIA ZABALA, (Ficha 3/89). - Florida, 4 de diciembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29155 Ago 28- v Set 10

MARIA ELENA DA SILVA o DA SILVA CASARAVILLA DE SEGREDO, (Ficha B. 361/90). - Florida, 6 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29910 Set 05- v Set 18

MARIA ESTHER FURQUÈRE GARCIA, (Ficha B. 438/90). - Florida, 3 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29912 Set 05- v Set 18

SANTOS JESUS RAMON RAGGIO, (Ficha B. 429/90). - Florida, 3 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29913 Set 05- v Set 18

PATRICIO JOSE LANZ y FRANCISCA CRISTINA SANCHEZ, (Ficha B. 394/90). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29914 Set 05- v Set 18

LUIS ALBERTO DE LEON ZABALETA, (Ficha B. 395/90). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29915 Set 05- v Set 18

IRINEO o HIRINEO GIL MARTINEZ, (Ficha F. B. 346/90). - Florida, 29 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29916 Set 05- v Set 18

AMBROSIO CARRION ALFARO, (Ficha B. 331/90). - Florida, 25 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29917 Set 05- v Set 18

VICENTE SANTERO BARBERIS, (Ficha B. 432/90). - Florida, 7 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29918 Set 05- v Set 18

JUAN VICTORIANO CAMBIO CHERUTTI o CERIUTI o CERRITI y de MARIA TERESITA o TERESA CASTRO FERRANDO, (Ficha B. 372/90). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30023 Set 06- v Set 19

WILLIAM LUIS GALVEZ INTROINI (Ficha B. 412/90). - Florida, 30 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30024 Set 06- v Set 19

JULIA PEREZ MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B. 360/90). - Florida, 29 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30025 Set 06- v Set 19

HERMELINDA CARMEN DARDANO BRACCO, (Ficha B/376/990). - Florida, 17 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30008 Set 07- v Set 20

RAMONA LAUDISIO ORLANDO de ROMAN, (Ficha B/290/990). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30009 Set 07- v Set 20

DORNELL CORREA, SUSANA CARMEN, (Ficha B/241/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranco, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30010 Set 07- v Set 20

CASTELLINI LEONARDI, CIRIACA LUCIA, (Ficha B/245/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30014 Set 07- v Set 20

ANGEL EVANGELISTA ALONZO ILARDIA, (Ficha B/291/990). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30015 Set 07- v Set 20

CIRILA ISABEL SOBRAL y JUAN MARGARITO CORBELLA o CORBELA CORTELEZZI o CORTALEZZI, (Ficha B/387/990). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranco, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30016 Set 07- v Set 20

MARIA BONIFACIA ALONZO o ALONSO MORALES, (Ficha B/382/990). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30017 Set 07- v Set 20

ISABEL DEL HUERTO LATORRACA CASELLA, (Ficha B/7/990). - Florida, 25 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30018 Set 07- v Set 20

LAURA BRINKERHOFF NERYS o NERIS, (Ficha B/214/990). - Florida, 21 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30019 Set 07- v Set 20

MIGUEL LOMADO DODERA, (Ficha B/399/990). - Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30020 Set 07- v Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO CASIANO PRANDO FUMERO, (Ficha 405/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29625 Set 03- v Set 14

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR JESUS CORREA RAMIREZ, (Ficha B/175/90).
Minas, julio 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29622 Set 03- v Set 14

CLAUDIO HERNANDEZ BON, (Ficha B. 227/90).
Minas, agosto 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29623 Set 03- v Set 14

ELODIA MARGARITA CABALLERO de PUCHALVERT, (Ficha B. 226/90).
Minas, agosto 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29624 Set 03- v Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA ZORAIDA GONZALEZ FERNANDEZ.
(Ficha [illegible]),
[illegible]

Esc. Haydée Basterrech, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29566 Ago 31- v Set 13

QUINTO TURNO

PABLO MARIA GONZALEZ CABRERA, (Ficha 127/90).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29950 Set 05- v Set 18

HOLMES FLORENCIO BONILLA BATISTA, (Ficha 120/990).
Maldonado, 10 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29105 Set 06- v Set 19

DE SEXTO TURNO

IRENE ADIPE MARRONE, (Ficha B. 138/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29593 Set 03- v Set 14

CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha 115/90).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 29853 Set 04- v Set 17

MANUEL JOSE AISPURU GUERRA, (Ficha 129/990).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29854 Set 04- v Set 17

WALDEMAR AIDA TECHERA, (Ficha 145/990).
Maldonado, 21 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 20/pub 30230 Set 07- v Oct 04

SEPTIMO TURNO

ECHARTEA NUÑEZ JULIETA, (Ficha 147/990).
Maldonado, 20 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29571 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PELANDA DE LABORDE MARIA MAGDALENA "Sucesión", (Ficha B. 563/989).
Paysandú, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30251 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

BORTAGARAY de BANDERA MODESTA, (Ficha B. 676/988).
Paysandú, 7 de noviembre de 1988.
Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30273 Set 07- v Set 20

DE QUINTO TURNO

ELVIRA JUSTINA SILVA LARREA de PALMA, (Ficha B. 265/990).
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29769 Set 03- v Set 14

SERGIO EDMUNDO ALCIATURI, (Ficha B/319/1990).
Paysandú, 30 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29143 Set 06- v Set 19

JUANA JOSEFA CAPORALE MANGO DE VIDAL, (Ficha B/33/989).
Paysandú, 26 de julio de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30048 Set 07- v Set 20

SORONDO ENGLER, MIGUEL DOMINGO, (Ficha B/193/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30049 Set 07- v Set 20

MATILDE VILLALBA, (Ficha B/167/990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30050 Set 07- v Set 20

MEDINA de SILVA, CRUZA GREGORIA, (Ficha B. 131/990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30253 Set 07- v Set 20

LEONIDES GODOFREDO COMBA LAGEARD, (Ficha B. 217/990).
Paysandú, 16 de julio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30254 Set 07- v Set 20

JACINTO JOSE AMARILLO, (Ficha B. 223 bis/990).
Paysandú, 26 de julio de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30272 Set 07- v Set 20

ALVAREZ FORTUNATO ERNESTO BALOIS, (Ficha B. 195/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30277 Set 07- v Set 20

ERMELINDA CABILLON de MACHUCA, (Ficha B. 245/990).
Paysandú, 3 de agosto de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30280 Set 07- v Set 20

RUBEN CARLOS GRAJALES NASSAZZI, (Ficha B. 251/990).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30282 Set 07- v Set 20

SEXTO TURNO

CUELLO CABILLON LUIS AMADO, (Ficha B. 290/990).
Paysandú, 13 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29478 Ago 31- v Set 13

MARIA SANTA ANA SILVA de VIDIELLA "Sucesión", (Ficha A. 300/990).
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29479 Ago 31- v Set 13

MACHADO RACEDO DE PEREIRA, MARIA CLARA, (Ficha B/82/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30044 Set 07- v Set 20

FELIPE SANTIAGO DE GREGORIO MILANO, (Ficha B/238/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30045 Set 07- v Set 20

BLANES, CIPRIANO, (Ficha B/234/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30047 Set 07- v Set 20

HAEDO HUGHES, FRANCISCO, (Ficha B/62/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30051 Set 07- v Set 20

DAGLIO FUMEAU, DELIO DELICIO, (Ficha B/246/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30052 Set 07- v Set 20

RODRIGUEZ NOLLA, FRANCISCO JUAN, (Ficha B/260/990).
Paysandú, 1º de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible] Set 07- v Set 20

BAZZINI GIOSA, MIGUEL EDUVIGES, (Ficha B/254/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30054 Set 07- v Set 20

MARTINEZ ESPINOSA, ISIDRO y ESCOBAR VELAZQUEZ, ANICETA CLARA o CLARA, (Ficha B. 192/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30252 Set 07- v Set 20

PAULLI FRANCOLINO, ELSA ESTHER. "Sucesión", (Ficha B. 58/990).
Paysandú, 11 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30255 Set 07- v Set 20

MATCHIN PAUL PAVIL, (Ficha B. 40/989).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30258 Set 07- v Set 20

GARDIOL CAIRUS NILDA SUSANA, (Ficha B. 250/990).
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30259 Set 07- v Set 20

MORONO MOLLER, ISMAEL, (Ficha B. 278/990).
Paysandú, 3 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30278 Set 07- v Set 20

CULLATI CULLATI, BERNARDO, (Ficha B. 272/990).
Paysandú, 3 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30279 Set 07- v Set 20

LAZZARINI MANUEL; CONRADI o CORRADI, ANGELA PAULA; LAZZARINI CONRADI EHTEL y o ETHEL LAZZARINI CONRADI ELIDA ARGENTINA "Sucesiones" (Ficha B. 216/990).
Paysandú, 7 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30283 Set 07- v Set 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FORNERON FORNERON, ALEJANDRO ERNESTO "Sucesión", (Ficha F.B. 20/90).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30036 Set 07- v Set 20

CARRANZA BEAU, JUAN AMERICO, "Sucesión", (Ficha B/34/990).
Young, 27 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30037 Set 07- v Set 20

SABORNIN CAMEJO, DANIEL RAFAEL, "Sucesión", (Ficha B/27/990).
Young, 26 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30038 Set 07- v Set 20

BARBARINO de PATRITTI, RUDECINDA y PATRITTI PASCUAL, JUAN CARLOS, "Sucesiones, (Ficha B/30/990).
Young, 27 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30039 Set 07- v Set 20

IBARRA RUIZ, LAURO, "Sucesión", (Ficha B/22/990).
Young, 3 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30042 Set 07- v Set 20

HERLING, CARLOS, "Sucesión", (Ficha B/44/990).
Young, 3 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30043 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARISTIDE MATTOS CUÑA o CUÑA MATTOS, (Ficha B/120/990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29381 Ago 31- v Set 13

GABRIEL ISIDORO de VARGAS, (Ficha B/133/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29382 Ago 31- v Set 13

UNIVERSINA FERREIRA ALVEZ, (Ficha S/125/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29385 Ago 31- v Set 13

LUIS RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B/139/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29387 Ago 31- v Set 13

FELIPA ADOCINDA WALLACE de HERNANDEZ, (Ficha B/122/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29388 Ago 31- v Set 13

NOEL JEAN DUHALDE DE ARREGUI, (Ficha B/136/990).
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29389 Ago 31- v Set 13

ALMEDORINO GONZALEZ DIAZ, (Ficha B/150/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29390 Ago 31- v Set 13

OLGA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ de MACHADO, (Ficha B/126/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29391 Ago 31- v Set 13

GUILLERMA BORLINKE SALVARRE o SAVARR, (Ficha B/129/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29392 Ago 31- v Set 13

ALADIN ESPALTE o ALADINO ESPALTER Y AURA VIEIRA DA CUNHA o VIERA DA CUNHA o VIERA DA CUÑA, (Ficha B/147/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29393 Ago 31- v Set 13

GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALLACE, (Ficha B/134/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29394 Ago 31- v Set 13

ADOLFO RODRIGUEZ DA SILVA y FLORA MARQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 105/990) con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43437 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

SATURNINA FILOMENA ZABALVEYTIA de CASAL, (Ficha B/149/990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figuerero, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29383 Ago 31- v Set 13

IGNACIO OLIVERA DE LEON, (Ficha B/151/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29384 Ago 31- v Set 13

RAUL VIDAL, (Ficha B/156/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29386 Ago 31- v Set 13

EDUARDO LAMEIRA Y ROMAN ROMERO de LAMEIRA, (Ficha B/150/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29395 Ago 31- v Set 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

BRENDA FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha 744/990).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30070 Set 07- v Set 20

LORENZA SOFIA NIETO PEREIRA y BONIFACIO LINO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 331/988).
Rocha, 6 de diciembre de 1988.
Esc. Marta Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30071 Set 07- v Set 20

SEGUNDO TURNO

TEODORA ANTONIA RODRIGUEZ de MENGOTTI, JOSE MENGOTTI PIZARRO, TEODORA IRMA MENGOTTI RODRIGUEZ, (Ficha 270/83).
Rocha, 16 de agosto de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29364 Ago 31- v Set 13

DE TERCER TURNO

ANGELA PIRIZ, PEDRO TECHERA y LUCIA TECHERA PIRIZ, (Ficha 599/990).
Rocha, 1º de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30069 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

JULIA YSABEL PEREYRA ANTONIA OLIVERA PEREYRA VICTOR DOMINGO OLIVERA PEREYRA, (Ficha 384/90).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29363 Ago 31- v Set 13

ANGELA HERNANDEZ BELTRAN, (Ficha 748/90).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 1.600,00 10/pub 29365 Ago 31- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ASSOD PAYQUE, (Ficha B./193/90).
Salto, julio 23 de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29249 Ago 31- v Set 13

LUIS BISMARK DE SOUZA PENCO, (Ficha B. 247/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29250 Ago 31- v Set 13

LEOPOLDO STABILITO BAFFARO, (Ficha B. 239/90).
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29254 Ago 31- v Set 13

ANTONIO JORGE SAIF, (Ficha B. 183/90).
Salto, 24 julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29255 Ago 31- v Set 13

CARLOS MARIA ROSCONI, (Ficha B. 189/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29256 Ago 31- v Set 13

SEXTO TURNO

PRADERI OLIVERA de BORGES, (Ficha B. 228/90).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Ague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29251 Set 06- v Set 19

DAMIANA SOTO SANSBERRO, (Ficha B./258/90).
Salto, 15 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29252 Set 06- v Set 19

EUSEBIO CACERES o CASERES, (Ficha B./256/90).
Salto, 15 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29253 Set 06- v Set 19

ELENA BONJOUR ROBERT de IDIART, (Ficha B. 198/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29257 Set 06- v Set 19

MARIA JOSEFA GALLETO o GALLETA, (Ficha B. 220/990).
Salto, 15 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30238 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO o ANTONINO PISTON UMPIERREZ y de CAROLINA NOTTE DE PISTON, (Ficha F. 496/1989).
San José, 31 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29930 Set 05- v Set 18

DE TERCER TURNO

LEONOR DE LEON DE CABRERA y ANGEL RAMON CABRERA DE LEON.
San José, 17 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29923 Set 05- v Set 18

LEONZO o LEONCIO MONTELONGO MONTELONGO, (Ficha B/809/990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29926 Set 05- v Set 18

JEAN o JUAN BIDEGAIN PUCHULUMENDY o PUCHULU, (Ficha B/923/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29927 Set 05- v Set 18

MARIA CELIA PISTON RIVERO, (Ficha B/817/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29928 Set 05- v Set 18

FRANCISCA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MERIDA, (Ficha B/757/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29929 Set 05- v Set 18

LUIS ALBERTO SANCHEZ LINK, (Ficha B/875/1990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29931 Set 05- v Set 18

MARIA ANTONIA RAMOS GONZALEZ DE ACOSTA, (Ficha B/787/1990).
San José, 16 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29932 Set 05- v Set 18

CEFERINA o SEFERINA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/679/1990).
San José, 20 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29933 Set 05- v Set 18

MARIA DELFINA CURBELO CABRERA DE VIÑOLES, (Ficha B/793/1990).
San José, 7 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29934 Set 05- v Set 18

PETRONA AMELIA GONZALEZ MORALES, (Ficha B/535/1990).
San José, 7 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29935 Set 05- v Set 18

HECTOR RAUL BARATCABAL OTONELO u OTONELLO u OTTONELLO, (Ficha B/751/1990).
San José, 30 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29936 Set 05- v Set 18

WILLIAN LEANDRO RAYMONDO RAIMONDO, (Ficha B/863/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29937 Set 05- v Set 18

MARIA ANGELICA ALVAREZ POUSO DE ROMERO, (Ficha B/903/990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29453 Set 06- v Set 19

FRANCISCO FIGUEROA SOSA, (Ficha B/921/990).
San José, 21 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29454 Set 06- v Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

IRIS NIBYA MALATTES o MALATES de RIVA, (Ficha 352/990).
Mercedes, 4 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30059 Set 07- v Set 20

JOSE PEDRO ALBISO, (Ficha 454/990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30061 Set 07- v Set 20

EDGARDO PABLO DA ROCHA DIAZ y de JOSEFA HAYDEE o jOSEFA HAYDEE o JOSEFA AIDE DA ROCHA DIAZ, (Ficha 565/990).
Mercedes, 23 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 30064 Set 07- v Set 20

SEGUNDO TURNO

PRAXEDES BERNARDINO SANGUINETTI MAINHAGUIET o MAINHAGHIET o MAINHANAGUETT, (Ficha 465/1990).
Mercedes, 3 de agosto de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29906 Set 05- v Set 18

MARIA JOSEFINA ROVIRA BIANCHI y de JUAN ALBERTO VARGAS, (Ficha 452/1990).
Mercedes, 3 de agosto de 1990.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29907 Set 05- v Set 18

ANA MARIA SCHWEGLER SCIAINI, (Ficha 493/990).
Mercedes, 13 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30060 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA MERCEDES SOSA BERMUDEZ, (Ficha B./94/1990).
Dolores, 30 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández O
01) N$ 16.200,00 10/pub 29026 Ago 28- v Set 10

OTILIA CECILIA SOSA CARLE, (Ficha B./84/1990).
Dolores, 27 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29027 Ago 28- v Set 10

HEBER RUBEN RODRIGUEZ ROLA o ROLLA, (Ficha B. 110/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29028 Ago 28- v Set 10

FELIPE GARDIOL GAUTHIER, (Ficha B. 109/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29029 Ago 28- v Set 10

WALTER ELMER GHEZZI CABO, (Ficha B. 111/1990). Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29030 Ago 28- v Set 10

RAFAEL NIETO BORRAS, (Ficha B/91/1990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29426 Ago 30- v Set 12

JUANA ROSA LOITEY DE MARTINEZ, (Ficha B/107/1990). Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29427 Ago 30- v Set 12

RAMON MESA RUIZ, (Ficha B. 89/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29852 Set 05- v Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOFILO LUQUE, (Ficha).
Tacuarembó, 22 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30065 Set 07- v Set 20

SEGUNDO TURNO

ADELINA TELESCA PALMA DE LABUS, (Ficha B/172/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29321 Set 06- v Set 19

ARTIGAS ARCE ACEVEDO, (Ficha B/180/90).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29322 Set 06- v Set 19

ELMIRA de MELLO de COSTA, (Ficha B/176/990).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30066 Set 07- v Set 20

AURELIA GONZALEZ RODRIGUEZ DE CORREA, (Ficha B/158/990).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30191 Set 07- v Set 20

VASCO CHANANECO MACHADO OLIVERA y HERMINIA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 191/990).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30193 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

NORMA LIS OLIVERA MENDEZ BIANCO, (Ficha Nº 686/90).
Rocha, 6 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29092 Ago 28- v Set 10

RAMON GARCIA NUÑEZ, NELSON WANDELKOLKI GARCIA ROURA y MARIA JACINTA ROURA BIANCHINOTTI. "Sucesiones", (Ficha 334/90).
Tacuarembó, agosto 21 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29351 Ago 30- v Set 12

HORACIO RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES, (Ficha B. 349/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29947 Set 05- v Set 18

GABRIEL TIRONI RISSE y GABRIELA MORA MORALES DE TIRONI, (Ficha 188/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29318 Set 06- v Set 19

ESTULANO DUARTE FERREIRA, (Ficha 264/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29320 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PEDRO MARECO.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pedera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29192 Set 07- v Set 20

SANTOS FELICITO ORLEZ con auxiliatoria de pobreza, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) (R: 20/04/55) 10/pub 43539 Set 07- v Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES MEDINA AVILA y CIPRIANA o DAMIANA SILVA, (Ficha 418/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.

Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29225 Ago 30- v Set 12

MARIA EDUVIGES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 346/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29418 Ago 30- v Set 12

UBERFIL JUAN URRUTIA, (Ficha 282/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29419 Ago 30- v Set 12

ORFELIA BENTOS CARDOZO, (Ficha 466/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 17.400,00 10/pub 29422 Ago 30- v Set 12

MABEL LUCIA ORGEN MORALES, (Ficha 455/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29423 Ago 30- v Set 12

HEBER RODRIGUEZ y BRIGIDA BONILLA MACHADO, (Ficha 292/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappellettuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29424 Ago 30- v Set 12

ELVIRA RODRIGUEZ, (Ficha 481/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29425 Ago 30- v Set 12

PETRONA LLANO LLANO, (Ficha 486/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29777 Set 03- v Set 14

SANDALIO EULALIO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha 513/90).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29944 Set 05- v Set 18

ROSA AIDA de los SANTOS de SUAREZ, (Ficha 525/90).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29945 Set 05- v Set 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAMAN

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1990, a las 12 horas en el local de la empresa sito en la calle Artigas esq. Lavalleja de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 39º Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1990.
2º) Designación de nuevo Directorio.
3º) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mismas, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley 16.060. - José Pedro Varela, 31 de agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 29140 Set 06- v Set 10

CHRISTOPHERSEN S. A.
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1990 a la hora 11 en Treinta y Tres 1385 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31/12/89.
2) Distribución de Utilidades.Se advierte que según art. 12 de estatutos sociales se podrán inscribir certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. - El Directorio.
03) N$ 5.500,00 3/pub 29145 Set 06- v Set 10

SINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre del año en curso a las 10 horas, en el local social de Camino Maldonado 5058, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 19.800,00 3/pub 29198 Set 06- v Set 10

TREINTA Y TRES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "DESERET"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de Deseret de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales, convoca a su masa social para la Elección de autoridades a llevarse a cabo el día 1º de setiembre de 1990, en el horario comprendido entre las 14.00 y 17.00 horas, en su local social de la calle Jacinto Trápani 1117 de la ciudad de Treinta y Tres, donde funcionará una mesa receptora de votos. Se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes y tres (3) cargos a la Comisión Fiscal con igual número de suplentes. - Rafael Diogo, Presidente.
03) N$ 33.000,00 3/pub 28224 Set 07- v Set 11

CORFIN SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Corfin S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo día 24 de setiembre de 1990 a la hora 9:30 en el local de la calle Juncal Nº 1355 Esc. 703 para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar la memoria del Directorio, el Estado de Situación y el Estado de Resultados de la Empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.1987; 31.12.1988 y 31.12.1989 y que se encuentran transcriptos en los registros contables.
2. Aprobar el proyecto de distribución de resultados correspondientes a los Estados mencionados en el numeral anterior.
3. Designar el Directorio y duración de su mandato.
4. Designar los accionsitas que firmarán el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.- El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 30318 Set 07- v Set 11

SAUCE DE CUADRA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Fecha 14 de setiembre de 1990.
Hora 8:00
Lugar 18 de Julio Nº 841, Esc. 701.
Orden del Día: 1) Informe del Directorio.
2) Designación del Directorio.
3) Autorización para enajenar y gravar bienes. De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos sociales los Accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 12 de setiembre de 1990 en el local establecido.

03) N$ 13.200,00 3/pub 29582 Set 10- v Set 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor AQUILES ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN LOPEZGONZALEZ y ANA LOLA LOPEZ FIGUERIDO, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 987, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 2 de 1990.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 29598 Set 03- v Set 14

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA CARREÑO ALBARELLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 984, del Cementerio del P. del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos del Sr.: Gabino Noria Piñeyro. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer los reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, junio 25 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 29665 Set 03- v Set 14

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ALBERTO PORREGA SECRETO; HECTOR PORREGA SECRETO; ORLANDO NOBILE DIBONIS, BENITO NOBILE DIBONIS, LUCIA NOBILE DIBONIS, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 449 del Cementerio Norte cuyo primitivo titular era Antonio Secreto y Cesar Enrique Monteverde.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilian Teixeira Morales Escribana.
04) N$ 13.200,00 3/pub 29094 Set 06- v Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c./ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

WALTER JORGE WALPERT y GRACIELA BEATRIZ TACAIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 28716 Ago 24- v Set 20

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ ROGELIO con MARTINEZ SONIA. "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 963/989).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29794 Set 03- v Set 28

QUINTO TURNO

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c./ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28524 Ago 23- v Set 19

BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Set 04- v Oct 01

SEXTO TURNO

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

GESELTER GILES NELSON C/NURIMAR ROSA PEREZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/188/88).
Montevideo, 13 de junio de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29285 Ago 30- v Set 26

PERAGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 31- v Set 27

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

DANIEL CRISTIANI VENDITTO y ADRIANA MARIA NADAL ANTUNES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº, 1061/86).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28886 Ago 27- v Set 21

GONZALEZ ALBA GRACIELA con BLANCO BARRETO, MARIO SIXTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1123/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29121 Ago 28- v Set 24

CASABU ZAINO, SUSANA y REY VAZQUEZ, ANTONIO (Ficha: D 1139/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 29494 Ago 31- v Set 27

NOVENO TURNO

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elho Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERRERI, MA. DEL CARMEN c/BACIGALUPO, WASHINGTON "Dis. yLiq. de Soc. Conyu. y Medidas Cautelares" (Ficha: E./1010/87).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28851 Ago 27- v Set 21

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Ago 31- v Set 27

MENA RAMONA c./MORAES, NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/780/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29834 Set 04- v Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

SOSA, MIREYA c/ BARUZZE GIACOYA, EFRAIN ELISEO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/88).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28709 Ago 24- v Set 20

CICCOLO OBREGON, JOSE ANTONIO y MELOÑO ARAUJO, MARY GRISEL (Ficha: D/1098/988).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30295 Set 07- v Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

MALDONADO ACOSTA WILLIAM ARMANDO con MARIA TERESA PERERA DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 484/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29495 Ago 31- v Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

JAVIER ANTONIO CARLEVARO ODIZZIO c/MARIELLA del LUJAN PARDUCCI PUGLIA "Disolución y Liquidación" (Ficha: D./1460/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29820 Set 04- v Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

MAZZA KNUTH, ALVARO DANIEL c/MIRANDA ARGACHA, AIDA ECELZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28852 Ago 27- v Set 21

CESPEDES HECTOR JAVIER con DOMINGUEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 218/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29129 Ago 28- v Set 24

DE LEON DE MULA, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA NORMA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 31- v Set 27

FORSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE c./ GLORIA ESTHER CLADERA GANZINELLI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 125/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28663 Ago 31- v Set 27

PEREZ PERALTA, MARIELA ALICIA c./ ARIN EGUIA, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 193/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjuntá.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29615 Set 03- v Set 28

GUERRA, MABEL c./ ORONOZ, OSCAR HORACIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 229/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29705 Set 03- v Set 28

BORREANI POUSO, NORMA DELIA y LACRUZ SCANAROTTI, RAUL LUCAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Set 05- v Oct 02

JUAN JOSE POSEIRO GAMBOA y MARGARITA SPERANZA ARZUA (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Set 05- v Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

MINETTI FERNANDEZ. ORQUIDEA CARLOTA C/ LOPEZ ORONOZ ERNESTO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29241 Ago 30- v Set 26

RIOLFO SANCHEZ, MARIA CRISTINA c/ VILAR BLANCO, JORGE WASHINGTON. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29339 Ago 30- v Set 26

ILLARRAMENDI TARABAL, ALVARO VALENTIN c/GIORDANO HORTAL,ANA MARIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29819 Set 04- v Oct 01

PUGLIA QUEHEILLE, MARIO LUIS y AGUILER"Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29064 Set 05- v Oct 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEPORE, CODESIDO GALILEO y MINOLA SCHIAPPAPIETRA M& CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28994 Ago 27- v Set 21

MINETTI PETRONKO CARLOS MARIA C/TERRA ITHURRALDE MARIA OLGA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29242 Ago 30- v Set 26

OROZCO RODRIGUEZ ROMAN JUSTINIANO C/ KNIFFIN, GORDON JOAN DAVIESS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29248 Ago 30- v Set 26

IGLESIAS BERGAMASCO, MANUEL JOSE y RISSO SURRA, GRACIELA PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29707 Set 03- v Set 28

CORUJO CABEDA, HECTOR DANIEL C/OLIVERA DELMONTE, GRACIELA MARIA (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29284 Set 07- v Oct 04

FERNANDEZ, ACOSTA ALDO c/ MACHADO, MARGARITA FELICIA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Set 10- v Oct 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

MANZI, VICENTE y RENNA, MARIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28768 Ago 24- v Set 20

DIAZ CORREA, DANTE GUSTAVO c/TRAVERSO LOPEZ, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28897 Ago 27- v Set 21

RODAS LOPEZ ANGEL C/REYES GODOY, LILIAN ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29308 Ago 30- v Set 26

"MATTA BURMIDA, Ma. Marcela y Carlos Daniel Ribeiro (Ficha: D/20/90 Dis. Liq. Soc. Cony.).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29354 Ago 30- v Set 26

FARIAS ELMA con PEREZ ANTONIO. "Disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29793 Set 03- v Set 28

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

CAMPOS SALINAS, RAUL JULIO y MARIA SUSANA BALBEZ GONZALEZ (Ficha: D. 11/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28710 Ago 24- v Set 20

PEREZ ALAGGIA, JULIO CESAR C/SANTOS GONZALEZ MABEL DOMINICA (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29240 Ago 30- v Set 26

DE STEFANO MAZZA, SALVADOR C/FACCIOLA GASBARIAN, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29287 Ago 30- v Set 26

PAULIS CERNICHIARO, ALVARO C/MESCIA ALLEN, ADRIANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29307 Ago 30- v Set 26

MORALES BOSCH, RICARDO GUSTAVO. c/ AROCHA IGLESIAS, NORMA ELIZABETH. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 31- v Set 27

LERMA TEJERIA MARIA LUISA con CABILLON PEPE EMILIO ADOLFO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/990).
Montevideo, 13 de
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29500 Ago 31- v Set 27

VIGESIMO TURNO

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

BOTTERO PELISSERO, RAFAEL c/GOMEZ PANDOLFI, MARTA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./183/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29619 Set 03- v Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

DOTTA CASTAÑO RAUL EDUARDO y FOSSATI PICUN, MARIA ISABEL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28942 Ago 27- v Set 21

CERNICCHIARO FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y SELZER GUROSKY PATRICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Ago 27- v Set 21

MARIA SUSANA GONZALEZ y ROTGEN EDUARDO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29046 Ago 28- v Set 24

DONAZAR GADEA DITHEL ELENA C/CASTAñO OLIVARES LUIS AMERICO "D.L.S.C." (Ficha: D/203/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29283 Ago 30- v Set 26

ALMIRON PAEZ ENRIQUE y ESEIZA, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29286 Ago 30- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 31- v Set 27

RECOBA AGUILERA, ALBERTO YAMANDU y DE LOS SANTOS RAMOS, MYRIAM TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/202/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29451 Ago 31- v Set 27

MONTES de OCA ARMAND PILON LIRIS LUISA con MONNET GAUTHIER NELSON DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28995 Set 04- v Oct 01

LAXALDE GIUDICE PEDRO BERNARDO y LIMA POSADA VIRGINIA CELIA (Ficha: D/182/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29865 Set 05- v Oct 02

FRUGONE LIGRONE, LISEL ADRIANA y ROMERO PEDUTO ENRIQUE AQUILES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29866 Set 05- v Oct 02

"DANREE PACHECO, JACQUES MELCHOR y CHAPPE, MARIA ROSINA,Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 241/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29111 Set 06- v Oct 03

IBARRA LAURO y FERNANDEZ ANGELA CELESTINA. "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha:ntevideo, 20 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30234 Set 07- v Oct 04

JULIO ASTUR SILVA FLORES y NANCY MAGDALENA GUTIERREZ FAA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/165/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30288 Set 07- v Oct 04

SANDER DIAZ MARIA TERESA con GALISTEO APEZECHEA, FRANCISCO JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 87/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29499 Set 10- v Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

CRIVOCAPICH CAMPISTROU WALTER MARIOI con LEYMONIE SAENZ JULIA LORENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 32/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28898 Ago 27- v Set 21

TOCCE ECCHER, JUAN WALTER c/GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA CARMEN "D.L.S.C." (Ficha:).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29091 Ago 28- v Set 24

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y PETTIGREW PIOLA, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 30- v Set 26

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CAMEN ANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Set 04- v Oct 01

BERGARA CATELLI, ALBERTO HERALDO y ETCHEGOYEN, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29065 Set 05- v Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

ANA MARIA ELIZABETH ARCOS y PAUL ANTON MARINOVIC, (Ficha D/79/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elenal Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29465 Ago 31- v Set 27

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NOSEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29501 Ago 31- v Set 27

SERGIO RICARDO GRANDO PORTEIRO y MARIA DEL CARMEN RUA VILLAMARIN, ""Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/181/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29658 Set 03- v Set 28

NEBEL CUMPLIDO, LUIS EDUARDO y OLIVELLA, MARTA OFELIA "Di solución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/177/90),se hace saber que por auto 1218 del 30/7/990 se ha decretado la disulición y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nebel Cumplido y Marta Ofelia Olivella, citándose y emplazóndose a todos loa que tuevieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plzo de 60 días, bajo apercibimino de quesi no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29887 Set 05- v Oct 02

JUAN CARLOS PANIZZA MEZZETA y ELVIRA CAROLA GIANELLI DAGUERRE (Ficha: D/13/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29100 Set 06- v Oct 03

NELIDA MARTA BENINCASA Y AMARANDO MANSILLA DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 43560 Set 07- v Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

MORENO MOTTA, LILIA ADELAIDA Y GARAZA VAZQUEZ JOSE ASUNCION (Ficha D/173/90). - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunt
05) N$ 54.000,00 20/pub 29239 Ago 30- v Set 26

TRIAS PEREZ, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA (Ficha: D/210/90.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29538 Ago 31- v Set 27

FERRARI CASTILLA, MARCIA y BERMUDEZ VILLEGAS, FRANCISCO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 206/90).
1º de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29706 Set 03- v Set 28

DUQUE CARLOS y LOTITO MARGARITA "D.L.S.C.", (Ficha D/166/90). - Montevideo 20 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29883 Set 05- v Oct 02

PABLO HUGO GARCIA DUEÑAS y ZULMA ELOISA LEMUS PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/170/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29103 Set 06- v Oct 03

HELENA M. GONZALEZ ZALGIS y JORGE W. MONTIEL FLORES, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: D/153/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30297 Set 07- v Oct 04

ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D/17/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Set 10- v Oct 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ y SOLEDAD VICENTE ALAMBARRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28692 Ago 24- v Set 20

PEREZ FERNANDEZ MARIO y MARIA del CARMEN PIMENTEL SOUTO."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28899 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ACEREDO DE LA CRUZ, OSCAR y PACHECO ACOSTA , LUISA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 55/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28664 Ago 24- v Set 20

JULIO HECHT ZAIDMAN y ELSA ETCHANDY AVELLEYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristrina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21926 Ago 29- v Set 25

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 29- v Set 25

DA COSTA SANSONE, CARLOS EDUARDO y MARTINEZ MORALES, MARIA DELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29616 Set 03- v Set 28

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

BENEZO LEVI, FELIPE y DORIS TERESITA CORREA SILVA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 215/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28708 Ago 24- v Set 20

MONTAUTTI, JORGE y MARIA TERESA NOGUEIRA (Ficha: D. 204/90)."Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29066 Ago 28- v Set 24

DODEL BAUMWALD o BAUMWALT, JAIME con GRODZIENSKI KAPLAN JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29497 Ago 31- v Set 27

GRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Set 04- v Oct 01

OVARZUN HERNANDEZ HORACIO TOMAS y MILDRED MIRTHA SECONDO PUERTOLLANO "Separación Legal de Bienes (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29618 Set 05- v Oct 02

PEREIRA, MARIA ISABEL C/SASIA, MAXIMO AGUSTIN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Ficha: 15/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29087 Set 06- v Oct 03

LOTARIO ROSENBLATT y LEONOR WETZLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/200/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Act
05) N$ 54.000,00 20/pub 30296 Set 07- v Oct 04

TRIGESIMO TURNO

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PARGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 29- v Set 25

SERGIO CARLOS GLASS GRYMGLAS y VIVIAN ELENA BIRN KARPISLEK, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 184/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29101 Set 06- v Oct 03

ISAAC GREGORIO GLASS GOLDGERG y IRIS BRUNILDA MAIDANA POSSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 183/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29102 Set 06- v Oct 03

FERNANDO ABREU CASTRO y SILVIA BLANCA CHIESSA", Disolución y Liquidación de la Sociedad Anónima", (Ficha: D/229/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29104 Set 06- v Oct 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

LEEMAN, PABLO c./ CITERA NAIMBI, LUJAN.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28665 Ago 24- v Set 20

PRADA VILLALBA, JOSE EMILIO y FLORES SCHAICH, SILVINHA " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28884 Ago 27- v Set 21

DE LOS CAMPOS MARIO y MARIA ERCILIA NIN (Ficha: D. 269/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29128 Ago 28- v Set 24

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 31- v Set 27

ANA MARIA LIBONATI c/JULIO CESAR DUARTE (Ficha: D./173/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 28853 Ago 31- v Set 27

ALONSO ARTOLA RENE y RAQUEL E. NICOLICH AROCENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29496 Ago 31- v Set 27

SALGADO, JUAN PEDRO y MARTINEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29617 Set 03- v Set 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

FREIRE BALEIRON MILTON y HOPENHAYM SVIRSKY MABEL (Ficha: D. 211/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28941 Set 04- v Oct 01

QUINTEROS ACOSTA, MIGUEL ANGEL y FURQUERA CACERES, MIRTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29882 Set 05- v Oct 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

ALVARADO, MARIA LIRES c./ MARTINEZ, OMAR CARMELO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 247/90) a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.
Canelones, 17 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29209 Ago 31- v Set 27

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO y NOYA MOLAGUERO GLORIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil 28/989).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29157 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ABIUSO, ISIDRO CARLOS y ROSE MARIE MARROCHE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 35/89).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30189 Set 07- v Oct 04

CUARTO TURNO

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

IGLESIAS RODRIGUEZ, DAMASO JUAN y CATTINI MARI, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal" (Ficha: B. 310/90).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29109 Ago 28- v Set 24

COMESAÑA PEREZ, EDUARDO c./ ELENA SIRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 414/90.
Las Piedras, 23 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30187 Set 07- v Oct 04

FABBIO MARESCA, HECTOR y MARTA INES ARCIERI "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 482/90).
Las Piedras, 21 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero.

05) N$ 54.000,00 20/pub 30188 Set 07- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MARTELO y NELSON CURBELO (Ficha: B/308/1988).
Pando, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29755 Set 03- v Set 28

TERCER TURNO

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 30- v Set 26

MARIA TERESA ODELLA y WINSTON PROVENZA, (Ficha A. 433/1990).
Pando, 17 de mayo de 1990.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28864 Ago 31- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA TIRONI y MIRIAN LILIAN ARTAVE PEDROZO (Ficha: A/75/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29470 Ago 31- v Set 27

DE TERCER TURNO

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGUA Y ROSARIO DEL CARMEN RIVERO CASTRO (Ficha: B/170/90).
Melo, 1º de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 28745 Ago 27- v Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHEVALIER, ETHEL MARGOT c./ MIGUEL ANGEL RAMIREZ PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 1/90).
Colonia, 7 de mayo de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29212 Ago 31- v Set 27

JORCIN DAVRIEUX, JORGE UMBERTO y MARIA del PILAR MARTINO DAVYT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 13/90).
Colonia, 24 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29213 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

CICERI, ADA MABEL c/SOSA JULIO ELBIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Fa. 232/89/B).- Carmelo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29639 Set 03- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

REBORI GALEANO, VENTURA Y GILENE MANZUR NELLY.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 35/90/B).
Carmelo, 25 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29641 Set 03- v Set 28

COLOTTA F. ELBIO y PURTSCHER V. BLANCA.- Disolución y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: 169/90/B).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marcosw Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29754 Set 03- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

GUGELMEIER SAAVEDRA TOMAS CIRILO y VILA MUGGLIN EDELA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: civil 153/990).
Rosario, 30 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28730 Ago 27- v Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

EDUARDO DIAZ TAPIA y MARIA GLADYS GARICANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 40/82).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28837 Ago 24- v Set 20

DE TERCER TURNO

ANTONACCIO CAORSI, MARCELO y SIERRA ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago 23- v Set 19

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 29776 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados PERENDONES BOSQUE, PEDRO y PASEYRO LOITEY, DALIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. B/32/90), se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1990, se decretó la Disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre Pedro Perendones Bosque y Dalia Emilia Loitey y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 9 de marzo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29154 Set 06- v Oct 03

LUZARDO GONZALEZ, GREGORIO LUIS contra RAMOS MARCENAL, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 62/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30034 Set 07- v Oct 04

ZEITUNIAN, JESUS AGOB y AGRASSO, IRMA NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 148/90).
Durazno, julio 16 de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30035 Set 07- v Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c./LUIS ALBERTO CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 23- v Set 19

LORIER FAILACHE, CARLOS c./ SUSANA ARISMENDI BASCOU "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 749/1985).
Florida, 25 de noviembre de 1985.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30029 Set 07- v Oct 04

SEGUNDO TURNO

VIDAL RIVERO, ALFREDO - RAMONA MARIA TORENA ESPINO de VIDAL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F.B.N. 260/89).
Florida, 17 de agosto de 1987.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30021 Set 07- v Oct 04

TERCER TURNO

MERCADAL WASHINGTON y MARIA GALLO ROMERO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 488/990).
Florida, 16 de agosto de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29156 Ago 28- v Set 24

HERNANDEZ, CARMELO MARIA - ELVIRA ANGELA SUAREZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F.B. 229/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30022 Set 07- v Oct 04

CASELLA CASTILLO, DIEGO REINALDO - NORMA IRIS FERREYRA GONZALEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 202/90).
Florida, 26 de julio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30030 Set 07- v Oct 04

FIGUEROA SERCHI, NELBA NOEMI contra MARIO WALDEMAR LISSIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 23 de julio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43510 Set 07- v Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y ROMAY LEMA OLGA ELSA . (Ficha: 165/989).
Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/989).
Maldonado, 22 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v Set 19

QUINTO TURNO

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

ROVIRA RAMOS, APARICIO NESTOR y SOSA ARRIERA, ROSSANA VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29032 Ago 28- v Set 24

SEXTO TURNO

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FAN OTERO, VIOLETA c./ SOSA CURTIS, MANUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 618/1989).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30056 Set 07- v Oct 04

QUINTO TURNO

PIAGGIO COSIO, MIRTA OLGA y PEREZ GARCIA ANTONIO. "Disolución y liquidación de conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Paysandú, 27 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29483 Ago 31- v Set 27

SAN JUAN ESTELA MARI con AYALA ALFREDO JOEL (Ficha: B. 63/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30263 Set 07- v Oct 04

BAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS LUJAN y GARCIA GALLARDO MARIA ANTONIA (Ficha: B. 147/990):
Paysandú, 19 de julio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30264 Set 07- v Oct 04

SEXTO TRUNO

PRIETO CAIRUS, NILSE MABEL con CAIRO PENON RICARDO RENEE (Ficha: B. 190/990).
Paysandú, 2 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29484 Ago 31- v Set 27

COLZADA, JOSE ENRIQUE y GOMEZ de COLZADA, GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224/90).
Paysandú, 24 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30046 Set 07- v Oct 04

LALINDE BONIFORTI, WALTER JOSE y MELCHIORI DANTE, NELIDA ZULMA (Ficha: B. 176/1990).
Paysandú, 19 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30055 Set 07- v Oct 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR OMAR RECOBA Y LENA MAREN BOICHENCO (Ficha: A 66/1990)).
Young, 8 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28501 Ago 24- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ARANZAZU BORBA c./ SHIRLEY LEITES RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 139/90).
Rivera, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29399 Ago 31- v Set 27

ORIOSVALDO ROCHA y TERESA LOTITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 161/1990).
Rivera, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29400 Ago 31- v Set 27

BELKIS GALLO PEREIRA y CLOVIS SIDNEY ALVEZ MACHADO, "Liquidación y disolución de la Soceidad conyugal", (Ficha: A/116/990).
Rivera, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30298 Set 07- v Oct 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI CAFFARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v Set 19

ROCHA VICENTE, H. DANIEL y BATTES ROCHA, YISHEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: 481/90).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30072 Set 07- v Oct 04

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

<CSANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALVADOR HECTOR RIVAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v Set 19

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOLIO PERVALJANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGU[illegible], ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

CHOCA TORRES, ANIBAL y MORALES, GRISELDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/929/1990).
San José, 22 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29939 Set 05- v Oct 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SCRIPNIK GORDIENCO, GREGORIO c./ GIANECHINI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 101/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29031 Ago 28- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

JUAN CARLOS RIVERO Y ERCILIA ZULEMA BENITEZ (Ficha: B 149/90).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28788 Ago 27- v Set 21

GRAÑA, LETICIA y PASTURINO, LUIS MARTIN (Ficha: 140/83).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29324 Ago 31- v Set 27

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ MARIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 282[illegible] [illegible] 21- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ARTIGAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha: B/120/90), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña Nara Alves y Santiago Francisco Riani, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 20 de julio de 1990.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
06) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Set 05- v Oct 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada se hace saber que en autos caratulados: Marta Elena Baez c./ ERNESTO SAYA "Divorcio" (Ficha E. 968/89), se llama, cita y emplaza a Ernesto Saya, a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Ad
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43517 Set 06- v Set 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA GLORIA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: ALVAREZ RUBEN c/ NUÑEZ MARIA GLORIA, "Divorcio", (Ficha E/570/986), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL CORAGIULO, a fin de hacerle saber que con fecha 28 de octubre de 1988, se dictó sentencia Nº 865 cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre Shirley Damesto y Miguel Angel Coragiulo cuyos demás datos surgen del resultado 1) De esta sentencia por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Ejecutoriada, comuníquese, espídense testimonios y oportunamente archívese. - Dr. Jaime Monserrat, Juez Letrado. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 17 de agosto de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 32.400,00 10/pub 30265 Set 07- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Dutra, Nelida Susana c./ CATAÑERA, JOSE LUIS "Divorcio" (Ficha D. 240/90), se notifica y emplaza a José Luis Castañera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29970 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Justo c./CALERO, MARIA ISABEL - Divorcio" (Ficha D. 92/90), se notifica y emplaza a María Isabel Calero a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - María del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25691 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Eberhardt, Federico c/KRÜGER, EDITH "Divorcio" (Ficha D. 203/90), se cita, llama y emplaza a Edith Krüger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28521 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Henry Reny, Pierre Edmond Alexis c/ POULAIN LE TEUFF, ANDREE MARIE JOSEPHE "Divorcio" (Ficha D. 166/90), se cita, llama y emplaza a Andree Marie Josephe Poulain Le Teuff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29089 Ago 28- v Set 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Fernández Vila, Consuelo c/LEMA VIGUERET, MANUEL "Divorcio" (Ficha D. 213/90), se cita, llama y emplaza a Manuel Lema Vigueret, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29595 Set 03- v Set 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Esquivel De Leon, Mirta o Mirtha c/STRINO OTERO, WALTER NELSON. Divorcio (Ficha D/ 147/1990), se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Strino Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo aperci-

bimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27944 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Cardoso Romero, Hilda Gladys c/RODRIGUEZ ALVEZ, JULIO DANUBIO. Divorcio R/D. D/99/90", se cita, llama y emplaza a Julio Danubio Rodríguez Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 127.3 CGP). - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Helena
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43449 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Guimaraes, Juan Carlos c/GUIDO, MA. CRISTINA "Guarda y divorcio" (F. C./16/90), se cita, llama y emplaza a María Cristina Guido Conesa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 29821 Set 05- v Set 18

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Alaluf Sala Enrique Víctor c/BLANCA SOSA MERAZU. "Divorcio". (Ficha D/335/90), se cita, llama y emplaza a Blanca Sosa Merazú, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29449 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados: CORREA DARLINDO c./ ADRIANA YARDIN "Divorcio" (Ficha D. 315/90), se cita, llama y emplaza a Adriana Yardin, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29844 Set 05- v Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Karachev Martínez, Héctor Juan c/RODRIGUEZ LARROSA, ALICIA MANUELA "Divorcio" (Ficha D./206/90), se cita, llama y emplaza a Alicia Manuela Rodríguez Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29281 Ago 30- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: do Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados: Carballo, Orlando c./ BARBIERI, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha F. 32/1990), se cita llama y emplaza a María Lourdes Barbieri para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 22 de agosto de 1990.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43504 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las PIiedras, dictada en los autos caratulados: Sejas, Hortensia c/ PINTOS, LUIS NELSON "Divorcio" (Ficha A. 94/90), se cita llama y empláza a Luis Nelson Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990.- Teniendo los mismos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loretó, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43383 Ago 29- v Set 11

COLONIA

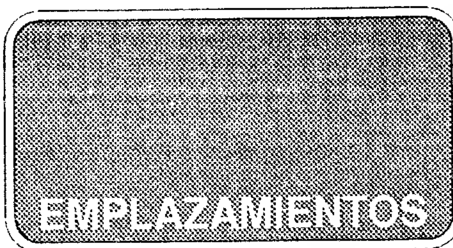
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: ZOLLINGER, NUBIA DORIS c/ TERMINE, OCTAVIO PABLO.- Divorcio por causal. (Ficha C.Nº 105/90), se cita llama y emplaza a Octavio Pablo Termine para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 13 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43468 Set 03- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LOLIÑA DOS SANTOS SALMENTON, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/130/1990), le ha iniciado Luis Oriente Gómez Cuello, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43438 Ago 31- v Set 13



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39-54-55, habilitado en Antonio Zubillaga 278, Apt. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 29208 Set 06- v Set 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2867, habilitado en Río Negro y Rincón, (Viviendas VICO Young), Apto. Nº 5. - Deberá presn Oficinas de la Regional ANTEL (Young), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 30040 Set 07- v Set 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38-0545 habilitado en Dr. Anacleto Dufort y Alvarez 3343. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 29092 Set 06- v Set 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 48-5454 y 40-9141, habilitado en Soriano 1453. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 29124 Set 06- v Set 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 2025, instalado en la calle 18 de Julio y Consejal Catalogne a que se presente en Oficina de ANTEL Tacuarembó por iniciación trámites de actual usuario. - Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 30067 Set 07- v Set 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ELSA ANTONIA LOUZAO NUÑEZ, Auxiliar VI, contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 206 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43533 Set 06- v Set 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente del consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. IVANNA LUSTMBERG VILLABOVA, Auxiliar VI, contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 17, "Brasil", de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 17 de agosto, de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43534 Set 06- v Set 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. ANDRES PEREYRA, Auxiliar IV, Grado 5/3, adscripto al Departamento de Publicaciones e Impresiones, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43559 Set 07- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Akirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

- Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 31- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos GRAñA LINA C/SAMUEL KURIN, (Ficha 2010/84), se cita a Sucesores de Esther Zelda Trzonowicz a reconocer la firma (art. 32 Ley 15355) por el presente edicto, citándolos y emplazándolos por el término de 30 días a estar a derecho y bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo, el día 8 de junio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
08) N$ 32.400,00 10/pub 28895 Ago 30- v Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Victoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Set 04- v Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSANGELA MUNHOZ DE OLIVEIRA para estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Ery Fernando Ribeiro Fontes (A. 151/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
08) N$ 21.600,00 10/pub 29398 Ago 31- v Set 13

EXPROPIACIONES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario - Segundo Turno dictada en autos: BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/SUCESORES DE AMERICO ESQUIVEL - Exporpiación-Toma urgente de posesión (F.C.Nº 139/90) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 1889 (Manzana 159) de la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, a sucesores de Américo Esquivel y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3958.- Rosario, 1º de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
09) N$ 32.400,00 10/pub 29753 Set 03- v Set 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, designándose curador definitivo a Pilar Pérez Alonso.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RECHAIN LIEUTIER, DELIA MARIA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C. 117/88), se hace saber que por decreto Nº 17167, de fecha 24 de noviembre de 1983 se ha decretado en estado de incapacidad a Delia María Margarita Rechain Lieutier, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Rechain Lieutier.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29822 Set 04- v Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARBOZA ARIZABALO, GLADYS ELVIRA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: C/243/89), se designó curador interino de Gladys Elvira Barboza Arizabalo a Sara Blanca Arizabalo, quien aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Tramitado con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43490 Set 05- v Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ GIORDANO, ROSALIA "Incapacidad" (Ficha C. 94/89), se hace saber que por decreto Nº 12220, de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosalía Suárez Giordano, habiéndose designado curador/a de bienes a Leoncio Rodríguez.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 27.000,00 10/pub 29048 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BENTANCOR CABRERA JUAN (Ficha C 80/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad designando curador/a de bienes a María Cristina Bentancor.- Montevideo, 15 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29148 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS PIRIZ, LUIS OSVALDO - Incapacidad" (Ficha: C. 594/88), se hace saber que por decreto Nº 9880 de fecha 15 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luis Osvaldo Dos Santos Píriz, designándose curador definitivo a María Elena Grajales Delgado. - Se halla auxiliado de pobrza. - Montevideo, once de junio de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43566 Set 07- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CADENAS ESCARDO, CECILIA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 106/89), se hace saber que por resolución Nº 2312 de 30/3/90 se declaró en estado de incapacidad a Cecilia María Cadenas Escardó, y se designó curadora de la misma a Ana María Cadenas Escardó quien aceptó el 22/5/90. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 29796 Set 04- v Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORDANO ARIAS, JORGE FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha C./33/90), se hace saber que por auto Nº 666 del 15 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Francisco Giordano Arias, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Esther Arias.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial".- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Josefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: PEREYRA BATISTA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V 94/90), se hace saber que por auto Nº 802 de fecha 17 de mayo de 1990 se designó curador interino de María del Carmen Pereyra Batista a su padre legítimo Estefano Pereyra.- Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43474 Set 03- v Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "AYALA FERNANDO ALEJANDRO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 55/89), se hace saber que por auto Nº 10.205, de fecha 22/11/89, se decretó la incapacidad de Fernando Alejandro Ayala, designándose a Elida Martínez. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29106 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 73/88), se hace saber que por auto Nº 821 bis de fecha 2/3/90, se decretó la incapacidad de Juan Antonio Echude, designándose curador a Ignacio Echude. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29107 Ago 28- v Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SIRE, RENEE "Incapacidad" (Ficha 288/89), se hace saber que por auto Nº 816 de fecha 22/2/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Reneé Sire Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Apolinario Fariña.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29108 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERRUTTI FACHOLA, BLANCA AIDA "Incapacidad" (Ficha V. Nº 326/978), se hace saber que por resolución Nº 177, de fecha 7 de febrero de 1979, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aída Berrutti Fachola, habiéndose designado curadora su madre Marcolina Evangelista Fachola de Berrutti, quien aceptó el cargo el 2 de agosto de 1979.- Las

Piedras, 9 de agosto de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 29115 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SASTRE, SONIA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha B. Nº 358/89), se hace saber que por auto Nº 2730 de fecha 23 de mayo de 1990, se decretó la incapacidad a Sonia Elizabeth Sastre, designándose curadora a Nair Fonseca de Quiroga.- Las Piedras, junio 27 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 30183 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos: RIVAS, BRENDA MARIA y BRENDA MARIA DA SILVA "Incapacidades" (Ficha F.B. 164/90), se hace saber que se ha designado curadora interina de las presuntas incapaces Brenda María Rivas y Brenda María Da Silva a la señora Mirtha Lilián Da Silva Rivas.- Las Piedras, 29 de junio de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 30182 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: EMIR MIRTO GARCIA SOSA (Ficha B 70/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad designando curador/a de bienes a Carmen Sosa.- Se concedio auxiliatoria de pobreza.- Pando, 27 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43524 Set 06- v Set 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE OMAR TEXEIRA OJEDA. "Incapacidad" (Ficha B/329/1988), se hace saber que por resolución Nº 641 de fecha 7 de abril de 1987, del Juzgado Letrado de segundo Turno de Paysandú, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Omar Texeira Ojeda, habiéndose designado curadora de bienes a María Luisa Ojeda. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de junio de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43544 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZITTO, MARISA ARGENTINA. "Incapacidad" (Ficha B/403/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marisa Argentina Zitto, habiéndose designado curadora de bienes a María Josefa Silva Barragán. - Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 12 de marzo de 1990. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43545 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: AYALA, NILSIA ESTELA. "Incapacidad" (Fich saber que por resolución Nº 2867 de fecha 15 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nilsia Estela Ayala, habiéndose designado curadora a Shirley Ayala. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de junio de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43550 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SABATELLA, HECTOR "Incapacidad" (Ficha B. 438/89), se hace saber que por auto Nº 4618 de fecha 13 de junio de 1990, se declaró incapaz a Héctor Sabatella, designándose curador/a a Matilde Montero, quien aceptó el cargo conferido el día 20 de junio de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 16 de julio de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a NESI DO CARMO FERNANDEZ (Ficha B. 240/1989) habiéndose designado curadora de bienes a Elsa Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43440 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CERAFIN ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha B/214/1986), se hace saber que por auto Nº 797 dictado el día 13 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Cerafín Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Cerafina López. - Auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello, extiendo el presente el que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, el 11 de agosto de 1987. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43446 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2839 del 24/7/1989, en autos: ENRIQUE JAVIER PALLEROS MONZON, (Ficha B/39/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Javier Palleros Monzón, habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Nibia Monzón. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29396 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5816 del 24/11/86, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA OLIVERA (B. 275/85) habiéndose designado curador de bienes a Juan Rosa López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43441 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 714 del 8/3/90, se declaró en estado de incapacidad a ANA ESTER DA SILVA PRESTES (B. 198/89) habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Prestes de Da Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43442 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1952 del 24/5/90 se declaró en estado de incapacidad a IRENE DA ROSA VIDELA (Ficha B. 270/89), habiéndose designado curador de bienes a Agustín Silveira Viera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43443 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2965 del 30/7/90, se declaró en estado de incapacidad a LINDORA DI CASTRO SILVA (Ficha B. 48/88), habiéndose designado curadora de bienes a Malvina Silva. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43444 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1953 y 2237 del 24/5/90 y 6/6/90, se declaró en estado de incapacidad a ADELIA SUM MERLADET (B/305/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Jesús Sum Merladet. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43445 Ago 31- v Set 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "HERNANDEZ MONFORTE, ORLANDA JULIA - Incapacidad" (942/1988), se hace saber que por resolución Nº 3302 del 16 de julio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Orlanda Julia Hernández Monforte, designándose Curador a Francisco García García. - San José, 2 de agosto de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 299981 Set 05- v Set 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "BONINA, NELIDA GLORIA. Su Incapacidad" (Ficha A./213/986),), se hace saber que por auto Nº 94 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nélida Gloria Bonina, designándose curadora definitiva a Blanca García de Bonina, la que aceptó el cargo marzo de 1987. - Paso de Los Toros, 9 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 29144 Set 06- v Set 19



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 77/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 28765 Set 04- v Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), ofreciendo la declaración de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos ADRIANA RIMOLDI. "Informe sobre vida y costumbres"; (Ficha VE 94/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Rimoldi, domiciliada en la calle Villa de Masnou Nº 5824 Apto. Nº 3, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner y Geraldine Cizmic sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 30313 Set 07- v Set 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA RAPPA FORMENTO (Ficha VF 87/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo información de Peregrina Conde Mera y Laura Bielous Demicheli. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28835 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELICIA MARIA DEL ROSARIO MAUVEZIN RAMIREZ, (Ficha VF/86/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Malán y Marta Molfese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 30267 Set 07- v Set 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Prcuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dina Ieda Musante Deluca (Ficha 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública, Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Juan Trímboli y Raquel Vieira Martins sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Ollga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 28661 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MAGDALENA LORENZO FAILACI "Informe de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/127/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magdalena Lorenzo Failaci, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dora Robaina y Laura Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29650 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LAURA SEOANE PENA "Informe de Vida y Costumbres" (Ficha V/31-110/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Seoane Pena, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariana Casasco y Susana Centeno sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29651 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIANA CASASCO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/31-111/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Casasco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Seoane Pena y Dora Robaiña sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29652 Set 03- v Set 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos SOFIA CARMEN LAGUILLO SANCHEZ (Ficha VA./1678/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Carmen Laguillo Sánvenida Dieciocho de Julio 1805, escritorio 507, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Barberis y Gabriela González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29823 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos HENRI ALAIN SILVA SARACHO (Ficha V/1725/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henri Alain Silva Saracho, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Trinchitella y Ricardo Ramos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 29200 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN TRINCHITELLA (Ficha F/1726/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Trinchitella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ariel Olano y Henri Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 29201 Set 06- v Set 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARO RUBEN MARTINS TABAJ - Información de vida y costumbres" (VB 561/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvana Di Cicco Oroná y Wilmar Pérez Alegrette, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29995 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos CHARLES ALEJANDRO HUGHES QUINTEIRO "Inf. de vida y consumbres" (Ficha V./1585/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Charles Alejandro Hughes Quinteiro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Santiago Artola y Alejandro Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29085 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES EDUARDO GUBITOSI MOYA constituyendo domicilio en Orinoco 5017 Apto. 302, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Gerardo Levrero, José Santostefano y Clenen Laureiro, para la información de vida y costumbres en los autos: "Andrés Bubitosi - Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 1686/90). - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 30269 Set 07- v Set 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos CATSIGERAS JULIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha VC 576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Catsigeras García Vidal, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diber Pérez Andrada y Teresita Cabrera Banegas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29003 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ELENA RODRIGUEZ SAMBUCETTI (Ficha V. 1756/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Rodríguez Sambucetti, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Castro y Santiago Sánchez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, [illegible] de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29824 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos PEREZ MARICEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C/580.90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maricel Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Beatríz Corchs y Rosario Abalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29152 Set 06- v Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Juzgado, se ha presentado María Rosario Bentancor Ramírez (Ficha: 109/90), domiciliada en Baltasar Brum No. 388 de esta ciudad, optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Oscar Pereyra Cedrés y Alicia Olivieri sobre su vida y costumbres.- Canelones, 15 de agosto de 1990.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de PAz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 29207 Set 05- v Set 18

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevcenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 31- v Set 13

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos LUCIA NUNZIA MUZIO CARICOT (Ficha V. Nº 44/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Nunzia Muzio Caricot, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth María Sabini Bianchi y Luis Eduardo Pintado Sabini sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 24 de agosto de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 30184 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos MARY SONIA MARICHAL DURAN (Ficha V. 45/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Sonia Marichal Durán, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gladys Oxandabarat Zarranz y Teresita Yanahina de Lucca Galerato sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, agosto 24 de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Deptal. de Las Piedras.

11) N$ 27.000,00 10/pub 30185 Set 07- v Set 20

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Se llama a Licitación Pública para la construcción de Urnarios en el Cementerio del Norte.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la sede del Servicio Treinta y Tres Nº 1329 piso 2º en días hábiles hasta el 24 de setiembre inclusive de 8 a 13.30 horas, siendo su costo de N$ 15.000.

Consultas: hasta el 26 de setiembre inclusive debiendo [illegible] por escrito.

Apertura de las ofertas: Martes 9 de octubre de 1990.
Hora: 10.00 en la sede del Servicio de Viviendas FF.AA.
12) (Cta. Cte.) 15/pub 43471 Set 03- v Set 21

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 17/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la "Construcción de un Galpón en la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: día 26 de setiembre de 1990 a la hora 10.00.
Segundo llamado: día 26 de setiembre de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.
Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Camino Carrasco 5519 Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43477 Set 05- v Set 18

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 167/90
Primer y Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo con los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1990 a la hora 9.45 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.00 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 28 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43507 Set 05- v Set 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Humanidades y Ciencias
LICITACION RESTRINGIDA Nº 3
"Material de Papelería y Computación"

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a Licitación Restringida para proceder a la adquisición de material de papelería y computación.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1674, primer piso, el día 12 de setiembre a las 10:00 horas el primer llamado y a las 10;30 horas el segundo.
Los Pliegos de Condiciones particulares y el de Condiciones Generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de 9:00 a 12:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43537 Set 07- v Set 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Humanidades y Ciencias
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2
"Adquisición de Mobiliario de metal"

ACLARACION
La Facultad de Humanidades y Ciencias, advierte que por error en el texto del aviso llamando a oferentes para esta licitación, se publicó como fecha de apertura el día 11 de setiembre, cuando en realidad debió decir: 14 de setiembre.
Se mantendrá el lugar y hora establecidos en el aviso mencionado.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43538 Set 07- v Set 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Material y Armamento

Llamado a Licitación Pública Nº 02/90 para la adquisición de los siguientes tipos de Baterías:

Cantidad	Tipo
150	12 Volt 70 Amp.
30	12 Volt 120 Amp.
50	12 Volt 180 Amp.
30	12 Volt 200 Amp.

Fecha de Apertura: 24 de setiembre de 1990.
Primer Llamado: Hora 10:00;
Segundo Llamado: Hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Material y Armamento, Departamento Comercial, en Avenida de las Instrucciones Nº .925, en el horario de 8:00 a 12:00. - Por el Director General del S.M.A., el Jefe del Departamento Comercial Tte. Cnel. Ruben Dutra.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43540 Set 07- v Set 11

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2935
- Plaza - Importación -
Primer Llamado

Suministro: "4 Bombas Turbinas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al precio de N$ 5.500,00.
Recepción y apertura el día 8/10/90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mncionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43555 Set 07- v Set 11

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2937
Primer Llamado

Suministro de: "Cámaras, Cubiertas y Protectores".
COMUNICADO
Se comunica a las firmas que están interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 28/8/90, se realizará el día 12/9/90 a las 15 y 30 horas. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43556 Set 07- v Set 11

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 186

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en el "Hogar 20 de Febrero".
Por Pliegos de Condiciones y recaudos, pasar por el Departamento de Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796 1er. Piso, de 9:00 a 16:00 horas.
Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Primer Llamado: Hora 14:00.
Segundo Llamado: Hora 14:30.
La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43557 Set 07- v Set 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicios de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 17/90

Llámase a Licitación Pública a interesados para la realización de los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada zona 12 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 2 de octubre de 1990 a la hora 16:00 en primer llamado en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 17:00 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º Piso I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43561 Set 07- v Set 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicios de Paseos Públicos

LICITACION PUBLICA Nº 19/90

Llámase a Licitación Pública a interesados para la realización de los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada zona 21 del Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 4 de octubre de 1990, a la hora 14 en primer llamado en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos 4to. Piso I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43562 Set 07- v Set 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicios de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 20/90

Llámase a Licitación Pública a interesados para la realización de los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 2 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 4 de octubre de 1990 a la hora 16:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes, se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 17:00 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos, 4º Piso, I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43563 Set 07- v Set 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 18/90

Llámase a Licitación Pública a interesados para la realización de los trabajos de conservación y limpieza del área verde en la denominada Zona 1 del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 2 de octubre de 1990 a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes, se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día, en el Servicio de paseos Públicos, 4º Piso, I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43564 Set 07- v Set 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 44/990

OBJETO: Adquisición de 2.000 lámparas de vapor de sodio de alta presión, con destino al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 5 de octubre de 1990, a las 15 horas. Si no ocncurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 hs., la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Av. 18 de Julio los días hábiles de 13 a 18 y 30, previo pago de la suma de N$ 45.000.- Montevideo, 3 de setiembre de 1990.- La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43565 Set 07- v Set 10

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en construir un Complejo Habitacional (J.C. 35) compuesto de 24 viviendas en el predio ubicado en la ciudad de Fray Bentos, Padrón 3654, Parcela B2.
Los Pliegos pueden retirarse de la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Río Negro y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo. Costo: Nuevos Pesos cuarenta mil (N$ 40.000,00).
Apertura: El día Viernes 28 de Setiembre de 1990 en Sala de Actos de la Intendencia Municipal.
Primer Llamado: Hora 17:00.
Segundo Llamado: Hora 18:00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43551 Set 07- v Set 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de setiembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE MIGUEL DI TOMMASO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cont. Foch 1201 D block 17 y SANDRA EDITH GUARDALOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1201 D block 17.

JUAN ANTONIO de los SANTOS, 39 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 torre 61 Nº 5525 y ANA MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Otelo 1557.

GUSTAVO DANIEL de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3433 y GABRIELA MONICA SUAREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Labandeira 3216.

OFICINA N.o 2

EDUARDO GABRIEL BERNADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1936 y VERONICA TAMY MONTEDONICO, 25 años, soltera, agente viajes, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5897.

ALVARO JAVIER BERTOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2736 Apto. 02 y LILIANA SOLEDAD STABILE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2127.

ALEJANDRO MANUEL BRIANZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Princivale 923 Apto. 1 y GRACIELA MARTA GABRIEL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en C. Princivale 923 Apto. 1.

RAUL DANIEL KARABELNIK, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2869 Apto. 601 y DANIELA PINA BOURET, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Trabajo 2796.

CARLOS ENRIQUE BANQUERO, 44 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1677 y ADRIANA LANDABURU, 32 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1937, Apto. 304.

OFICINA N.o 3

PEDRO FREDY CARRASCO, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 B Apto. 5 y MARIA CRISTINA REBELLA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2598.

ROBERTO CUBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6025 y JACQUELINE LOURDES LATORRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 12 Metros 5968 (Nuevo París).

LEOPOLDO ALVARO COLL, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Talcahuano 3324 y SYLVIA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3324.

OFICINA N.o 4

HORACIO ENRIQUE LOCKHART, 44 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1275 Apto. 504 y ROSANA DELIOTTI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1275 Apto. 504.

LUIS BERNARDO LATORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 274 y ANA LAURA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 274.

WALTER EDUARDO FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2779 Apto. 8 y LILIAN CRISTINA FUGARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líbano 1400.

HERMAN FELICIANO FRANCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1619 Apto. 3 y MARIEN GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 47.

OFICINA N.o 5

MAXIMO ENALMAR GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2744 bis Apto. 2 y MABEL JAQUELIN SANTA CRUZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2744 bis Apto. 2.

LUIS ANTONIO HIERRO, 43 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Gaboto 1245 Apto. 901 y LIGIA HELENA ALMITRAN, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1573 Apto. 903.

"In Extremis" RAUL VITO GOUARNALUSSE, 82 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1211 Apto. 5 y OTILIA MIRTA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1211 Apto. 5.

WASHINGTON GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16 y SILVIA RAQUEL PEDROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 13.

RICARDO MIGUEL GONZALEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle 4874 y ADRIANA GISSEL OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4874.

LUIS FIDEL GOLPE, 48 años, viudo, empleado, domiciliado en Mercedes 946, Apto. 201 y MARY CAINZOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 7917.

OFICINA N.o 6

ANTONIO RUBEN MARTINEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3360 y ESTELA MARY LUBBOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1815.

ROBERTO MEDEYROS, 34 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1227, Apto. 402 y NORA ALICIA FERNANDEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1816, Apto. 204.

JULIO MARIA MEDEIROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3687 y SIRLEY YANNET CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3874, Apto. 3.

GABRIEL MOYANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1104 y ALICIA ROSSANA FERRETTI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Petain 1104.

JUAN JOSE MONTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3879 y ANA CECILIA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3879.

JUAN LUIS MARTINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1794, bis Apto. 3 y LUCRECIA MARTA BARRIOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1794, bis Apto. 3.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO DANIEL PARDIÑAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4680 y MARY ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bompland 611 Apto. 101.

GUSTAVO FERNANDO PONZIO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1598 y GLORIA LORELEY NUÑEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Amazonas 1364.

MARCELO RAUL PORTELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4130 y BEATRIZ AZUCENA MENENDEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3265.

JOSE ALDO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3863 y MARIELLA FABIANA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1256.

MARCELO ENRIQUE DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1220 y GILMA CRISTINA VIRAQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva York 1220.

DANIEL PALERMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2309 y LETICIA CARINA GIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 3760 B Apto. 205.

ENRIQUE CARLOS PORRINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asturias 1394 y ADRIANA TUZMAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Dighiero 2478.

FERNANDO DANIEL PRADERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3057 y SUSANA MARIA VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1266.

DANUBIO PERDOMO, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4979 y HULDA AZUCENA CARUSO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Colonia 1755, Apto. 1.

JUAN MANUEL PALMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3115, Apto. 005 y ELISA MARY RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maipú 1923 bis.

MARIO ANIBAL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez, 3893 y TANIA SUSANA VECCHIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2567.

OFICINA N.o 8

JORGE LUIS ZEBALLOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2979 y ELENA BEATRIZ SINGLET, 24 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2141.

ROBERTO RAUL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1933, Apto. 302 y CECILIA ACOSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valencia 1838.

RODOLFO RUBEN GUSTAVO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3271, Apto. 704 y OLIVIA OLIVEIRA, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3271, Apto. 704.

PEDRO LUIS RUSSOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2206 y ANDREA GRISEL FIORITTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thiebaut 1861.

JOSE ALBERTO ROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manso 5259 y DINA GRACIELA MALDONADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Victoria 4967.

OFICINA N.o 9

WALTER ANDRES STI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5375 y SUSANA RAQUEL CANCELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Olavarría 546.

DANIEL JOSE STEWART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 433 y MARIA INES ZUFRIATEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3038.

LUIS ENRIQUE SEOANE, 32 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Centenario 2835, Apto. 302 y JULIANA DE LAHOZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3398.

MIGUEL ANGEL SALAMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3009 y GRACIELA LORELEY CARMONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Cataluña 3184.

OFICINA N.o 10

CARLOS HUMBERTO VOMERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3595 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2152.

PAULO ANIBAL VIZZIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5071 Apto. 2 y MARIA ALEJANDRA GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5274.

JOSE PEDRO TARALLO, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Guaná 2154, Apto. 505 y BEATRIZ MARIA CHAIBUN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3325, Apto. 201.

NELSON DEMETRIO VERGARA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1261, Apto. 602 y VERONICA GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6210.

BIAGIO TUOTO, 47 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado en Cap. Lacoste 4253 e INOCENCIA PASQUALE, 44 años, soltera, comerciante, italiana, domiciliada en Cap. Lacoste 4253.

FERNANDO GABRIEL VENEROSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2206 y MARIELA BEATRIZ ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1268.

OFICINA N.o 12

FRANCISCO ASIS BENITEZ, 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sarandí 229 y ZULMA FELICIA MARTINEZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarandí 229.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.

Montevideo, 6 de setiembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

MOISES LEON KURLENDER, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 875, Apto. 801 NOEMI GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Brito Foresti 2985, Apto. 205.

OFICINA N.o 3

DIONISIO JAVIER CARRIZO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1232 y MARIA JESUS DANIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4062.

LEONEL LUIS CROSA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4565 y ADRIANA LILIAN SORAVILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197/1001.

OFICINA N.o 4

SOLEN FREITAS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sara de Ibañez 5613 y MARIA NOEL ALLEGES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2417.

OFICINA N.o 6

JOSE FRANCISCO MAGNI, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1321201 y MARIELA IRMA OLIVENCIA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2653/902.

OFICINA N.o 9

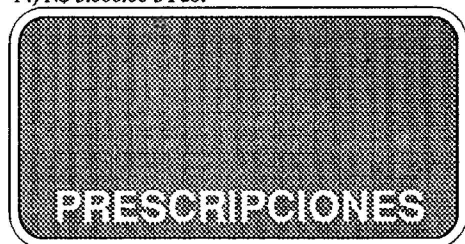
LIBER EDUARDO STULBERG, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3931 y MARIA SELVA CARABALLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3927.

OFICINA N.o 10

HUGO LEONARDO VICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4966 y MARIA FATIMA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4966.

JUAN ANTONIO NOBLE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3961 y MARLENE ALEJANDRA DA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 3961.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados COSTA ISABELINO "Prescripción" (Ficha 776/88) se hace saber que se presentó Isabelino Costa Márquez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.930, según plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.473 el 26 de julio de 1989 de frente a la calle Celedonio Rojas Nº 4353. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Cinza Grandal y Herminia Montero Bello, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en autos a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos y a los linderos Lucía de Paula, titular del padrón Nº 129.929 cuyo domicilio es Celedonio Rojas Nº 1369 y a María Russo de Rey e hijos titulares del padrón Nº 129.910 ubicado en Andrés Spikerman Nº 3756 donde se domicilian. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29452 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11a. Sección Judicial (ex 21a.) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 mc 40 dm, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Set 05- v Set 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L Instancia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 31- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORGES MARICHAL, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 818/228/90), se hace saber que se presentó Tabaré Ernesto Borges Marichal solicitando prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca "Mercedes Benz", modelo 190 D, sedán 4 puertas, año 1961, matrícula 137.569 (antes 41.575), de Montevideo, Padrón 177.171.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 29421 Ago 30- v Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "SCHNEIDER, JACOBO - Prescripción Adquisi-

tiva" (Ficha 140/90), se hace saber que en esta Sede se presentó Jacobo Schneider solicitando acción de prescripción respecto del inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cerro", padrón Nº 138.843 que según plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927 se indica como solar 17 y consta de una superficie de 429 m} 50 dm} y se deslinda así: 10 mts. de frente al sur a la calle perú por 42 mts. 95 cms. de largo, lindando al Oeste con los solares 18 y 22; al Este con el Solar 16 y al Norte con el Solar 4.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a la Sra. Polagea Archijoff o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Sres. Antonio Liuzinas, Gregorio Juraceviz, Julio César Hejuiz y César Baquere, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29660 Set 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ, WASHINGTON "Prescripción" (Fa. 9º/257/90), se hace saber que se presentó Wáshington Nelson González Fonticelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 65.533, que según plano del Ing. Agr. Hugo Víctor Lalanne del 26/11/83 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 siguiente, consta de una superficie de 946 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, de frente al NE en 15 m. a la calle Felipe Cardozo Nº de puerta 2045; con 62 m. 95 cms. al NW lindando con padrón 65.532; 62 m. 94 cm. al SE lindando con padrón 65.534 y 15 m. 06 cms. al SW lindando con padrón 65.587.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a José Luis González Fonticelli, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Laura Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 29884 Set 05- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C/1007/89), se presentó ANTONIO DULCINEO GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 115.929, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya de octubre de 1990, inscripto en Catastro con el Nº 15.901, tiene una superficie de 736 mts. 51 dms. y se deslinda así: Al Suroeste 11 mts. 98 cms., de frente a calle Lister, al Noroeste tres tramos rectos y consecutivos de 21 mts. 91 cms. y 27 mts. 29 cms., lindando con el Padrón Nº 115.928 y 11 mts. 80 cms. lindando con el Padrón Nº 115.919, all Noreste 12 mts. 08 cms., lindando con el Padrón Nº 115.917, y al Sureste 61 mts. 12 cms. lindando con el Padrón Nº 115.930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29067 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turos caratulados: UMPIERREZ NUÑEZ, MARIA MATILDE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 466/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Matilde Umpiérrez Núñez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; terreno con mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente Décima Sección Judicial, padrón número 144.833, señalado con el número 32 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930, con una superficie de 510 metros cuadrados 34 decímetros, y que se deslinda así: 16,12 metros al S.E. con frente a la calle Isidoro Larraya; 38,25 metros al S.O. con el padrón 144.832; al N.E. 40 metros con el padrón 166.376 y al N.O. 10 metros con el padrón 144.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Ramón Pérez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29068 Set 05- v Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, Ma. ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1989, inscripto en la Dir. G. del Catastro Nacional el 27/6/89, con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próximo a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste m. 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 180701, y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.

En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Esther y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, y a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AURELIO BICUDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 173/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelio Bicudo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón número 770, de frente a la calle Sarandí señalando su puerta de entreada con el número 481, consta de una superficie de 1183 metros 7242 centímetros que se deslindan así: 27 metros y 24 centímetros al Noroeste de frente a la calle Sarandí, 43 metros 34 centímetros con el padrón número 769 y parte del padrón número 768, al Noreste 27 metros 57 centímetros con el padrón número 774 y 43 metros 13 centímetros al Suroeste con parte del padrón número 772 y padrón 771. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 29219 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MEILACH MUSSO, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 145/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Meilach Musso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 2.916; señalado con el Nº 117 de la manzana "J" en el plano del Agrimensor Demetrio Cima, inscripto en Topografía el 30 de noviembre de 1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire por ser frente (antes calle La Paz); al este con el padrón 2917 (solar 118); al Oeste con el padrón 2915 (solar 116), al Sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una superficie de 384 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y en especial a Timotea Alida Maciel de Blazzich o a sus sucesores así como a los propietarios de los padrones linderos (Nos. 2915, 2917 y 1932), para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 29110 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ MOREIRA, AGUSTIN "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 139/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Agustín Martínez Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 2.453 antes 2.423 y antes 1.043 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana A en el Plano del Agrimensor Ruben Borbonet Freire inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones con el Nº 304 el 21 de diciembre de 1950 el cual consta de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros tres mil trescientos sesenta y dos decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros de frente a calle Nº 15 mts. lindando con el solar 7 y al Sur 28 mts. lindando con el padrón 1044.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirn los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 29111 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispsosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GARCIA SARA ESTELA "Prescripción Adquisitiva treintañal", (Ficha A/190/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Estela Pérez García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 4ta. sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Danton Nº 763. Padrón individual Nº 2.987 señalado con el Nº 58 de la manzana F en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.915 el treinta de los mismos mes y año,

con una superficie 374 mts.2. 52 dm2.
Deslinde: Al Sur ocho metros cuarenta y cinco cm. de frente a calle Manuel Freire, antes número dos al Oeste, 28 mts. 15 cm de frente a calle Danton (por ser esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. Al Norte 12 mts. lindando con parte del solar 59 y al Este 31 mts. 65 cm por donde linda con solar 57 del mismo plano. En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Antonio y Carlos Arcelus Bosch y a los titulares en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diez de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 81.000,00 10/pub 29112 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Las Piedras, dictada en autos: PALACIOS LARROSA, JOSE HUGO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 258/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Hugo Palacios Larrosa promoviendo la presente acción del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Barrio Obelisco, zona urbana, padrón individual Nº 12557 (antes Nº 7462 y Nº 7468 m/á), señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 12 en el plano del Agrimensor Danielo Boggio de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957, con el Nº 9.583 aprobado por el Consejo Local de Las Piedras el 7 de marzo de 1957, con una superficie de 336 mts. cuadrados y se deslinda:
De frente a la calle 17 mts. hoy Américo Vespucio (al Norte en 12 mts.); al Este 26 mts. lindando con solar Nº 3; al Sur 12 mts. lindando con solar Nº 5 y al Oeste 26 mts. lindando con solar 1 todos del mismo plano y manzana. Superficie 312 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Pedro y Marcos Cohen Issaharoff, Linda Pinto y Margarita Haim, Juan Zúñiga Scotto, María Clara Zapelena, Lionel Moisés, Gladys Myriam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena, Lawewnce o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, así como a los porpietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 91.800,00 10/pub 29116 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: PEREZ, CIRO RUBEN y Otra "Prescripción" (Ficha A. 625/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Ciro Ruben Pérez y Elvira Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles Padrones Nº 142, según plano del Agrimensor Luis M. Aborno y Nos. 143 (mayor área, Mz. 24, letra A uno y A dos) y 144 (Mz. 24, letra B uno y B dos), según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga, sitos en la Décima Sección Judicial de Canelones.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a los linderos señores María E. Mastrángelo, Orlando Ramallo, Elbio Anoni y R. Duque a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 16 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 30166 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: ESPOSITO ROBAINA, CYRO "Prescripción Treintañal" (F.C. Nº 23/1989), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado con frente a la calle Piedra Alta (Nº 25), sin número de puerta, de Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, Manzana Nº 30, empadronado con el Nº 264 (antes, en mayor área, con el Nº 224) y con una superficie de 800 metros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Villa Fray Marcos, 29 de junio de 1990. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

16) N$ 43.200,00 10/pub 30028 Set 07- v Set 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, en autos caratulados; "Felix Ibañez", Prescripción Treintenaria, (Ficha Nº 100/90), se hace saber que ante esta sede se ha promovido acción de prescripción con relación al inmueble empadronado con el Nº 2274 de la Manzana Nº 107, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, compuesto de dos solares de terreno, con las construcciones que la acceden, señalados con los nros. 2 y 3 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el Nº 197 el día 3 de setiembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro, con un área de 603 m2, en conjunto, que lindan al Sur con calle Pública (Hoy Juan A, Ledesma), al Norte con padrón Nº 573; al Este con padrón Nº 868 y al Oeste con padrón Nº 572. En consecuencia, se emplaza a Julio Lusitano Domínguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 17 de julio de 1990. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29033 Ago 30- v Set 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BETTI, Teresa María.- Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/525/1989, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Yanina Ester y Walter Eduardo Britos Betti, en el sentido que donde dice BETTY debe decir BETTI, por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en autos: "Marzalek Ferrari, Diva Rosa c/SABATTINI, JUAN B. SABATTINI, EMA y/o sus sucesores. Prescripción adquisitiva treintañnal". (Fa. A/62/1990), se hace saber que se presentó la Sra. Diva Rosa Marzalek Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, de los padrones Nos. 26, y 31 rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan B. y Ema Sabattini y/o sus sucesores, a Guillermo Ricardo y Ana Laura Douglas richero; Ana María Richero; María Leticia y Jorge Guillermo Douglas Sabattini; Horacio María y Oscar Elbio Todeschini Sabattini, así como a los linderos Alfredo Silva Carballo y A. Haydee Sampayo, y a todo interesado en esta acción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 48.600,00 10/pub 30275 Set 07- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: DEL PUERTO PEREZ ORIENTAL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 628/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble solares 28 y 29, manzana 50, empadronado con los números 2116 y 2761 de la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, según plano del agrimensor Augusto Nogueira e inscripto en Catastro con el Nº 4640. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 31 de diciembre de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 29367 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: PEREYRA IRIARTE, PEDRO ISABELINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 562/90), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana número quinientos veintidós de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número cinco mil ochocientos uno, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número ocho mil setecientos sesenta y ocho, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se compone de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros, lindando: Recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Noreste, de frente a la calle Gregorio Sanabria; recta diecisiete metros dieciocho centímetros al Sureste, de frente a la calle Juan Ortiz, formando esquina; recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número cinco mil ochocientos dos; y recta de dieciséis metros dieciocho centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón cinco mil ochocientos. Por lo que se cita, llama y emplaza a los señores Olegaria, Miguel, María y Estanislao Graña o a sus sucesores y a todo aquel que pueda alegar y probar derechos de propiedad, sobre el bien mencionado. A los señores Ever Manduca Rodríguez Silva, domiciliado en Gregorio Sanabria s/nº, entre Avda. Agraciada y Juan Ortiz; a la señora Orfilia Sánchez de los Santos, con domicilio en Padrón 5802, ubicado en calle Gregorio Sanabria s/nº, entre Agraciada y Ortiz, en su calidad de linderos. A todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 29366 Ago 31- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos caratulados: GUARINO BALBI, CARLOS FRANCISCO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1634/988), se hace saber que se ha presentado: Carlos Francisco Guarino Balbi, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del inmueble, padrón Nº 5723 ubicaco en la Primera Sección Judicial de Salto, que según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo, de fecha 20/6/88 inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 1904, con fecha 29 de junio de 1988. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Violeta María Julia Coutinkoi Zorrilla y a Juan Francisco Spinatelli y sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 43.200,00 10/pub 29259 Ago 31- v Set 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Machado Correa Margarita.- Prescripción adquisitiva treintenaria". (F.A./127/88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Margarita Machado Correa, iniciando acción de prescripción adqusitiva treintenaria, sobre el padrón Nº 2132 de la 10a. Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, con una superficie de 1387 m2.,30 decímetros, y que linda con los inmuebles padrón 2131, de Atilio Maliozzo y padrón 2133 de Suc. Antonio Vaz, y se encuentra emplazado entre ruta nacional Nº 5 y Camino Nacional, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Montevideo el 20 de octubre de 1987. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, y especialmente de los Suc. de Esperanza Torres, Atilio Maliozzo y Suc. de Antonio Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Paso de los Toros, 4 de mayo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 29430 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA LISTA, MIGUEL ADAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 122/990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adq. Treintenaria, sobre el Padrón 1834 en mayor área, ubicado en la manzana 223 de esta Sección Judicial, el que según plano del Agr. Edward de Angulo, de fecha 12/6/89 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Tacuarembó, e inscripto con el Nº 6832, tiene una superficie de 939 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sur 26,50 metros de frente a calle Dr. Valerio López; al Oeste 33,84 metros de frente al Cno. a Rincón de los Bálsamos por ser esquina, existiendo entre ambos una octava recta de 5 metros; al Norte 26,80 con Padrón 2095; y al Este 37,10 metros con parte del Padrón 1834. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los herederos de la Suc. Froilan Valde, y linderos propietarios del Padrón 2095, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 1º de agosto de 1990. - Esc. M. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 91.800,00 10/pub 29719 Set 03- v Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARON EISENBERG por sí y por MIGUEL ANGEL BRASCESCO y ALVARO LOPEZ GIRALDI solicita la inscripción de la obra titulado "Anteproyecto arquitectónico - Edificio (2 blokes) 18 de julio"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 29162 Set 06- v Set 19

Alfredo Changala Quaglia y Gastón Scayola Piedra Cueva solicitan la i denominada "CURSO DE CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS" de la cual se declaran autores.- Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29775 Set 03- v Set 14

ELSA TRINKLE OROZCO solicita la inscripción de la obra titulada "El Manantial"; 30 cuentos de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29131 Set 06- v Set 19

JORGE ANTONIO SIERRA SANCHEZ solicita la inscripción de PROGRAMA HABITACIONAL UCOVIDE (planos arquitectónicos), de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29759 Set 03- v Set 14

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House S.R.L., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 29- v Set 11

Jorge Antonio Sierra Sánchez solicita la inscripción de la obra titulada "TIPOLOGIA DE VIVIENDA SIN ASCENSOR CATEGORIA II del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY".- Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29348 Ago 30- v Set 12

LATINO MARTINEZ MATONTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Pensamiento Acuariano", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27733 Ago 31- v Set 13

MIGUEL ANGEL NUÑEZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Niños felices"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de agosto de 1990'. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29966 Set 05- v Set 18

PAULA ALEJANDRA PEÑA HASBUN solicita la inscripción de la obra titulada "Antecedentes ideológico del Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS)".
- Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 29708 Set 03- v Set 14

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Nery Rosas: "Canciones de amor", álbum musical.
Francisco Guzmán Caballero: "Tangos y Candombes de Pancho", álbum musical.
Roberto Cardozo: "Es el amor", álbum musical.
Danubio Silvera: "Indio Cantor", álbum musical.
Carlos Fernández Iriarte: "De mi Tierra", álbum musical".
Miguel Lecuona: "Nuestra gran canción", álbum musical.
Manuel Capella y Francisco Trelles: "De contrabando", álbum musical.
Manuel Capella: "Canciones dedicadas", álbum musical.
Oscar Palacios Cabrera y Aníbal Fernández Espinosa: "Sesenta y un mil ochenta y nueve", álbum musical.
Vivián Casaco y Nibia Pizzo: "La Orquesta de don José", álbum musical.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Metamorfosis", álbum musical.
Raúl Buzo: "Bocanada", álbum musical.
Pablo Fucé y Juan I. Fucé: "Malizia", álbum musical.
Hugo González Savoia: "Sigues siendo mi mujer", canción.
Roberto Da Silva: "Sueño de mi Vida", Canción.
Popo Romano (Nº 2.678/18): "Definitivo", partitura musical.
Hugo Acuña Caballero: "Risa de Cuarzo", álbum musical.
Fernando Bisogno: "Los Senderos de Rivera", álbum musical.
Pablo Camarano: "Se me fue el amigo", canción.
Julio Barboza y José María Silva: "Quiero cantarle al amor", canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: "Candombera de mi raza", candombe.
Ramón E. López Pereyra: "Ya no callo más", canción.
Gerardo Moreira: "Caminando", partitura musical.
Antonio Mastrogiovanni: "Selección de obras de música de cámara", álbum de partituras.
Leo Masliah y Héctor Leonardo de Benedictis: "El baile de las hormiguitas y los elefantes", canción.
Julia Galemire y Antonio Italiano: "Fue la niña", tango.
Leo Masliah: "Factura", álbum musical.
Halley Olano y Ariel Molina Olano: "El niño que espera", canción.
Julio Barboza: "Saludo despedida El Cubano", canción.
Hugo Cassarino y Luis Etchebarne; "A Pablito Falero", tango.
Gley Eyerabide; "Juego de pantallas", cuento.
J. Alberto Chertok: "Terapia del comportamiento", ensayo.
Edgardo Barreiro: "Tiempo de poesía", álbum de poemas; "Un monton de tus recuerdos", álbum de poemas.
Marcos Cohen y Enrique Cederbaum: "Un libro mágico", coreografía para la obra de teatro de Marcos Cohen.
Fernando Lasson: "En un país de no se donde", texto para la obra de teatro.
Jorge Elías: "Locahisto!!!...como en las películas", texto y coreografía para la obra de teatro.
Luis Alberto Musso: "Historia y Bibliografía", álbum de artículos.
Arturo Uslar Pietri en el Suplemento de El Día", hemerografía analítica.
Nené de Marotta (Nº 2264/22): "Ikebana y Ud. I.", álbum de artículos periodísticos; "Ikebana y Ud. II", álbum de artículos periodísticos.
Javier Melaski: "Avances de un entretiempo", álbum de poemas.
Andrea Blanqué: "La metamorfosis II", versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
Ernesto Bustamante: "Detrás del último silencio", álbum de poemas.
Leo Masliah: "Arañas", álbum de textos.
Silvia Bonino: "Sabes quién vino a la tierra?", texto para la obra de teatro.
César García Castro: "Invitación al Castillo", coreografía para la obra de teatro de Jean Anouilh.
Daniel Amaro: "María del 900", versión para la obra de Gregorio de Laferrere y letras de canciones para la obra.
Santiago O. Rodríguez: "Vivencias (1& parte), álbum de poemas.
Dolly Lus: "La Rosa de Jericó", álbum de poemas.
Gustavo Etcheverry Báez: "Eres tú", álbum de poemas.
Aníbal Waldemar Alves: "Oración profana ante Nacha", álbum de letras.
María del Carmen Pisano: "Mugnog", traducción para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Roberto Andrade: "Mugnog", versión para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Olga Bergolo: Línea de Coro", texto y coreograra.
Angelo Beaumont: ""Sobretodo", texto para la obra de teatro.
Fernando Condon: "M.S.V. La sangre y la ceniza", música original para la obra de Alfonso Sastre.
"Ay Carmela", música original para la obra de teatro de Sanchis Sinisterda.
Víctor Guichón y Marcelo Piñeyro: "Macbeth", música original para la obra de teatro de Shakespeare.
"Como vestir a un adolescente", música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.
Edgardo Montañéz: Murga "Nunca más", librito para Carnaval 1990.
Carlos Duarte: Humoristas "Los Charlys", libreto para Carnaval 1990.
Jorge Parentelli: "Yuyo", seudónimo.
Oscar Daniel Palacios Cabrera: "Daniel y Daniel", seudónimo.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Kala-Waka", seudónimo.

Eduardo D'Angelo: "Angelo Beaumont", seudónimo.
Hugo Blandamuro: "Fernando Lasson", seudónimo.
Luis Alberto Musso, Director.

17) N$ 187.000,00 10/pub 29536 Ago 31- v Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLEY y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 29- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, Sonia Beatriz. Rectificación de partidas. Ficha F/865/88 se solicitó la recitificación de: a) partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 9º Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contraventa se llama "Sonia Beatriz Gandioli" debe decir Sonia Beatriz Mitta; donde dice que es hija de Oscar Gandioli debe decir que es hija legítima de Carlos Mittañ b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Aggel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 19º Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta, c) partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta.- Montevideo, 12 de setiembre de 1988.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Ago 31- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo turno, se hace saber que en los autos caratulados; "GARCIA BARCELLOS, MARCELO ALEJANDRO - Rectificación de partida de Nacimiento" (Ficha: B. 256/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Alejandro García Barcellos. En dicha Partida se omitió decir que: "es hijo legítimo", y donde figura el nombre de la madre como el de: "Nelva Zully y Barcellos"; debe decir: MELBA ZULLY BARCELLOS por así corresponder. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43481 Set 05- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo turno, en autos: "GONZALEZ LARRAMA, ALEJANDRO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 854/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de Alejandro Javier González Larrama, Acta Nº 6257 de Montevideo, en donde dice su primer apellido "González", debe decir: LARRAMA; y su segundo apellido, donde dice: "Larrama", debe decir: CASTILLO. - Se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43503 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 156/90), se ha iniciado la rectificación de la Partida de nacimiento de: Maximiliano Andrés Veiga Figueroa, extendida el 17 de enero de 1989, Acta Nº 100, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es hijo de "Elder Susana Figuerda", debe decir: ELDER SUSANA FIGUEROA; donde dice: que es nieto por línea materna de "Walter Figuerda", debe decir: WALTER FIGUEROA, y en el margen, donde dice: "Veiga Figuerda, Maximiliano Andrés", debe decir: VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 29401 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimsaber que en los autos caratulados: "RODA JAUREGUIBERRY, MARIA ENECILIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de María Enecilia Roda, extendida el nueve de febrero de 1950, Acta Nº 35, en la Oficina de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Rodas", debe decir: RODA; por así corresponder. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 29112 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ DE CASTELO, MARIA SALADINA. "Rectificación de Partida". (Ficha A/209/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de María Saladina Rodríguez de Castelo, extendida el día ocho de agosto de 1988, Acta Nº 899, en la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "de estado civil casada" debe decir: DE ESTADO CIVIL VIUDA por así corresponder. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 30325 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "PAULO PEREZ, MIGUEL ANGEL - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: V/47/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Paulo Pérez, Acta Nº 335, extendida el día 8 de marzo de 1976, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sotto", debe decir: PAULO, por así corresponder. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43476 Set 03- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: MONCHIETTI, PASCUAL "Rectificación de partida" (Ficha V. 72/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º) de nacimiento de Pascual Monquietti del 6 de setiembre de 1894 de la Segunda Sección de Salto, Acta 158 estableciéndose que donde dice: "compareció Pascual Monquietti", debe decir: PASCUAL MONCHIETTI; 2º) de matrimonio Acta 18 del 16 de agosto de 1919 de la Séptima Sección de Artigas entre Pascual Monchetti y Ramona Guedes donde dice: "Pascual Monchetti", debe decir: PASCUAL MONCHIETTI y donde dice: "hijo natural de Pascual Monchetti", debe decir: DE DON PASCUAL MONCHIETTI; 3º) la partida de defunción de Pascual Monchetti, Acta Nº 144 del 15 de noviembre de 1974 de la Segunda Sección de Salto donde se estableció: "Pascual Monchetti", debe decir: FALLECIO: PASCUAL MONCHIETTI; y donde dice: "hijo de Pascual Monchetti", debe decir: HIJO DE PASCUAL MONCHIETTI; 4º) de nacimiento de Nélida Monchetti donde dice: "Pascual Monchetti", debe decir: PASCUAL MONCHIETTI y 5º) de matrimonio de Nélida Monchetti con César Enrique Dupuis, Acta 257 de fecha 5 de agosto de 1948 de la Oficina Adjunta de Montevideo donde dice: "Nélida Monchetti", debe decir: NELIDA MONCHIETTI, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, agosto 8 de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 29893 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DEVOTTO COSTALES, GABRIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha V/54/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabiriel Devotto Costales, inscripto el 6 de setiembre de 1967, en la 23º Sección Judicial de Montevideo, Acta 2737, en el sentido que donde dice "Deboto" debe decir: DEVOTTO por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 29151 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos caratulados: D'AMBROSIO MARIA MAFALDA y SACCO D'AMBROSIO ALVARO DOMINGO. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 48/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de María Mafalda Deambrosi, acta Nº 209 de fecha 5 de marzo de 1928 de la Décima Sección de Montevideo, donde dice: "Deambrosio" debe decir: D'AMBROSIO y donde dice el nombre y apellido de la madre Adela Magiuse, debe decir: ANELLA MAIURI; 2) De matrimonio de Manuel Angel Sacco y María Mafalda D'Ambrosio, acta Nº 1266 de fecha 26 de Junio de 1954 de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, donde dice: "Adela Maiura" debe decir: ANELLA MAIURI. y 3) En la partida de nacimiento de Alvaro Domingo Sacco D'Ambrosio, acta Nº 1035 de fecha 6 de mayo de 1959 de la Decimoctava Sección de Montevideo en donde dice el nombre y apellido de la abuela materna "Adela Maiure" debe decir: ANELLA MAIURI por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 29282 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: MARCHELLI FERNANDES, DISEO RICARDO "Cambio de nombre" (ficha V. 141/90), se hace saber que se solicitó la modificación de la partida de nacimiento de Diseo Ricardo Marchelli Fernandes, Acta Nº 594, inscripto el treinta y uno de marzo de mil novecientos

setenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que dond "Diseo", debe decir: DIRCEU por así haberse solicitado. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 24.300,00 15/pub 28963 Ago 27- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder, Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28753 Set 04- v Set 17

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposiciónde la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI, ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha V/120/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ciro Eduardo Medina Olivera y Rosa Fernández Villanueva Xalambrí del 18 de diciembre de 1958, en la 1ª Sección Judicial de Salto, Acta Nº 241 de nacimiento de Luis Eduardo Medina, inscripto el 16 de octubre de 1959, en la 1a. sección de Artigas, Acta Nº 853 de nacimiento de Ana María Medina inscripta el 7 de julio de 1961, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 558 de nacimiento de Ricardo Medina, inscripto el 5 de febrero de 1963, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 109 de nacimiento de Fernando Medina, inscripto el 17 de marzo de 1972 en la 1a. Sección de Artigas, Acta 257; de nacimiento de Guillermo Medina inscripto el 17 de mayo de 1973 en la 1a. Sección de Artigas, Acta Nº 365 en el sentido que donde dice Rosa Villanueva Xalambrí" debe decir ROSA FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

19) N$ 29.700,00 10/pub 28668 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de FLORENCIA MORESSI, del Acta Nº 131 de fecha 10 de noviembre de 1932 del Registro de Nacimientos de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, estableciéndose que donde dice: "Florencia Muricio", al margen "hija de Custodio Muricio" (línea quinta); debe decirse: FLORENCIA MORESSI y CUSTODIO MORESSI, respectivamente por así corresponder. - Bella Unión, 27 de setiembre de 1989. 10/11 - 24/11.

19) N$ 13.000,00 15/pub 29982 Set 05- v Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: COITIÑO, RICARDO F. y MARIA del CARMEN DAVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B-374/89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ricardo Flores Coitiño y María del Carmen Dávila solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Raquel Coitiño Dávila (nacida el 26 de mayo de 1976 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 598), en el sentido que donde el apellido paterno de la madre dice: "Avila", debe decir; DAVILA por así corresponder. - Las Piedras, 18 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 30197 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL y Otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 128/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 18 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1 de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: "Jonathan", debe decir: JONATHAN ANIBAL y además debe decir que es hijo legítimo de MARIA DEL ROSARIO SILVA y de ANIBAL DANIEL ROSA OLIVERA, por así corresonder. - Las publicaciones tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 18 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43519 Set 07- v Set 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: TEGALDO RUSSI, RUBEN FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 343/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Francisco Tegaldo Russi solicitando la rectificación de partida de su hijo Mauricio Francisco Tegaldo Varela, nacido el 25/11/1972 e inscripto el 27/11/1972 ante la Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Canelones -Santa Lucía- Acta Nº 261, en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Tejaldo", debe decir: TEGALDO por así corresponder. - Las Piedras, 8 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 30195 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: TRUSIDO NOBLE, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 464/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel tando la rectificación de partida de su matrimonio, celebrado el 16 de noviembre de 1946 en la Decimosegunda Sección del departamento de Florida -Pueblo 25 de Mayo- Acta Nº 24, en el sentido que donde dice como apellido paterno del contrayente: "Trucido", debe decir: TRUSIDO por así corresponder. - Las Piedras, 8 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 30196 Set 07- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROBINSON EMIR NUÑZ MEDEIROS (Fa. 571/89), pues en la misma donde dice como apellido de la madre "Moreira", debe decir: MEDEIROS; por ser lo que corresponde. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 14 de agosto de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43501 Set 05- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: MILKA ELENA MEZZANO (F.B. 314/90), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Malka Elena Mezzano"; debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa MILKA ELENA MEZZANO", que es el verdadero. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 3 de agosto de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43496 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA ROSANO, JOSE HECTOR - Rectificación de Partida" (Fa. B/119/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Héctor Correa Rosano en el sentido que donde dice; "nacido el 20 de junio de 1939", debe decir: 8 DE ENERO DE 1935; por así corresponder. - Minas, 8 de agosto de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 29027 Set 03- v Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO, RODOLFO CARLOS RAUL y WILDEMAUWE, MONIQUE RAQUEL. "Rectificación de partida". (Fa. B/3/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Ignacio Rivero Wildemauwe, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de Monique Raquel Wildemawe Cangini", debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MONIQUE RAQUEL WILDEMAUWE CANGINI, por ser lo correcto, y donde dice "que es nieto por línea materna de Marcel Wildemawe", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE MARCELO MAURICIO JOSE WILDEMAUWE, por ser lo correcto, y en el sentido que donde dice al margen "Rivero Wildemawe, José Ignacio, debe decir: RIVERO WILDEMAUWE, JOSE IGNACIO", por ser lo correcto. - Paysandú, 3 de agosto de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 30284 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ALGALARRONDA, DAMIAN FRANCISCO "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 179/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Hugo Damián Algalarronda, en el sentido que donde dice al margen "Olgalarronda"; debe decir: ALGALARRONDA, por ser lo correcto. - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 3 de agosto de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43514 Set 07- v Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MUÑOZ, CARLOS DINAR "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha B. 166/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Wáshington Ramiro y Patricia Silvana Muñoz, en el sentido que donde dice al margen del acta "Omar"; debe decir: DINAR, y del menor Carlos Andrés Muñoz, donde dice al margen "Núñez", debe decir: MUÑOZ, por ser lo correcto. - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 30 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ESTEVEZ, AMERICO y VAZQUEZ, MARIA CELIA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". (Fa. B/160/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Charles Alexander Estevez Vázquez, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta sexo femenino, debe decir: SEXO MASCULINO por ser lo correcto. - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 20 de julio de

1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43546 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: FUERTES, WALTER y FAUST, ZELMA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Fa. B/184/90), se hace saber que se solicitó las rectificación de la partida de nacimiento del menort, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Fuentes", debe decir: FUERTES, por ser lo correcto. - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 30 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43547 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE HARRISON MUÑOZ DE LOS SANTOS (B. 118/90) en el siguiente sentido: Donde dice: "Harrisn"; debe decir: HARRISON. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43439 Ago 31- v Set 13

SALTO

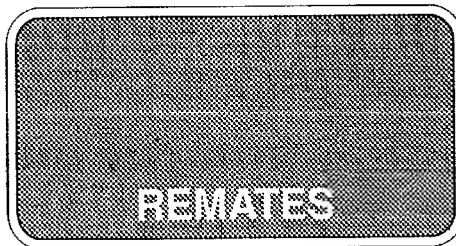
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos GIONANONI GORCE, JULIO CESAR y GIOVANONI GORCE" y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, ANGELINA PAOLA", por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Ago 31- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SUAREZ, NESSE y ROSARIO RODALES - Rectificación de partida" (F.A./264/989), de John Gervacio Suárez Rodales, en el sentido que donde dice "Jon Gerbacio", debe decir: JOHN GERVACIO, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 2 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 29429 Ago 30- v Set 12



MONTEVIDEO

ENTES

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Remate Público de Chatarra, Máquinaria y Materiales en Desuso.
Se pone en conocimientos de los interesados que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas procederá a efectuar un Remate Público de Chatarra, Máquinaria y Materiales en Desuso el día 27 de agosto de 1990 a partir de la hora 10:00 en 8 de Octubre 3020.
Las listas y volantes de los efectos a rematar, el número de lotes como así también las bases donde figura el nombre del martillero con el número de RUC y matrícula correspondiente, se podrán retirar en Avenida Centenario 3055.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43181 Set 06- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL HUGO WOLF
INFRACCION ADUANERA

EDICTO. - Se hace saber por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: FISCO c/ PEROSSIO REAL FRANCISCO, "Imputación de Presunta Infracción Aduanera", (Ficha 288/989), el próximo día 12 de setiembre a las 15:00 horas en el salón de Solís 1463 el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta por pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor comercial de 10.000 cajillas de cigarrillos marca Casino, 7.500 cajillas de cigarrillos marca Nevada y 2.498 cajillas de cigarrillos marca Coronado.
Prevenciones: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión IVA y mevir 17,28%, ambas en el acto y en efectivo. El plazo de pago total y retiro de las mercaderías es de 48 horas post remate, vencido ese plazo no tendrá derecho a reclamo por las sumas de dinero consignadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 16.200,00 3/pub 29305 Set 07- v Set 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno; dictada en autos: René Carbajal u Otro c./ COTEX "Juicio Laboral" (Ficha 267/87), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402, a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación, las máquinas industriales, inventariadas, embargadas y tasadas en estos autos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 16.200,00 5/pub 29978 Set 05- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

SALVADOR LTAIF
DISOLUCION Y LIQUIDACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO c/ TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A/572/983), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas en el local de la calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif asistido por el Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, al remate público del inmueble Padrón Nº 7432 y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación global que le es de N$ 6:000,000, situado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno calle Bolivar Nº 1033, con superficie total de 179 metros cuadrados 8475 centímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consigar en el acto el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Durazno, 15 de agosto de 1990. - Esc. Jorgeana Ramos de Cauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.700,00 5/pub 29940 Set 05- v Set 11

DE SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./ BARALE ABETE, PABLO ANTONIO y MARIA HORTENCIA JOVER DUFAU de BARALE "Ejecución Hipotecaria" (ficha B/1050/83), el próximo 1º de octubre de 1990 a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial del departameto de Montevideo, padrón Nº 182.385, el que según plano del Agr. José M. Gambini de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.417 el 12/12/944, se compone de una superficie de 8? metros 03 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 6? centímetros al S.E. de frente a la calle Julián Alvarez: ? metros 47 centímetros al S.O. con el solar Nº 2, padrón Nº 182.384; 9 metros 75 centímetros al N.O. con parte de padrón Nº 41.391 y 8 metros 47 centímetros al N.E. con el Solar Nº 4, padrón Nº 182.386.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepta da su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo C) Que será también de cargo del mejor postor, la Comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66% del precio martillado y que deber abonar en el acto y en efectivo; D) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todo los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre. - En fe de ello y para su publicación por cinco (5) días expido el presente Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Fernando Lega Saavedra, Actuario Adjuto.
20) N$ 45.900,00 5/pub 29806 Set 04- v Set 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, los autos: "Banco Real del Uruguay c./BERNADET Ltda. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.157/84), el de setimbre de 1990, a las 15:00, en el local de la Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro Castella (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), asistido por señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en rem público, con la base de N$ 7:661.334,00 (2/3 partes de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de pro dad horizontal 501 del edificio "Danart VIII", constr en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sec Judicial de Montevideo (antes 18&), zona urbana drón matriz 185.403, que según plano del Agr. Ju Spinak, de dicimbre de 1966, cotejado por la Direc de edificación del Consejo Departamental de Mon

deo el 16/7/1971, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 66.615 el 26/7/1971, consta de una superficie de 594 mts. 18 dms., con 12 mts. de frente al Oeste-Suroeste a calle Julio César (puerta Nº 1270), entre Plácido Ellauri y Luis Lamas.
La Unidad 501, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 185.403/501, y según el plano citado se ubica en 5º piso a cota + 15 mts. 23 cms., consta de una superficie de 94 mts. 3480 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B-cinco"; terraza "T-cinco"; y el uso de un lugar en el garage "C", señalado con el Nº 5 (bienes comunes).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, en el acto de remate.
2º) Que, serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3.68%) y demás tributos que la ley pone a su cargo.
3º) Que, será de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás tributos que la ley pone a su cargo.
4º) Que no obra agregado plano del fraccionamiento horizontal, ni antecedentes dominiales.
5º) Que los certificados registrales datan de marzo de 1990.
6º) Que, los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. (hipoteca clase 83, serie 150, Nº 3680), a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 59.400,00 5/pub 29113 Set 06- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "HOROWITZ, MAURICIO c/LOS ARTESANOS LTDA.", (Ficha B/27/88), el día 10 de setiembre de 1990, a partir de las 14 horas en Bartolomé Mitre Nº 1475, el martiro Ruben Benech R.U.C. 210295516, matrícula 253, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: las maquinas de taller embargadas e inventariadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30% como seña, más la comisión e IVA 12,4%. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 29123 Set 06- v Set 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Molino Nueva Palmira S. A. c/SAN FERNANDO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./27/88), se hace saber, que, el próximo 17 de setiembre desde la hora 15:00 en el local sito en calle Bartolomé Mitre 1467, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 40015050016 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 33.333.00 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres nuevos pesos) de una vitrina refrigerada marca Ferrosmalt.
Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero 12.40% y del deudor 1.22%. - Montevideo, 21 de agosto de 1990.
20) N$ 11.340,00 3/pub 29088 Set 06- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA CELIA GORLERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, dictada en autos" Aquiles López c/JULIO MISA BORONAT "Pieza separada por cobro Ejec. de gastos judiciales", (Ficha 2342/88), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc. 211189400011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.904.667, del siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 7ma. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 148.811 que según plano del Ag. Enrique W. Abba inscripto en Catastro con el Nº 78.054 el 9.7.75 tiene una superficie de 825 mts. 18 dcms. con 18 mts. 37 cms. de frente al Norte a la calle Gral. Pagola, Nº 1216 entre Br. Artigas y Duvimioso Terra. La referida unidad, padrón individual 148.811/002, se ubica en planta baja a cota vertical mas 15 cms. y en 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 41 cms. Superficie planta baja 53 mts. 93 dcms. y 1er. piso 61 ms. 62 dcms. Sup. total 115 mts. 55 dcms. Le corresponde el uso exclusivo Fondo E, terrazas G-uno e I-uno (bienes comunes). Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%. 3º) Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 79, Serie 150 Nº 8090 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 29 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
20) N$ 48.600,00 5/pub 29091 Set 06- v Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILSON PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c./MENOSSE, VICENTE y otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 295/85), por auto Nº 1808 del 5 de mayo de 1987, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1990 a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del señor martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, Solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 147 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1601, antes 557 en m/á, en que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1983, inscripto en el Catastro de Maldonado el 25 siguiente con el Nº 698, tiene un área de 516 m., 34 dm. y linda: Oeste 14 m. 44 cm. frente a calle Rocha, entre calles Artigas y Joaquín Suárez; Norte 35 m. 15 cm. con padrón 1600 y parte del padrón 1599; Este 13 m. 90 cm. con padrones 1595 y 5199; y al Sur línea compuesta de rectas de 17 m. 78 cm., 12 cm. y 19 m. 5 cm. con padrones 1590 y 1602.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el Acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 43.200,00 5/pub 29168 Set 06- v Set 12

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ SALAZAR GUINEA, ESTANISLAO Fco. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1560/88), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio y 25 de Mayo, por intermedio del Rematador Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del si guiente bien inmueble: Un solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 2502, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4091 el 31/12/65, con una superficie de 9 Hás. y 6074 mts. 34 dmts. y linda al Suroeste una línea quebrada en tres rectas de 130 mts., 57 cmts., 147 mts. 52 cmts. y 302 mts. 85 cmts. con padrones Nº 2499 y el siguiente, al Noroeste 244 mts. 84 cms. con padrón Nº 2519, al Noreste una línea quebrada de tres rectas que miden 126 mts. 57 dms. con padrón Nº 2513, 78 mts. 40 cms. y 91 mts. 9 cms., parte con padrón Nº 2504 y al Sureste una línea quebrada en cinco rectas, que miden 108 mts. 35 cms., 215 mts. 61 cms., 133 mts. 98 cms. que corren de Norte a Sur, 6 mts. 51 cms. y 11 mts. 74 cms., lindando la primera con fracción 4 y 3, y la segunda y tercera con fracción dos, la cuarta y la quinta de frente a Cno. Vecinal, por donde tiene salida esta fracción.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.
2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses y en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del importe de la misma.
3º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% del precio de remate respectivamente, serán de cargo del comprador.
4º) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 67.500,00 5/pub 30235 Set 07- v Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno de Montevideo, dictada en autos: "Edgardo Irigaray Tubino c./GIORDANO ROMAY ECCHER - Juicio Ejecutivo' (Ficha C. 2 Nº 536/1981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1990, desde las 13:00 horas, en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, rematará al contado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, las maquinarias y herramientas embargadas en autos, a saber: 1) Un generador de corriente de 220 W. Serie 7010772, marca MIE, con motor Lister de 10 HP, Nº 5613 SR 220, base N$ 340.000. 2) Una heladera familiar marca "Servel" a keroseno, base N$ 54.000,00. 3) Un aparejo para tres toneladas marca "Berg-Stel", brasileña, con cadena, Nº 117162, base N$ 10.000,00. 4) Un compresor para toma de fuerza para tractor completo Nº 78011453, con manguera y puntero para inflar y medidor de libras, base N$ 30.000,00. 5) Un tractor "John Deere", modelo 4240 con cabina, Nº 6466 DR 101-062708, de seis cilindros a gas-oil, con rodado doble trasero, base N$ 12:000.000,00. 6) Un tractor "Valmet" 85, de cuatro cilindros, a gas-oill, Nº A. 126299 completo, con rodado neumático, Base N$ 4:000.000,00. 7) Una pastera rotativa de una cuchilla marca "Hartwiche", de dos ruedas traseras de neumáticos, base N$ 1:000.000,00.
Las ventas serán al contado, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nuevo Berlín, 30 de agosto de 1990. - Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 24.300,00 3/pub 29163 Set 06- v Set 10

LIBER A. GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, dictada en autos: "Edgardo Irigaray Tubino c./GIORDANO ROMAY ECCHER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2 Nº 536/1981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1990, desde las 13:00 horas, en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, el martillero público

Líber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, rematará al contado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, las maquinarias y herramientas embargadas en autos, a saber: 1) Un generador de corriente de 220 W., Serie 7010772, marca MIE, con motor Lister de 10 HP, Nº 5613 SR 220, base N$ 340.000,00.
2) Una heladera familiar marca "Servel" a keroseno, base N$ 54.000,00.
3) Un aparejo para tres toneladas marca "Berg-Steel", brasileña, con cadena, Nº 117162, base N$ 10.000,00.
4) Un compresor para toma de fuerza para tractor com- Nº 78011453, con máquina y puntero para inflar y -dor de libras, base: N$ 30.000,00.
n tractor "John Deere", modelo 4240 con cabina, Nº 6406 DR 101-062708, de seis cilindros a gasoil, con rodado doble trasero, base N$ 12:000.000,00.
6) Un tractor "Valmet" 85, de cuatro cilindros, a gasoil, Nº A. 127299 completo, con rodado neumático, Base: N$ 4:000.000,00.
7) Una pastera rotativa de una cuchilla marca "Hartwwiche", de dos ruedas traseras de neumáticos, base: N$ 1:000.000,00.
Las ventas serán al contado, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nuevo Berlín, agosto 30 de 1990. - Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

2. N$ 81.000,00 10/pub 29163 Set 07- v Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDGARDO CARBAJAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE MARIA GONZALEZ - Herencia Yacente" (Ficha Nº 462, año 1977), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Edgardo Carbajal, matrícula Nº 2144 e inscripto en el R.U.C. Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de la tasación, que surge de la Cédula Catastral y que asciende a N$ 151.451 el siguiente bien inmueble Padrón Nº 624, ubicado en la manzana Nº 59, de la Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Rodrigo Davinson de fecha abril de 1936, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 20 el 28/4/36 con frente a calle Paysandú y tiene una superficie de 470 m. 73 dm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador, más el 3% del Impuesto Municipal, más I.V.A. y demás gastos que demanda la ley.
2) que el saldo pendiente del pago del precio de venta obtenido deberá abonarlo el mejor postor a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.
3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente y los demás impuestos serán abonados por quien corresponda según lo determina la ley.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 30063 Set 06- v Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "Rivero, Amílcar Gustavo c/a. PIEDRA, JULIA MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 2/85), se hace saber que el día 27 de setiembre de este año a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado, 18 de Julio 181, de esta ciudad, por intermedio del Martillero Luis César Núñez, matrícula Nº 3.755, R.U.C. 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 5:500.000,00 (nuevos pesos cinco millones quinientos mil), del siguiente bien: inmueble, padrón 9970, sito en la calle Washington Beltrán Nº 290 entre José Pedro Varela y Treinta y Tres, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 84; con una superficie de 238 m} con 60 m} de construcción.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de la misma.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, más el I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 32.400,00 5/pub 30194 Set 06- v Set 12

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: LOPEZ, AQUILES "Segundas Copias" (Ficha V./ 8/89), se hace saber que se presentó Aquiles A. López, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renee Carsoglio el 3 de junio de 1964, por la cual el Sr. Naftal Gero Farber adquirió el inmueble padrón 32.789/103, antes Padrón individual 219.6720 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 29596 Set 03- v Set 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1. Al S.E. a la Rambla Costanera y 46 mts. también de frente al S.O. a la calle 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "GEDEON GEBE de ALTMAN, PAULA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. Nº 91/90), se hace saber que se solicitó por Paula Gedeón Gebe, en su calidad de única y universal heredera de Marcelo Gedeón, la expedición de segunda copia en función de hijuela de la Escritura de Partición, autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 30 de abril de 1973, por la que se le adjudicó al causante Marcelo Gedeón siendo casado con Ana Gebe Scholtz, en la liquidación de la Sociedad "Residencial Edificio Blanes S.A." la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, padrón individual Nº 113.235/301, que se ubica a cota vertical + 10 mts. 11 cms., con una superficie de 87 mts. 33 dms., correspondiéndole la utilización de balcones "B-3" y "C-3" y de la logia "W-3" bienes comunes; según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Alvaro Lafranconi del 9/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67985 el 20/1/1972, según dicho plano el terreno se ubica en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle J. Manuel Blanes Nº 1240-44-50 y al Norte a la calle Guaná por ser esquina. De dicha escritura se expidió para el adjudicatario primera copia que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2417, folio 454, libro 669, el 6/11/73.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que en el plazo de treinta días comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 29338 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina González, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.691 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 29 Turno, dictada en autos GERARDO VOZA DI CICCO, Segunda Copia, Ficha VF 59/90, se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 15 de

junio de 1983 por la Escribana Teresita De Angelis por la cual Aurelia Roidríguez Daría vendió a Gerardo Veza Di Cicco el inmueble Padrón 53.871 ubicado en la Décimaoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Estación Atlántida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de tres días a quienes tengan interés de operarse a ésta gestión.- Montevideo, 25 de julio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 29655 Set 03- v Set 14

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LEMA VIGUERET, MANUEL y otra "Segundas Copias" (Ficha E. 34 V., Nº 59, Año 1990), se hace saber que se han presentado Manuel Lema Vigueret y Consuelo Fernández de Lema solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el 22 de julio de 1973, por la que Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas vendió a Manuel Lema Vigueret, casado con Consuelo Fernández, quien compró el siguiente inmueble:

Solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón Nº 13.531, señalado como el Nº 9 de la Manzana 227 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 el 8 de noviembre de 1957, con un área de 648 m. 61 dcm. con frentes de 20 m. 34 cm. al Sureste a calle Nº 67 y de 12 m. 36 cm. al Noreste a calle Nº 61.

La primera copia se inscribió en el Registro de de Dominio de Pando con el Nº 1253 al Fº 610 del Lº 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a decucirlos ante esta Juzgado bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28694 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jellard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 31- v Set 13

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos: "SAUCE DE CUADRA S. A. Segunda Copia". (ficha 1720/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Hebert Curbelo Urroz en la ciudad de Montevideo el día 9 de febrero de 1956 y por lo cual "Sauce de Cuadra S. A." adquirió por compraventa y tradición de Luis Giorgi y señora los inmuebles padrones 95304 y 95305 ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consistentes en dos solares continuos que constan de una superficie conjunta de 997 metros 92 decímetros y se señalan con los números 71 y 72 en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de abril de 1921. Según el referido plano su deslinde es el siguiente: al Suroeste con frente a la Rambla O'Higgins; al Noroeste con el solar Nº 70; al Noreste con frente a la calle Mar Artico y al Sureste, con el solar Nº 73. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 29009 Set 04- v Set 17

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 29- v Set 11

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos: "MARIA COTELO de DURAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.D. 872/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Carcagno, el 31 de diciembre de 1926, por la que el señor Marcos Bixio vendió a Juan B. Cotelo, que compró, la propiedad y posesión de dos fracciones de campo contiguas, empadronadas con el Nº 2.739, situadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, compuesta la primera de una superficie de 982 Hás. 11 á. 9611 dms.; y la segunda de una superficie de 16 Hás. 5000 m.c.

La primera copia fue inscripta en el entonces Registro de Ventas de Montevideo con el Nº 41, al folio 24 del Libro 137.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 29203 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros c[illegible] dos y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes ent[illegible] calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR EFRAIN SANTOS FERRARO (Ficha V Nº 23 bis/90), solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se mencionan: a) Con fecha 9 de noviembre de 1979, en escritura autorizada la Esc. Elita Viñas de García, el compareciente casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment hubo por compraventa tradición de los esposos en únicas nupcias Marcos Kanner y Clara Stein, representados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, un terreno sito en zona urbana de Progreso, Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4945, señalado con el Nº 27 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de mayo de 1965, con una superficie de 438 mts. 59 dms., que se deslinda así: 9 mts. 47 cm. de frente al Oeste a Carretera Nacional; al Norte una línea quebrada compuesta de dos tramos de 24 mts. 31 cm. y 8 mts. 80 cm. que por ser esquina con frente a calle de 17 mts. uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.: al Este 13 mts. 58 cm. linda con solar 26 y al Sur 36 ms. 50 cms. linda con solar 29. Esta copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 21 de noviembre de 1979, con el Nº 3272, al folio 4332 de Lº 1; b) Con fecha 25 de noviembre de 1980, en escritura autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el señor Néstor Efraín Santos Ferraro, siendo casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment, hubo por compraventa tradición de los esposos Rafael Ruano y Margarita Figari y de Gonzalo Vázquez Barriere, representados por la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, un solar de terreno ubicado en zona urbana de Progreso Décimo Séptima Sección (antes Cuarta) Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 976 (antes padrón 217 en mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6245, el 8 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de 1.648 mts., que se deslindan así: 16 mts. de frente al Noroeste a calle de Los Ingleses por 103 mts. de fondo y linda al Sureste con solar 3; Suroeste con parte del inmueble padrón 4004 y al Noroeste con solar 1. Todos los solares mencionados del mismo plano. La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4/12/980, con el Nº 4201 al Fº 5443 del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Las Piedras, junio

11 de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz.

21) N$ 140.000,00 10/pub 29113 Ago 28- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "BELTRAN SICILIA o CECILIA, RAUL RUBEN. Segunda Copia" (Ficha B/63/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Hugo Bertón Michelín Salomón en Tarariras el día 27/9/1982, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 1931 al folio 2473, libro 84, por la que Raúl Ruben Beltrán Cecilia, casado en primera nupcia con Miryan Blanca Favat Saret, adquiría los bienes inmuebles ubicados Décimo Segunda Sección Judicial de Colonia, zona rural, que según plano del Agr. Vicente Gasparetto, inscripto con el Nº 5691, se identificaron como: Fracción C, con área 5994 m.c. 72 d.m.c., padrón 1905; Fracción B, padrón Nº 1904, área 3481 m.c. 80 c1) padrón en mayor área 6181, área 300 m.c.; solar 12) padrón en mayor área 6181, área 505 m.c. 37 d.m.c.; Solares: 24, 25,26 y 27, empadronados mayor área 6181, área 315 m.c. c/u. - Colonia, junio 15, 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 29025 Ago 28- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado y en autos PONTET GIUSIANO, NELSON ARMANDO. (Ficha B/35/70), se presentaron los herederos, solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancia de Autos, expedido el día 22/4/71, por el Actuario Adjunto Escribano Mauro A. Cominotti. En consecuencia se cita y emplaza a herederos y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Colonia, agosto 14, 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 27.000,00 10/pub 29263 Ago 31- v Set 13

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial Lavalleja se hace saber que en autos "GARDIL, FRANCISCO. Expedición de segundas copias". (Fa. 534/89) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: A) Autorizada el 19 de mayo de 1948 por el Escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 372 al Folio 232 vto. del Lº 3/1948, el 25 de mayo de 1948 por la que el Dr. Gonzalo Gardil compró a la Sra. Delia Revecca de Rodríguez dutra la séptima parte indivisa de los padrones 2980 y 1881 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; B) Autorizada el 5 de mayo de 1951 por el Escribano Indalecio Perdomo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 17 de mayo de 1951 con el Nº 462 al Fº 240 vto. del Lº 9 por la que el Dr. Gonzalo Gardil compró la séptima parte indivisa a la Sra. Laura Aldabalde de Landó, de los padrones 2980 y 1881 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; C) Autorizada el 1 de diciembre de 1926 por el escribano Gregorio Marcaida que fuera inscripta en el Registro de Ventas de Minas el 4 de diciembre de 1926 con el Nº 660 del Lº 247 por la que Francisco Aldabalde compró a Faustina Escobar de Trelles el inmueble padrón 2115 (actualmente 1881), ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Minas, 9 de noviembre de 1989. - Dra. Glicera Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 97.200,00 10/pub 29626 Set 03- v Set 14

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autod caratulados: "BALLESTRIN, JULIO CESAR y otra - Segundas Copias" (Ficha 165/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Ballestrín Bonomi y Dora Ana María Cinfuentes del Valzo, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de compra y venta que el 24 de octubre de 1980 autorizó el Escribano Juan José Quagliata Barceló, cuya copia se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6209 al folio 6811 del Libro 23/1980, los cónyuge Evangelina Leguizamón y Horacio Jacob Peralta Ramos vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 663/604, del edificio "Vanguardia", comprendida en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 196[illegible], inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de mayo de igual año, con el número 1180, según el que tiene un área de 69 metros 26 decímetros, se ubica a cota más 22 m. 23 cm., en el piso 6º y se compone del área habitable más la terraza, y la cuota parte de los bienes y derechos comunes que correspondan a la misma conforme al plano mencionado y reglamento de copropiedad autorizado el 30 de mayo de 1963 por la Esc. Ana María Molinari. El Edificio fue construido (Bloques tercero y cuarto) en dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón matriz 663, terreno que, según plano del mismo Agrimensor de agosto de 1956, inscripto en la Oficina dicha con el Nº 1069, corresponde a las fracciones señaladas con los números 3 y 4 con un área total de 4935 metros, 5750 cms. y deslinda en conjunto: 49 m. 15 cm. al Oeste frente a Carretera Costanera, por 100 m. 50 cm lindando, al Norte, con padrones 664 al 670 inclusive; al Este con frante a calle Pública y al Sur con Bloque 2 del mismo Edificio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, treinta de julio de mil novecientos noventa. - Dra. Myrta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 113.400,00 10/pub 29260 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Andrea Caamaño, en autos: "SOFFIA MALGOR, Estela María. Solicita Segunda Copia de escritura. Ficha 139/90", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de venta que en Paysandú, autorizó el Escribano Héctor R. Morales, el 22 de marzo de 1973, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 415, Fº 375 v. Lº XXVIII, el 27 de marzo de ese año, los esposos Jorge Américo Roveta Garaventa y Blanca Ercilia Piasano Guidali vendieron a Estela María Soffia Malgor, soltera, por el Régimen de Propiedad Horizontal la Unidad 101 del edigicio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial e Paysandú, padrón Nº 2.510, plano del agrimensor Arturo Davison, debidamente inscripto. La Unidad 2.510/101 se ubica a cota vertical 3m. 42 cm. y se integra con el apartamento 101 y baño de servicio 101, con una superficie de 71m. 82 dms. y 2 m.16 dm. respectivamente, le corresponde el uso exclusivo del Balcón K1 y Terraza J1. En consecuencia, se cita se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Paysandú, 28 de mayo de 1990.- Dra. Andrea Caamaño, Juez Depto. de 2º Turno.

21) N$ 75.000,00 10/pub 30276 Set 07- v Set 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Ficha 57/90, se presentó ROBERTO LAMBERTO SUAREZ ZABALA solicitando expedición de segundas copias de la Escritura del bien inmueble Padrón 1985 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, con un área según título de 7 Hás. 3788 m) 10 dm.) y según plano del Agrimensor Ramón Rivas Malazar, de noviembre de 1917, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 29 de diciembre del mismo año, de 7 Hás. 4788 m) 10 dm), que linda: Norte y Noroeste, con las hermanas Picart, Noreste con la Su[illegible] de Domingo Picard, Sureste con Isabelino Real y Suroeste, servidumbre de paso de por medio con Alejandro Green, según así resulta de las escrituras de [illegible] de Derechos y la fotocopia del Certificado de [illegible] de las Sucesiones de [illegible] Rodríguez y [illegible] los hermanos María Ceferina, Pedro Ramón y María Salomé Rodríguez Galeano. Que el [illegible] Padrón 1985 fue adjudicado en unión, proindiviso y por partes iguales a Epifanio Tomás Rodríguez y María Salomé Rodríguez Galeano en pago de sus respectivos haberes al procederse a la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de [illegible] Manuela Galeano de Rodríguez, esposa y madre de los últimos nombrados, escritura que pasó ante el Escribano [illegible] H. Nieto Botrás el 20 de febrero de 1945. - Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se [illegible] estas publicaciones. - Dra. Mª Cristina [illegible], Juez.

21) N$ 81.000,00 10/pub 30268 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición [illegible] Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos RODRIGUEZ, HILDA [illegible] MARY ETEL; CRISTINA ROSARIO y [illegible] MAR BALERIO RODRIGUEZ "Solicitud [illegible] de Segunda Copia" (Ficha R. 54/90), se hace saber [illegible] ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada en fecha [illegible] ro de 1965, ante el escribano Erico Pedro Vaz [illegible] el señor Catalicio Balerio, siendo de estado [illegible] en únicas nupcias con Hilda Rodríguez, por [illegible] praventa y modo tradición, del señor Jacinto S[illegible] Petrona Reyes, la propiedad y posesión del [illegible] bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demas mejoras sita en la Undécima Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el [illegible] señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor [illegible] Frugone, inscripto el 22 de abril de 1932, en la [illegible] Técnica de Empadronamiento de Durazno [illegible] de una superficie de una hectárea mil trescientos [illegible] cuenta metros, lindando al Norte y Noroeste [illegible] veintiséis metros sobre calle vecinal; al Sur [illegible] metros cuarenta con la fracción dos del Plano y [illegible] ciento doce metros cincuenta con Federico [illegible] Sucesión A. de Clavijo y otro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a [illegible] se consideren con derecho a oponerse a [illegible] gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. - A los efectos legales se hacen [illegible] publicaciones. - Paso de los Toros, abril 25 [illegible] José Secretaría, Juez de Paz Encargado.

21) N$ 70.200,00 10/pub 30065 Set 07-

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonnier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 31- v Set 13

SCABIOLO'S S.R.L.

Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreria.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles envasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 31- v Set 13

REFRA AISLAN DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23/6/89.
Inscripción: Nº 951, Fº 3562, Lº 2.
Socios: ITALO ARNALDO BUZIO DELLACHA, JULIO RODRIGUEZ, MARIA HERMANOWYC, JOSE BRZICA, ASIS RICARDO SALES, ANGEL DOMINGO VELO.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Italo Buzio.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta, colocación materiales aislantes térmicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28855 Set 10- v Set 21

ESVIMAR S.R.L.

Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 205, Fº 769/771 v., Lº 3 Contratos Legajo Nº 617.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ VALENTIN y EDUARDO PAITTA DINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u, correspondiente a cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Compraventa de muebles.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28872 Set 04- v Set 17

R. y J. LTDA.

Contrato: 30 de julio 1990.
Inscripción: Nº 1006, folio 3801/3803 Vto., Libro 2, Legajo 3853.
Socios: JOSE FRATINI CENTURION (50 cuotas) y GREGORIO PEREZ FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercialización de todo tipo de prendas.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28987 Set 06- v Set 19

SIDAPES S.R.L.

Contrato: 28 junio 1990.
Inscripción: Nº 947, folio 3565/3568, Libro 2, Legajo 3516.
Socios: ANA FUENTES BARCIA (36 cuotas), CESAR FUHRMAN KELMANOVICH (4 cuotas).
Objeto: Tienda, mercadería y afines.
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas N$ 10.000,00 c/u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana Fuentes Barcia.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28988 Set 06- v Set 19

NACIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27 julio 1990.
Inscripción: Nº 105, folios 390/392 el 13/8/90, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HERMOGENES CORBO TRIAS.
Cesionarios: Silverio Juan Bautista Darriulat Trías (14 cuotas) y Ariel Gustavo Honorio D'Agostino (1 cuota).
Administración y representación: Juan Bautista Darriulat y Ariel Gustavo Honorio (conjunta o indistinta).
22) N$ 23.200,00 10/pub 28993 Set 06- v Set 19

CRIS - MAR LTDA.

Contrato: 1º/6/89, Nº 652, Fº 2561 v., Lº 1.
Socios: GUSTAVO VARELA, ANDREA RODRIGUEZ y MARIA DEAREY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Varela, Rodríguez.
Giro: Almacén.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29070 Ago 28- v Set 10

TABANZ LTDA.

Contrato: 11/8/89, Nº 924, Fº 3461 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO ANZALONE, MARIA SANTAMARINA, JORGE TABAREZ y DINORA FARTO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Giro: Fabricación y venta de artículos de iluminación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29071 Ago 28- v Set 10

MERCADO DE CARNES SAN ROQUE II LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Montevideo, 1º/2/90, Nº 18, Fº 60/64 v., Lº 3.
Cedente/s: JORGE ROMAN GOMEZ SENRA y GRACIELA CRUZ SANROMAN.
Cesionarias: María del Rosario y Carolina González Caraballo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29072 Set 05- v Set 18

NINO CERRUTI S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 57, Fº 212 al 213 vto., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29073 Ago 28- v Set 10

CALVIN S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 58, Fº 214 al 215 v., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 23.200,00 10/pub 29074 Ago 28- v Set 10

BMB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 373, FOLIO 1495/1498/1989, el 29/12/89.
Cedentes: María del Carmen y Sergio Guzmán Medina Toriño,
Cesionario: NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO.
Administración: Néstor Anibal Medina Toriño.
En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29104 Ago 28- v Set 10

DON PEDRO S.R.L.

Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 18, folio 77, libro 79.
Socios: PEDRO RAUL; CARMEN ISABEL; MARTHA INES ESTEVEZ TURRION.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 210.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29127 Ago 28- v Set 10

ELECTRO SUR LTDA.

Contrato: 23-05-87, Colonia.
Inscripción: Nº 49, folio 197-200, 02/06/1987.
Socios: ROGER CIOLI CONSTANTINO, NANSI MARANETTO ROJAS.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Representación, comercialización de cualquier producto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29214 Ago 31- v Set 13

INDUSTRIAS DE ENERGIA S.R.L.

Contrato: 23/6/87.
Inscripción: Nº 822, folio 3081, libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Denominación: Indene S.R.L.
Objeto: Fabricación, distribución de maquinaria e implementos agrícolas, accesorios, herrajes para construcción y metalurgia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: hasta 30/6/89 prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: conjunta o separada.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29243 Set 07- v Set 20

QUINO LTDA.

Contrato: de 6 de mayo de 1986.
Inscrip. en Registro: Nº 18, folio 78 a 80 vto. del Libro 1 de Contratos 1986.
Socios: LINO JESUS SILVA TORENA y MIRTA LILIAN REINOSO.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, taller de confección y ventas al por mayor y menor.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 1 años, con prórroga automática cada año.
Administración: a cargo de Mirta Lilian Reinoso, en forma exclusiva.
Domicilio: Uruguay Nº 672, Local 006.
22) N$ 290.000,00 10/pub 29258 Ago 31- v Set 13

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/7/984.
Inscripción: Nº 1183, folio 4515, libro 3.
Cedente: Rafael Quartino.
Cesionaria: MARIA ETHEL AROSTEGUY.
Contrato: 6/8/986.
Inscripción: Nº 1228, folio 4674, libro 3.
Cedente: María Ethel Arosteguy.
Cesionario: DANIEL JOSE RAVIOLA PUGNO.
Contrato: 12/7/1985.
Inscripción: Nº 1311, folio 5382, libro 3.
Cedentes: Daniel Jorge Beretervide Paz y María Lilia Zinula Sordelli.
Cesionaria: MARIA CRISTINA ARROSPIDE BERRUTTI.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29288 Ago 30- v Set 12

CARDI LTDA

Contrato: 15/9/89
Inscripción: Nº 1329 folio 5161 vta Lº Nº1
Socios: Carlos Adolfo Bonfrisco Rielli y Diana Esther Maisonnave Curbelo
Administración: indistinta
Capital: N$10:000.000
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29349 Ago 30- v Set 12

ROSEMBRU LIMITADA
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 8/12/89.
Inscripción: Nº 904, Fº 3397, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Nalson Bruzzese.

Cedente/s: JORGE SEMPERENA, ALBA GALLUCCI.
Cesionario/s: Nelson y Myriam Bruzzese, Stella Bastos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29599 Set 03- v Set 14

ALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29/12/87.
Inscripción: Nº 59, Fº 215 v., Lº 1.
Cedente/s: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Cesionario/s: Aldo Leoncio Hernández González.
Cuotas cedidas: 45 cuotas.
Administración: Aldo Leoncio Hernández González.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29600 Set 03- v Set 14

TANIA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1014, Fº 3927 v., Lº 1.
Giro: Restaurante, Bar y afines.
Socios: GONZALO y FABIAN SOSA DIAS MANGINI.
Capital: N$ 700.000.00.
Aportes: Gonzalo Sosa Días: 90%, Fabián Sosa Dias: 10%.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gonzalo Sosa Días.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29620 Set 03- v Set 14

FORMADERA LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: Gustavo Formoso, Alexis Formoso y Washington Muñoz.
Cesionario: OSCAR MUÑOZ.
Modificación: Administración a cargo de Oscar Muñoz.
Inscripción: Nº 1745 al folio 6605 vto. libro 2 de Contratos del año 1989.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29659 Set 03- v Set 14

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1979.
Registro de Comercio de Canelones, Lº de Contratos Nº 74, Fº 234/235, 1979.
Modificación: administración y representación de la Sociedad a cargo de socio gerente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29808 Set 04- v Set 17

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de junio de 1966. Registro de Comercio de Canelones, Libro de Contratos Nº 33, Fº 108/110, 1966. JULIO CESAR GOMEZ MORALES y DOMINGA REZZA, cedieron su cuota a Canteras del Plata Sociedad Limitada.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29809 Set 04- v Set 17

DISUR LIMITADA
Contrato: 1/1/89
Registro: Nº 448 Fº 1684 Lº 2.
Socios: Samuel Kantor Borsuc y Jorge Zanotta Gómez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Taller de reparaciones eléctricas y electrónicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29849 Set 04- v Set 17

RUTA CINCO AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 35 Fº 130 y sig. Reg. de Com. Durazno.
Socios: MARIA NELA SENA y JUAN DOMINGO ZUBIETA MARTINI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Compra y venta de automotores.
Administración: Juan Carlos Zubieta Bene.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29850 Set 04- v Set 17

NUCHOWICH LTDA.
Contrato: 15 de mayo 1951.
Inscripción: Nº 59, folio 168, Tomo 18.
Socios: BERNARDO, NATALIO y JULIO NUCHOWICH.
Objeto: Ropería y tejidos.
Capital: N$ 120,00.
Plazo: 9 meses, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Natalio Nuchowich.
DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 11 agosto 1953.
Inscripción: Nº 68, folio 248, Libro 2.
Se retira Bernardo Nuchowich.
MODIFICACION
Contrato: 2 diciembre 1953.
Inscripción: Nº 72, folio 260, Libro 1.
Administración: Ambos socios indistintamente.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10 diciembre 1963.
Inscripción: Nº 9, folio 26, Libro 2.
Cedente: NATAN o NATALIO NUCHOWICH.
Cesionario: Slome Nuchowich
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2 abril 1964.
Inscripción: Nº 8, folio 37, Libro 3.
Cedente: JULIO NUCHOWICH.
Cesionaria: Hilda Blum Perkal.
Administración: Slome Nuchowich.
22) N$ 406.000,00 10/pub 29851 Set 04- v Set 17

ROMILIA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 4/mayo/1987.
Inscripción: Nº 538, del Fº 2039 al 2042. Lº 2, Legajo 118.
Cedente/s: LUIS CACERES CHAO.
Cesionario/s: Jorge Wilson Cáceres Chao.
Modificación: Administración Jorge Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29885 Set 05- v Set 18

FILEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha de Contrato: 8/3/89.
Inscripción: Nº 31, Fº 113 v., Lº 1.
Cedente/s: RODOLFO LEICHT HUGO y ROSA MARIA VICENZO.
Cesionaria/s: Victoria Inés Mathó de Alvarez.
Cuotas cedidas: 7 cuotas.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29886 Set 05- v Set 18

LAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13/11/89.
Inscripción: Nº 1871, Fº 6481 v., Lº 1.
Cedente/s: ALFREDO LEUS.
Cesionario/s: Luis Fernando Centurion.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29999 Set 06- v Set 19

SEPE S. R. L.
Contrato: 13/6/89.
Inscripción: Nº 750, folios 2928/33 v., Lº 1.
Socios: ANTONIO CARLOS VOLPI CASTRO 78 cuotas; RICARDO JOSE VOLPI CASTRO 1 cuota y MARIA ORTENCIA CASTRO FERNANDEZ 1 cuota.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Parrillada, bar y restaurant.
Administrador: Antonio Carlos Volpi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 30229 Set 07- v Set 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

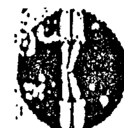
ACTA Nº 239.180. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: ALEGRIA, clases Int. 29, 30 y 33.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28958 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.181. - Agosto 15/1990. - Lertis S. A. (Montevideo), solicita marca:



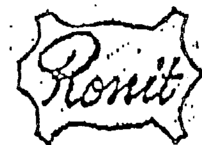
clase/s Int. 20.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28959 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.288. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos) solicita la renovación de la marca



clases Int. 20 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28972 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.323. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ness Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca



MODA EN CUERO

de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29010 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.043. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY POINT clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29013 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.045. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Productes Clinics S.A. "Proclinics" (España) solicita marca: PROCLINICS clase/s Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29014 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.048. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Bicicletas Caloi S.A. (Brasil) solicita marca: CALOI clase/s Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29015 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.041. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: WIND - LAND clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29016 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.040. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: SOUTH BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29017 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.039. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Sola Muñagorri, Rodolfo Gustavo (Uruguay) solicita marca: REINA DE LA JUVENTUD clase/s Int. 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29018 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.042. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: LOCO-BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29019 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.044. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: CHAPPER clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29020 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.047. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a M2000 Comercio e Representaçoes Ltda. (Brasil) solicita marca:

PROPULSION

clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815 372 639, febrero 16, 1990.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29021 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.046. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a IHL do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca:

IHL

clase Int. 37.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29022 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.322. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S.A. (Argentina), solicita marca: LERTUS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29130 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.274. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Norman Fox por Esther María Meikle de Albanell (Montevideo), solicita marca:

VIOLETA BLANCO ALBANELL VERDE CLARO

clase Int. 36 (total). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 29131 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.311. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por Zapat Trading Limited (Suiza), solicita marca: T.V., clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29132 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.312. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NEW LOOK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29133 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.313. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: INSIDE STORY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29134 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.314. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NOW, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29135 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.281, - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Alvaro Crocco por Hadic Ltda. (Uruguay), solicita maca: HADIC, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29142 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.282. - Montevideo, agosto 21 de 1990. Alvaro Crocco por Mario Hector Di Candia Tambasco (Uruguay), solicita marca: MARIO DI CANDIA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29143 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.299. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

WordPerfect

, clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29144 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.300. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PlanPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29145 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.301. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PagePerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29146 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.302. - Montevideo, agosto 22 de 1990 - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA) solicita marca:

DataPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29147 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.303. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca

WPCorp

, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29148 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.304. agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

LetterPerfect

Clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29149 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.305. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por. Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

DrawPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29150 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.306. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Gola S.A. (Uruguay), solicita marca: DEXOFOZ, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29151 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.307. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Dinorah Solange Martinez Tejera 50%, Agustín Figueira, Hernandez 50% (Uruguay), solicita marca ALL SEASON, clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29152 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.308. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Agustn Figueira Hernandez 25%, Dinorah Solange Martinez Tejera 25%, Esteban Bernardo Correa 50% (Uruguay), solicita marca: CARTUJANO, clase/s Int. 18 Y 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29153 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.371. - Montevideo, 23 de agosto de 1990, con esta fecha Marcelo Sciarra Fernandez y Elena Bauer Arrillaga solicitó registro la marca:

Splash

de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29185 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.330. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Jorge Daniel Varela (Uruguay) solicita marca: TOP, clase Int. 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29189 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.324. - 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca

bilord

Clase Int. 6, 14, 19, 20, 21, 35, 37, 40, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29190 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.325. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca "LORD HQUSE" Clase Int.: 6.19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29192 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.326. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca: LORD OFFICE, clases Int. 6, 19 y 20.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29193 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.328. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: DATE, Clase Int. 10.

23) N$ 22.000,00 10/pub 29194 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.329. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: SWEET HOME, clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29195 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.332. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

Jurruty

clases int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29196 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.331. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

AGRO PAYSANDU

clase/s Int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29197 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.336. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI MAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29198 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.335. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI WORLDMAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29199 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.333. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Oakley Inc. (EE.UU!) solicita marca: OAKLEY, clases Int. 9 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29200 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: Swiggle Strip, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Chile) solicita marca:



clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.334. - 22 de agosto 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (EE.UU), solicita marca:



clase/s Int. 38. -
23) N$ 44.000,00 10/pub 29191 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca GIROVISOR, clase Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.286. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ariel Heber Viçeconti Valerio (Uruguay) solicitó registro de la marca PANASERVICE, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29310 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.337. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Uruguay), solicita marca GOL, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29355 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239374
Montevideo, 24 DE AGOSTO DE 1990
Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr.GRAY S.R.L. (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 5 s/d
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29356 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.316. - Montevideo, agosto, 22 de 1990. - Mirtha Masserini (Uruguay), solicita: STRIKE, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29370 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.395. - Montevideo, agosto 27. 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: REPLAY. clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29372 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.396. - Montevideo, 27 de agosto 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: LATINO, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29373 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.397. - Montevideo, agosto 27 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: AQUAVERDE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29374 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.398. - Montevideo, agosto 27, 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita PRESTO, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29375 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.399. - Montevideo, agosto, 27, 1990. - Roque Antonio MADI (Uruguay), solicita marca: BONAVENTURE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29376 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.400. - Montevideo, 27 agosto de 1990. - Roque Antonio Madi (Uruguay), solicita: ROSA NEGRA, clase/s Int. 25
23) N$ 11.000,00 10/pub 29377 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.401. - Montevideo, 27, 1990. - Roque Madi (Uruguay), solicita: "ZYLOS BY GEORGE MACHADO", clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29378 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239238
Montevideo, 17 de agosto de 1990
Paris New York S.A. (Montevideo)
solicita marca:



clase/s Int. 18,25
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29404 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.239. - Montevideo, agosto 17/1990. - Diario Rural S.A. (Montevideo), solicita marca RURAL, clase/s Int. 16-38, 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29405 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.404. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca Toro Blue, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29407 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.403. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca LABRADORITA BROWN, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29408 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.341. - Montevi agosto 23 de 1990. Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo). solicita marca: "LOS MONJES, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29409 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.342. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DON QUIJOTE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29410 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.343. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANDALUZ, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29411 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.344. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TOBOSO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29412 Ago 30- v Set 12

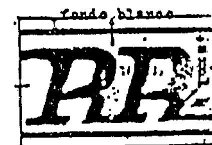
ACTA Nº 239.345. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCHTINT, clase/s Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29413 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.346. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: NOMAD, clase/s Int. 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29414 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.347. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: UNITEK, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29415 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.349. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacuring Company (USA), solicita marca: RED DOT, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29417 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239118
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Rossier Romano , Uruguay.
solicita marca: ROSSIER ROMANO



clase/s Int. 6
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29428 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.358. - Montevideo, agosto 23, 1990. - Kadimah Ltda. (Uruguay0, solicita marca: KADIMA, clase Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 239358 Ago 30- v Set 12

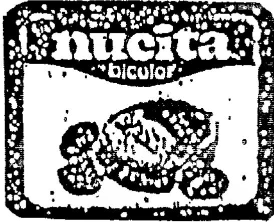
ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22,000,00 10/pub 27957 Ago 31- v Set 13

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen COMPANY (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compaq Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentaçao Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28802 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.358. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - KADIMAH LTDA. (Uruguay), solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29371 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.272. - Montevideo, agosto 21, 1990. - José L. Guichón, por Remy Finance B.V., de Holanda, solicitó marca:



clases Ints. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 29530 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 239.176. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Girardín Pichini solicita la marca: ARTEA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29534 Ago 31- v Set 13

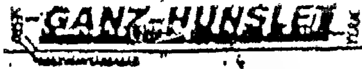
ACTA Nº 239.206. - Montevideo, 16 agosto 1990. - Con esta fecha Borriero, Dapino solicita la marca FARMACOPEA MDICA DEL URUGUAY, de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29535 Ago 31- v Set 13.

ACTA Nº 239.390. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por JUAN C. BALERIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "PINO AMERICANO", clase/s Int. 19 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29675 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.439. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por ABREU S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BROMLEY", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29676 Set 03- v Set 14

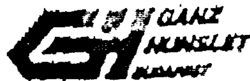
ACTA Nº 239.283. - Montevideo. 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS CELSIUS S. A. (Uruguay), solicita marca: "EUROP CELSIUS", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2[illegible] 10/pub 29685 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.284. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruilet Részvénytársasag (Hungría) solicita marca:



clases Int. 6, 7, 12, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29680 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.285. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ganz Hunslet Részvénytársasag (Hungría) solicita marca:



clases Int. 6, 7, 12, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29687 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.320. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S.A. (Uruguay), solicita marca: "TELEDIA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29688 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.351. - Montevideo, 23 de agosto de 1990 - Guzmán González Ruiz, por Jaime Damiani Beramendi (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29689 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.428. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por EDITORIAL AMERICA S. A., de Panamá, solicita marca: "SU FUTURO", clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29692 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.429. - Montevideo. 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por L'OREAL, solicita marca: "OSMOSE", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29693 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.430. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por "VALOIS S.A.C.I.F.I.A., de Argentina, solicita marca: "LA JORNADA", clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29694 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Manufactura de artículos para el hogar "Aurora" S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita la renovación de la marca AURORA, clases Int. 3, 7, 9, 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29735 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.448. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Luis E. Juan (Uruguay) solicita marca: ORION, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29736 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.449. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Luis E. Juan (Uruguay) solicita marca: FADEFERT, clase Int. 31 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 2973[illegible] Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.450. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay) solicita marca: JETCOLOR, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29738 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.451. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. a. (Uruguay) solicita marca: VISKON, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29739 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.260. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca: NATURFORM BY WOODLAND, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29740 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.353. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller)Nontevideo) solicita marca:



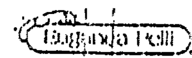
clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29741 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.354. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29742 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.355. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - M. Dubourg por Juan Biller)Montevideo) solicita marca:



clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29743 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.356. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29744 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.375. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Ariel Scarone y Antonio Delgado (Montevideo) solicita marca MAPINFO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29745 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.298. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos De León Haller (Uruguay) solicitó registro de la marca VELCY, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29758 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.425. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Blosir S. A. (Montevideo) solicita marca: NAPPY'S, clase Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29763 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.426. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: FLEXICAP, clase Int. 10 (detalle). =- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29764 Set 03- v Set 14

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, 27 de agosto de 1990 - Norman Fox por [illegible] Aktiengesellschaft (Alema-

nia) solicita marca TOPIDERM, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29765 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.386. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Mennen Company (USA) solicita marca: PROTEIN PLUS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días constivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29766 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.387. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Alvaro Vilaseca (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29767 Set 03- v Set 14

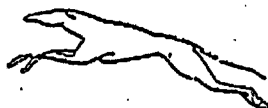
ACTA Nº 239.406, -Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Billy Fox por Ottawa Anstalt (Liechtenstein) solicita renovación



clase Int. 33 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29768 Set 03- v Set 14

ACTA Nº 239.179. - Agosto, 15, 1990. - Punto S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: ALEGRIA clase/s Int. 32.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28957 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239211.- Montevideo, 16 de agosto de 1990 Con esta fecha ARRAYAN (Uruguay) S.A. solicito la marca:



clase/s Int. 7
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28967 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.297. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Nelson Daniel Minicelli por Tlguard S.R.L. solicitó registro de la marca:



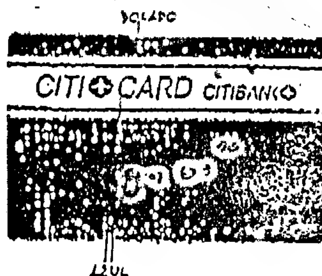
clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29827 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.321. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por UNILEVER PLC (Inglaterra), solicita marca: "IMPULSE AFFAIRE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29835 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.245. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY-LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca: "MIMOSIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 29836 Set 04- v Set 17

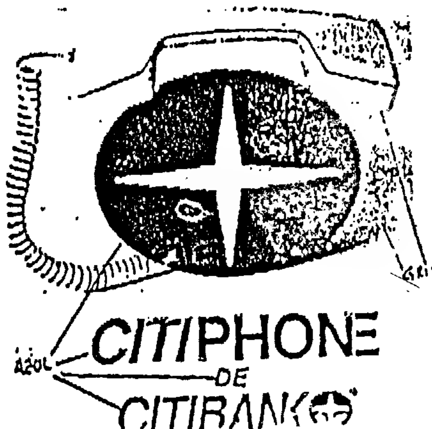
ACTA Nº 239.244. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca: "COCOLINO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29837 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.217. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 29838 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.216. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 29839 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.215. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N. A. (USA), solicita marca: "CITITELEX", clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29840 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.212. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por RODEWAY INNS INTERNATIONAL, INC (USA), solicita marca: "RODEWAY INNS", clase/s Int. 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29841 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.214. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CITIBANK N.A. (USA), solicita marca: "CITIFAX", clase/s Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 2984[illegible] Set 04- v Set 17

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA) solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29[illegible] Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.213. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca: CITIPAC clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29842 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.360. - Montevideo, 23 agosto 1990. - Eduardo Fernández por Leonardo Gerner (Uruguay) solicita: MOTITAS clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29870 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.361. - Montevideo, 23 agosto 1990. - Eduardo Fernández por Leonardo Gerner Uruguay) solicita: TUERQUITAS clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29871 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.471. - Montevideo, agosto 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grafica Nantes S.A. (Uruguay), solicita marca: NANTES, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29908 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.470. - Montevideo, agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: ITAKI, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29909 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.357. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Con esta fecha EDUARDO IGNACIO PAYSEE GONZALEZ, (Uruguay), solicitó registro de la marca "PROMETEO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29941 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.370. - Montevideo, agosto de 1990. - Miguel y Alberto Irisarri Clerici (Uruguay) solicitan marca:



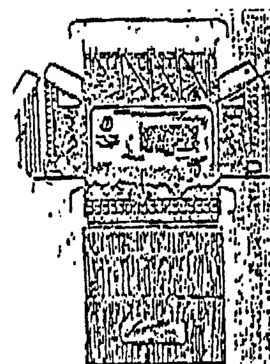
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29951 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.367. - Montevideo, agosto de 1990. - Miguel y Alberto Irisarri Clerici (Uruguay) solicitan marca:



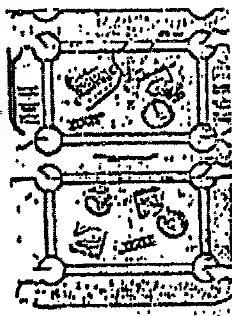
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29952 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.369. - Montevideo, ato Irisarri Clerici (Uruguay) solicitan marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29953 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.368. - Montevideo, agosto de 1990. - Miguel y Alberto Irisarri Clerici (Uruguay) solicitan marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 29954 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.366. - Montevideo, agosto de 1990. - Miguel y Alberto Irisarri Clerici (Uruguay) solicitan marca: DAMASQUITOS IRISARRI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29955 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.365. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - MIGUEL y ALBERTO IRISARRI CLERICI (Uruguay), solicita marca: "CONFITERIA IRISARRI", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29956 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.364. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - MIGUEL y ALBERTO IRISARRI CLERICI (Uruguay), solicita marca: "YEMAS IRISARRI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29957 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.363. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - MIGUEL y ALBERTO IRISARRI CLERICI (Uruguay), solicita marca: "SERRANITOS IRISARRI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29958 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.465. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por JUAN CARLOS KERKIAN (Uruguay), solicita marca: "NEW PLAY", clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29961 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.466. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. (Uruguay), solicita marca: "BENZOMICIN", clase/s Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29962 Set 05- v Set 18

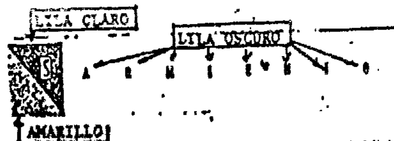
ACTA Nº 239.467. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por AGRITEC S. A. (Uruguay), solicita marca: "RED-MEX", clase/s Int. 5 (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 29963 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.468. - 28 de agosto 1990. - Rodolfo Pilas por Ruben Varela (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 5.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29964 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.452. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Con esta fecha A.G.P. PUBLICITARIOS S.R.L., (Uruguay), solicitó registro de la marca: "SARMIENTO":



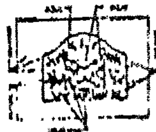
clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 29971 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.381. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MINNETONKA S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29973 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.380. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MINNETONKA S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29974 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 239.383. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MINNETONKA S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29975 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 238.881. - Montevideo 31 de julio de 1990. - Con esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en Montevideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28002 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.273. - Montevideo, agosto 21, 1990. - Walter Jones, por Haydee Acosta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GRILLITO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29002 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.377. - Montevideo, 24 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Produment San Luis S.A.I.C (Argentina), solicita marca: ROLY FLEX clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29003 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.436. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PUMA TRADING S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1, 2, 3, 5 a 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29004 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.435. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PUMA TRADING S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1, 4 a 7, 9 a 12, 14, 18, 19, 21, 22, 26, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29005 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.376. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PUMA TRADING S. A. (Montevideo), solicita renovación marca:



clase/s Int. 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20 21, 22, 26, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29006 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.434. - Montevideo, 28 agosto 1990. - Mandredo A. Cikato, por Puma Trading S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PUMA, clase/s Int. 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29007 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.496. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (Montevideo) Y PEPITA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29126 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.479. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (Montevideo), solicita marca: Petra, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29127 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.480. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lage & Cía. S.A. (Montevideo), solicita marca: NITRASOIL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29128 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.481. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Colleen Schuffels (Montevideo), solicita marca: MEDITATIONS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29129 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.478. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Indumex S.A. (Montevideo), solicita marca INDUMEX, clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29130 Set 06- v Set 19

ACTA 239.536. - Montevideo, agosto 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Dr. Herbert Szama S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: LIPOSOM-SZAMA Clase: Int. 3. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29133 Set 06- v Set 19

ACTA 239.535. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: YI-YI Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29134 Set 06- v Set 19

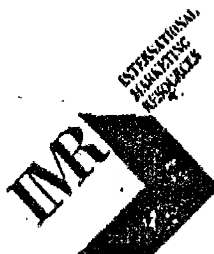
ACTA 239.534. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa Berthier (Uruguay), solicita marca: PICKERING BY KIMBERTON

Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29135 Set 06- v Set 19

ACTA 239.533. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa Berthier (Uruguay), solicita marca: AUREUS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29136 Set 06- v Set 19

ACTA 239.521. - Montevideo, agosto 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kaise Corporation (Japón), solicita marca: KAISE Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29137 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.520. - Montevideo, agosto 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 29138 Set 06- v Set 19

ACTA 239.519. - Montevideo, agosto 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa Berthier (Uruguay), solicita marca: DAIWA Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29139 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.592. - Montevideo, setiembre 3 de 1990, con esta fecha Rossignol S.A. Chile, solicitó Registrar la marca:



de la clase Internacional, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29149 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.529. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Norman Fox por Intervet International B.V. (Holanda), solicita marca: CRESTAR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29150 Set 06- v Set 19

ACTA 239.512. - Montevideo, 30 agosto 1990. - Entox SRL (Uruguay) solicita: IODOVAL clase Int. 5.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29156 Set 06- v Set 19

ACTA 239.433. - Montevideo, 28 de agosto, 1990. - Mirtha Masserini (Uruguay) solicita: PAVAROTTI clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29157 Set 06- v Set 19

ACTA 239.432. - Montevideo, agosto 28, 1990. - Néstor Sosa Cozzano solicita: ALUMIL clase Int.: 6, 19 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 29158 Set 06- v Set 19

ACTA 239.431. - Montevideo, agosto 28, 1990. - Neber Perera Rodríguez (Uruguay) solicita: MY DAY clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29159 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.513. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Riston Trading S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 36.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29160 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.514. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Richard Parizek (Uruguay), solicita:



, clase/s Int. 21. -
23) N$ 44.200,00 10/pub 29161 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 239.315. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: SWING, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29136 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 239.348. - Montevideo, 23 de agosto de 1990 - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: TRIMAX, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29416 Set 07- v Set 20

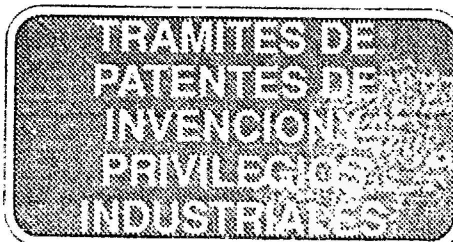
ACTA Nº 239.352. - Montevideo, 23 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Produmet San Luis S.A.I.C. (Argentina), solicita marca ROLY FOIL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29431 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 239.545. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Claudio Morgade por Roussel Uclaf, Societe Anonycita marca: ORASTEL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30244 Set 07- v Set 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Acta Nº 239546.- Montevideo. 31 de agosto de 1990. Claudio Morgade, por SOGEDAC SOCIETE GENERALE D'ACHATS" (FRANCIA). Solicita marca "SOGEDAC SOCIETE GENERALE D'ACHATS" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 192.629/1.578.478 de fecha 2/3/90. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 30245 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 239.076. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - con esta fecha Ruben Arrolli por Gabriel Coquet (Uruguay) solicitó la marca VIDEOSERVIS, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30309 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 239.008. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Knoll AG (Alemania) solicita marca: AKINETON, de las clases Int. 1 y 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30310 Set 07- v Set 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.049. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de bisfenetanolaminas" (prioridad suiza presentada el 7/3/89 bajo Nº 841/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29158 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23.048. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche Ag (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos" (prioridades del Reino Unido Nos. 8905094.2 del 6/3/89 y 8928970.6 del 21/12/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29159 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23115
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN PRODUCTS LIMITED (Inglaterra)
Solicita patente de invención para Dispositivo para surtir cualquiera de diferentes liquidos volátiles como un vapor
denunciando prioridad solicitud Británica Nº 8919463.3 de fecha 26/8/89
Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 29347 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº U. 2.826. - Montevideo, 8 de agosto 1990. - Eduardo Medina (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Rueda - doble". - Ley 14.549.
24) N$ 8.250,00 10/pub 29368 Ago 30- v Set 12

ACTA U-2.831. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - José . Guichón, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Contenedor de Envases". - Publiquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 29529 Ago 31- v Set 13

Acta Nº 23112.- Montevideo, 15 de agosto de 1990, con esta fecha, PRODUCTOS ELECTONICOS LTDA. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para Sirenas Radiotransmitidas y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29762 Set 03- v Set 14

ACTA U2.784. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Fernández Secco por Vidriotécnica S.R.L. (UY), solicita Patente Modelo de Utilidad "Aplicación en la Fabricación de Nuevas Chapas Acanaladas o Planas". - Publíquese conforme ley 14,549.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29774 Set 03- v Set 14

ACTA Nº U-2810. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por INTERNACIONAL PLASTIC S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "CONFORMACIONES EN CUELLO Y BOCA DE ENVASE PARA CERRADO CON TAPA DE ROSCA".
24) N$ 16.500,00 10/pub 29960 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 2574. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Con esta fecha, Carlos Alberto Rose Viera, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: POSACIGARRILLO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 29976 Set 05- v Set 18

ACTA Nº U-2834. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Con esta fecha, Ana María Martínez, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: PORRON ELECTRICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29997 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.086.- Montevideo, 8 de junio de 1990, con esta fecha, Fermín Rubens Pizzatti Capobianco de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "P. T. E. A.A.A. Procedimiento tipo Pizzatti Aeromodelismo aplicado a la Agricultura, y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29122 Set 06- v Set 19

Acta Nº U2308.- Montevideo, 18 de junio de 1990. SZOLNO HNOS & CIA. S.A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "BASE PARA IMPRESORA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 11.250,00 10/pub 30304 Set 07- v Set 20

Acta Nº U-2800.- Montevideo, 17 de ayo de 1990.- Ricardo Florencio Abeledo Pita (Montevideo) solicita

Modelo Utilidad "ENVASE CON TAPA INVIOLABLE". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 11.250,00 10/pub 30305 Set 07- v Set 20

Acta Nº U-2801.- Montevideo, 17 de mayo de 1990. Ricardo Florencio Abeledo Pita (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Tapa Enchufe".- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 30306 Set 07- v Set 20

Acta Nº U2824.- Montevideo, 7 de agosto de 1990. COMACO REFRACTARIOS S.R.L. (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Estufa Hogareña". Publíquese conforme ley 14549.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 30307 Set 07- v Set 20

Acta Nº U.2823.- Montevideo, agosto 7 de 1990.- Alba Arbulo de Da Silveira solicita modelo de utilidad: "Bloc Radial - Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 30308 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 2572.- Montevideo, 20 de agosto de 1990 con esta fecha Ruchla Sobol de Menin de Argentina, solicita patente de Mod. Industrial para "Portafotos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28662 Set 10- v Set 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.
25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio a Fernando J. Temes Perdomo en Av. Italia 2669/001. Acreedores al mismo Carbajal y Jauregui. Soc. de Hecho.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28671 Ago 24- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDO MACHADO y PETRONA RODRIGUEZ, prometimos vender a Ramón Osvaldo Bacino, carnicería Uruguay, Florencio Sánchez 945 (Paso de los Toros). - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28713 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ESMILCER CURBELO prometió vender a Reyes Ltda. el comercio de fábrica de pastas y panadería, sito en la calle Treinta y Tres 729, de la ciudad de Canelones. - Compromiso del 1º de octubre de 1987.
25) N$ 66.000,00 20/pub 28808 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/904. - Por documento del 25/11/88, inscripción Nº 166, Fº 695, Lº 2, Nélida López Perdomo, prometió vender a Eva Ledezma, 50% salón Stop, sito en Rivera 3290. - Y esta cedió ese 50% y prometió vender el otro 50% a Rosa Artigas el 16/7/90. - Acreedores en el salón.
25) N$ 66.000,00 20/pub 28854 Ago 27- v Set 21

Ley 26 setiembre 1904. - MARIA del ROSARIO MENDEZ, NELSON JOSE MUSSETTI, AMANDA POSSE, OSTACIO MENDEZ, prometimos vender a Graciela Fernández, comercio almacén, Smidel 2928. - Acreedores: Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet (16:00 a 19:00 Hs.).
25) N$ 44.000,00 20/pub 28896 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO MESONE RODRIGUEZ prometió vender quiosco Luis A. de Herrera 2795. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 28990 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/1904. - BLANCA BARBOZA, promete vender a Sandra Zelpo, salón Domingo Aramburú 2039. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 28465 Ago 28- v Set 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA G. GAROFALO cedió los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Farmacia Brito del Pino Ltda. - Acreedores en Soriano 825, Apto. 3.
25) N$ 44.000,00 10/pub 29682 Set 03- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER E. LIMA FERNANDEZ cedió los derechos de la promesa de compraventa de la farmacia Brito del Pino a José Kirschner y otros. - Acreedores en Soriano 825, Apto. 3.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29683 Set 03- v Set 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE H. KIRSCHNER y otros cedieron los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Elsa G. Garófalo. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 44.000,00 10/pub 29684 Set 03- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - EDUARDO RICCI IMPERIAL y ALICIA GOMEZ ROMERO rescindieron con Daniel Ricci Imperial promesa de compraventa establecimiento comercial venta cigarrillos, quinielas y golosinas de Alberto Lasplaces 1563 bis, Montevideo. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29099 Set 06- v Oct 03

Ley 26/9/04. - RAMON GARCIA pometió vender a Graciela Martínez Salón La Hormiga sito en Silvestre Blanco 2656. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29147 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- KARINA VASCONCELLOS prometió vender a Laura Campanella comercio de comidas sito en Br. Batlle y Ordóñez 2198. - Acreedores Tres Cerros 1990.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29212 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO HERNANDEZ FRADE, prometió vender a Pablo Kolukizián Tanielián, quiosco, subagencia de quinielas, juguetes, Canelones 2263 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 3/pub 29238 Set 07- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí a LIBER CABRERA, promesa de compraventa farmacia MONTES, que gira en pueblo Montes, (Canelones). - Washington Raúl Bonaudi Gazel. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30165 Set 07- v Oct 04

VARIOS

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Llamado a interesado para el arrendamiento de 2 locales para cobranzas en las zonas que se detallan y con las características enunciadas:
Perímetros:
Nº 1. - Francisco Llambí, Capitán Videla, Gral. Prim, Julio César, Francisco Muñoz.
Nº 2. - Sobre Carlos Ma. Ramírez, desde Ameghino hasta P. Giralt.
Características. - Debe tener como medidas mínimas 5 mts. de largo por 4 mts. de ancho. Poseer ventanas y puerta con cortinas metálicas o rejas. Tomas corrientes y buena ventilación.
Plazo de Arrendamiento. - A convenir con el Organismo (mínimo 2 años).
Documentación: Constancia Notarial o Título de Propiedad.
Formalización del Contrato: Con Escribanos de la Administración.
Mantenimiento de la Oferta: 45 días a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
Plazo de recepción: Hasta el día 28/9/90. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43525 Set 06- v Set 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

. - Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) ANTONIO RAMON PINTADO, que según resulta del expediente 4569, de fecha 12/7/90 se le concede la baja solicitada con fecha 30/9/90. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43530 Set 06- v Set 10

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al cabo CARLOS MARIA FERREIRA que según resulta del expediente 5035/90, tiene derecho a Reforma de Cédula por la causal "Inclusión de servicios". - Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43548 Set 07- v Set 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Dirección de Administración

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, mediante esta publicación se tendrá por notificada a la Srta. CARMEN JULIA CESPEDES LAUREIRO, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 1990 (Expediente Nº 90/05/005/03/0/29136), por la que se dispone: "Cese en el ejercicio de su cargo la funcionaria de la Dirección General Impositiva, Programa 005 del Inciso 05, Minis-

terio de Economía y Finanzas, Srta. Carmn Julia Céspedes Laureiro, Administrativo VI, Escalafón C, Grado 13, por encontrarse comprendida en lo previsto en el artículo 35 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, convalidándose el tiempo trabajado desde el 3 de agosto de 1986 hasta la fecha de notificación de la presente resolución a los efectos de no perjudicar a la funcionaria en su haber jubilatorio". - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43532 Set 06- v Set 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario EDISON LAUNAS a presentarse urgente en el Departamento de Personal, por haber sobrepasado el límite de inasistencias y haber incurrido en abandono del cargo. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43521 Set 06- v Set 10

Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

En relación al Concurso y Prueba de Aptitud, correspondiente efectuamos la siguiente aclaración.
De los cargos de Administrativo IV a proveer:
2 cargos serán destinados a las Fiscalías Letradas Departamentales de Maldonado.
1 cargo será destinado a las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto.
1 cargo será destinado a las Fiscalías Letradas Departamental de Paysandú.
1 cargo será destinado a la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores.
De los cargos de Asesor I - Abogado a proveer, se debe puntualizar:
1 cargo será destinado a las Fiscalías Letradas Departamentales de Paysandú.
1 cargo será destinado a las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto.
1 cargo será destinado a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43535 Set 06- v Set 10

INTENDENCIA

Servicio de Regulación Territorial

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Nº8 - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 409.929.
Area total: 9349 m} 15 dm}.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artícu lo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a............como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Set 03- v Set 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

U.T.E.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINO A OFICINAS EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

UTE convoca a interesados en arrendarle un local en la ciudad de Fray Bentos con destino a oficinas, por el plazo de 5 años, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Ubicación: Dentro del área comprendida por las calles Rincón, Capdevielli, Juan Zorrilla de San Martín y Las Piedras.
Características: superficie aproximada 120 m}; dos baños independientes; buen estado de conservación; construido con materiales sólidos.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día 14 de setiembre de 1990 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido en moneda nacional, un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaran tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable Art. 38 ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo. La actualización del precio del contrato se realizará cada 12 meses en función de la variación que se opere en la U.R.A. en dicho período.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 376.274. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43526 Set 06- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Fondo Social de Vivienda CUTCSA c./PEREYRA, MANUEL "Intimación de Pago" (Ficha 2/244/89), se cita, llama y emplaza por segunda vez a los presuntos herederos de Manuel Pereyra Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Resolución de Contrato de Promesa. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. María del Carman Pérez Fourcade, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29614 Set 03- v Set 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. -Concordato Preventivo Judicial (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto 3984 de fecha 23/5/90, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre de 1990 a la hora 16 haciéndose saber expresamente que los docuentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de julio de 1990.- Esc. Juan Carlos Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29553 Ago 31- v Set 13

JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: "ALSACIA S. A. (INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL" (Ficha: C/66/89), se hace saber que por Auto Nº 6/32 de fecha 8 de agosto de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de setiembre de 1990 a la hora 17, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29656 Set 03- v Set 14

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:
"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que sesan a continuación:
I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:
Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00

Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P.S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.
III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.
IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.
V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los to a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.
VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.
VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.
VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.
IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.
X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelso Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria contra LEON HOFFMAN ALTMAN Y OTRO. Medidas cautelares" (Ficha 17º 328/990) se cita, llama y emplaza a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29653 Set 03- v Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: "Badanian Dermovasesian, Manuel, Declaración de Concurso, (Ficha: 190/

135/90), se hace saber que por auto No. 432 de fecha 6/6/90 se dispuso la convocatoria de los Sres. acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1990 a las 14 horas en esta Sede (San José 1132 5to. Piso) (Art. 460 CGP). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomaran el concurso en el estado en que se halle.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 29805 Set 05- v Set 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Escrituración Judicial.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: "Zarfino, Francisco c/PEDRO LAZARO BUKI Y FELISA SCHARAGER O SCHARAGEN. Escrituración Judicial". (Ficha: 20/223/90), se cita, llama y emplaza a Pedro Lázaro Buki y Felisa Eva Scharager o Scharagen y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la promesa relativa al Padrón No. 398/006 de Maldonado- Paraje Punta del Este, fue cedida a Francisco Zarfino por documento de fecha 22 de abril de 1983. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.200,00 10/pub 29597 Set 05- v Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Miranda", Elsa Violeta Concordato Preventivo", (Ficha 245/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa Violeta Miranda promoviendo acción de Concordato Preventivo Por Auto Nº 1043 de 9 de agosto de 1990, se convoca a los acreedores a la junta que se realizará el día 9 de octubre a la hora 13 y 30. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29034 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en autos: "Alejandro Steiner Steiner. Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha D. 612/89) se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Alejandro Steiner Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C.- Montevideo, 6/8/90.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 29402 Ago 30- v Set 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familiade 12o. Turno, en los autos caratulados PENA RIOS RAUL MARIO "Sucesión" (Ficha S/674/86), se emplaza a Alicia Graciela Pena Tipa a aceptar o repudiar la herencia de Raul Mario Pena Rios por el término de 90 (noventa) días , bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele curads que la represente y acepte la herencia a beneficio de inventario. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 64.800,00 30/pub 28646 Ago 24- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO
CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Martínez, Elei c/FERMINA DA LUZ "Cese de Pensión Alimenticia" (F. A. 356/88), se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos obrados a Fermina Daluz o Da Luz, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Por auto Nº 5584 de dos de agosto de 1990, se condeció auxiliatoria de pobreza. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: Paulós, Inés c/LASTRA LASTRA, LUCIO GALILEO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B/85/90), se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastra Lastra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43371 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Del Pino, Juan Carlos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fontana, Celika Janet c/DEL PINO, JUAN CARLOS "P.P.P" (Ficha: C. 65/90), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43412 Ago 30- v Set 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Devita, María del Carmen, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rosales, Walter c./DEVITA, MARIA DEL CARMEN - Separación por más de tres años y auxiliatoria de pobreza. - (Ficha D/202/990), bajo apercibimiento de noombrarle Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43489 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo turno, se cita, llama y emplaza a Cármen Graciela Montero por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muscar López, Pedro y GREOLES RODRIGUEZ, MIRTA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C/57/90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43491 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a José Luis Antonioli por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sánchez, Ricardo Agustín y Martínez Helena c./Jose Luis Antonioli - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 53/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43509 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CANCLINI, CARLOS y SOMOZA ROMANIELLO, CARMEN TERESA c/Vidal Sandra Cristina "Prdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/90), se cita llama y emplaza a Sandra Cristina Vidal. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43389 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Olivera, Lylián c/JOSE LUIS MÜLLER "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C./66/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Müller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43414 Ago 30- v Set 12

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desi gnarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ADIONE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/572/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa ADIONE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1990. En Fe de Ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43387 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO
juicio ejecutivo

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE LADISLAO SANDOR VEGH "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/41/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LADISLAO SANDOR VEGH MARIA ELIZABETH SANDOR MATERN y cónyuge del mismo (la deuda ganancial) Sra. Teresa Matern a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, tres de agosto de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 3 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43388 Ago 29- v Oct 09

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "ANTEL" c/Edmundo San Martín "Juicio Ejecutivo", (Ficha 125/90) se cita llama y emplaza por el término de 60 días a Edmundo San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43386 Ago 29- v Oct 09

VARIOS
COOPAR S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas, que por resolución de Directorio queda sin efecto la citación para la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 7 de setiembre de 1990. Próximamente se dará a conocer la fecha de realización de dicha Asamblea. - El Directorio.

27) N$ 9.900,00 3/pub 29204 Set 06- v Set 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA CIUDAD DE PAYSANDU

UTE convoca a los interesados en arrendarle, con destino a oficinas, un local en la ciudad de Paysandú, por el plazo de 5 años, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Ubicación: Dentro del área comprendida por las calles Cerrito, Silvan Fernández, Florida y Sarandí.
Características: Superficie aproximada: 220 metros cuadrados. Baños independientes. Buen estado de conservación. Construído con materiales sólidos.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día 12 de setiembre de 1990 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
NOTA: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido en moneda nacional, un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. Transcurridos más de noventa días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaran tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable Art. 38, ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo. La actualización del precio del contrato se realizará cada 12 meses en función de la variación que se opere en la URA en dicho período.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 376.165. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43527 Set 06- v Set 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y en subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BIRRIEL, MARIA MATILDE "Sucesión" (F.B. 345/90), se hace saber que por auto Nº 1911 del 1º de agosto de mil novecientos noventa se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Matilde Rodríguez Birriel de Russi, emplazándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y en especial al señor Orestes Mario Russi Rodríguez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia deferida, bajo apercibimiento de inventario. - Las Piedras, 16 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 113.400,00 30/pub 30190 Set 07- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 29- v Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Idelia Berta González González C/MAXIMINO CARDOZO HERNANDEZ.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". (Ficha: 340/A/1990), se cita, llama y emplaza a Máximino Cardozo Hernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 81.000,00 30/pub 29548 Set 05- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos PRIORI SCHMITH, MARIA ELISA C/AEROLINEAS COLONIA S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha A/57/89) y según decreto Nº 3183 de fecha 19 de octubre de 1989 se dispuso la Liquidación Judicial de Aerolineas Colonia S.A. (A.R.C.O.S.A.), ordenándose la ocupación judicial de todos sus bienes y correspondencia, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la empresa en liquidación intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de ARCO S.A. la entrega de los mismos, bajo apercibimiento del art. 1583 inc. 3y4 del C. Comercio; designándose Sindicos provisorios a ANTONIO GAVILAN y HUGO LASTRETO y facultándoseles en los términos de los art. 1632 y 1633 del C. Comercio y con las facultades y responsabilidades del art. 22 de la ley 2230. - Efectúense las publicaciones de estilo en la forma prescripta en el art. 1584 del C. Comercio y art. 18 Ley 2.230 Colonia agosto 3 de 1990. - Esc. Raúl Rosello Actuario.

27) N$ 54.000,00 10/pub 28870 Ago 30- v Set 12

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
HABILITACION DE EDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: CABAÑA AREN, DEYAMIRA DELIA "Habilitación de Edad" (F.B. 227/90), de acuerdo a resolución Nº 982 de fecha 14 de junio de 1990 se condede la habilitación de edad y la autorización para ejercer el comercio de Deyamira Delia Cabaña Aren. - A los efectos legales se hacen las presentes comunicaciones. - Florida, 27 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 30012 Set 07- v Set 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la sra. Juez Letrado de sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: DA CUNHA, MANUEL. "Herencia yacente". (Fa. B/162/90), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Da Cunha Barros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Esta publicación es en forma gratuita por ser en representación de una escuela pública. - Paysandú, 16 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43549 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: PEDRO FERREIRA DOS SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 262/86), se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de posesión interina de los bienes del declarado ausente Pedro Ferreira dos Santos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29397 Ago 31- v Set 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: VALDEZ GOMEZ, SANTOS ABAYUBA y PASTURINO TAROCO de VALDEZ, OLGA MARGARITA por su menor hijo Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino "Emancipación" (Ficha B. 177/90), se hace saber que por Sentencia Nº 67 de fecha 29 de mayo de 1990, dictada por el Señor Juez, con la debida intervención de la señora representante de la Fiscalía Letrada, se concedió a los señores Santos Abayubá Valdez Gómez y Olga Margarita Pasturino Taroco de Valdez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino, para ejercer el comercio. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 6 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29323 Ago 31- v Set 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

RIGELIO o ROGELIO PEREZ LORENZO, (Ficha 1512/88).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30330 Set 10- v Set 21

MONET ICART, NELIDA PRIMITIVA, (Ficha D 682/89)).
Montevideo, 17 DE AGOSTO DE 1990..
Esc. Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 43584 Set 10- v Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA BARROS CAMEJO, (Ficha S. 264/989).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29781 Set 10- v Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO RATTO SERRATTO o SERRATO, (Ficha A 329/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30388 Set 10- v Set 21

MIGUEL ALBERTO DIBELLO CIFUNI, (Ficha A/320/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30495 Set 10- v Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

ANIBAL GUMERSINDO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A 251/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30387 Set 10- v Set 21

DOMINGO LARRAÑAGA CENSATO, (Ficha A/263/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30424 Set 10- v Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ALVAREZ LORENZO, (Ficha A 184/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30496 Set 10- v Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS MORELLI CERVINI, (Ficha A/221/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30497 Set 10- v Set 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ORFELIA COLL MONTERO, (Ficha A 188/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30390 Set 10- v Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA FERNANDEZ MORENO.
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30386 Set 10- v Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO LORELEY MONAGUZZI DE SANDI, (Ficha S-205/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30394 Set 10- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLA DI LORENZO o NICOLAS DI LORENZO SAULLE, (Ficha S/223/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30344 Set 10- v Set 21

MARIA FRANCISCA DIAZ CARRASCO, (Ficha S-157/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30392 Set 10- v Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMELIA DIOTTI FARIÑA de RUBINI y de DOMINGO VICENTE RUBINI PETRAGLIA, (Ficha S. 265/990).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29588 Set 10- v Set 21

LEOCADIO DONATO BORGES ALVAREZ, (Ficha S/253/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30340 Set 10- v Set 21

RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER, (Ficha S-285/90).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30498 Set 10- v Set 21

BERNARDA JACINTA VAZQUEZ CARABALLO, (Ficha S 157/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30500 Set 10- v Set 21

MARIA ANGELICA RACHETTI CURBELO DE FACAL, (Ficha S 293/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30501 Set 10- v Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAXIMO VICTORIANO MONTERO PEREIRA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30389 Set 10- v Set 21

OFELIA ESTHER DIAZ GUTIERREZ DE BRAUN, (Ficha S 224/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30503 Set 10- v Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BALANCA o BLANCA SALA CRUZ o ROSA BLANCA SALA de VERDIE, (Ficha S. 178/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30329 Set 10- v Set 21

LILA MENDEZ FLEITAS, (Ficha S. 204/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30332 Set 10- v Set 21

ELSA ELENA FERNANDEZ TARILA de MARTINEZ, (Ficha S/194/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30352 Set 10- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI, (Ficha S/212/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30351 Set 10- v Set 21

VICENTE BARRERA CANO, (Ficha S/207/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30354 Set 10- v Set 21

VIGESIMONOVENO

JOSE GUILLERMO MANITO TESORA y GUILLERMO MANITO ALBORJA "Sucesiones", (Ficha S. 179/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas deuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29791 Set 10- v Set 21

SALOMON GAON y CATALINA NAHUM DE GAON, "Sucesión", (Ficha S/232/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30341 Set 10- v Set 21

JOSE ALFONSO CABEZA BEADE, (Ficha S/147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30343 Set 10- v Set 21

JOSE REINALDO AGUZZI ARTIGAS. "Sucesión", (Ficha S/246/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30385 Set 10- v Set 21

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA AGUILAR, (Ficha S. 108/90).
Montevideo, 18 junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30339 Set 10- v Set 21

FE DE ERRATA

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de Estatuto de COMPAñIA MIDA S.A. del día 30 de agosto de 1990, en la página 2622-C con el número de aviso 29227-1 pub. y con el recibo número 383607 de la serie ''A''. - Solicitando las correcciones correspondientes:
Donde Dice: COMPAñIA MIDA S.A.
Ley 11.073
Inscripción: Registro Público de Comercio. Nº 343, folio 3557 al folio 3572, libro 3, legajo 4037.
Denominación: ''COMPAñIA MIDA S.A.''
Capital Social: U$S 300.000,00
Duración: 100 años.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Su Objeto en el exterior sera: A)......

Debe Decir: COMPAñIA MIDA S.A.
Ley 11.073.
Capital: U$S 500.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: A)......
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 395. Fo. 3557 al 3572. Lo. 3 Leg. 4037.

ANGELICA MALFATTI COLOMBO y MARIA ISABEL MALFATTI COLOMBO, "Sucesión", (Ficha S/173/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30353 Set 10- v Set 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL ALBERTO SOLLAZZO AMEJEIRA o AMEJEIRAS, (Ficha S/177/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30350 Set 10- v Set 21

JESUS VARELA MALPICA, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30393 Set 10- v Set 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30391 Set 10- v Set 21

MARIA ANGELICA VARZI RUIZ, (Ficha S/282/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30499 Set 10- v Set 21

ALGEMIRO BENITEZ y de CLAUDIA DA LUZ DE BENITEZ.
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30502 Set 10- v Set 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CECILIA CARMEN ALVAREZ CANEPA de MEDINA y MARIA DALMACIAMEDINA ALVAREZ (Ficha V/160/990).
Canelones, 20 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30462 Set 10- v Set 21

EULOGIO ZACARIAS GONZALEZ CAZAUX, (Ficha V/142/990).
Canelones, 7 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30463 Set 10- v Set 21

MARIA LUISA GONZALEZ y JUAN FILIPOVICH BOICZEVA, (Ficha V/147/990).
Canelones, 10 de agosto de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30464 Set 10- v Set 21

NICASIO CLIMACO GARCIA GONZALEZ, (Ficha V/153/990).
Canelones, 20 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30466 Set 10- v Set 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIANO IDELMO o IDELMO DENIS GONZALEZ, (Ficha B-Nº 230/90).
Cerro Largo, 22 de agosto de 19..
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30412 Set 10- v Set 21

DOROTEO EVANGELISTA BORBA, (Ficha B-Nº 204/90).
Cerro Largo, 28 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30414 Set 10- v Set 21

DE CUARTO TURNO

LUIS FLORENCIO SOSA y CATALINA BLANCO DE SOSA, (Ficha).
Cerro Largo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30413 Set 10- v Set 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN CRUSICH GASPARICICH o GASPARINICH, (Ficha C. Nº B 118 año 1990).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30362 Set 10- v Set 21

ARNALDO OLIPHANT, (Ficha C. Nº B 11 año 1989).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30363 Set 10- v Set 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FOSARA S.A.
Fomento del Balneario San Rafael S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FO.SA.RA. S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.), en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 29 de setiembre de 1990 a las 11.00 horas, en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, piso 4º, Esc. 406) para considerar el siguiente:
Orden del Día:

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 50 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1990. (Art. 28, Lit. A del Estatuto).

II) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. (Arts. 13 y 28, Lit. B del Estatuto).

III) Designación del Síndico. (Art. 20 y 28, Lit. B del Estatuto).

IV) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General del Casinos. (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
V) Asuntos varios. (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
VI) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestr hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15.00 a 18.00 horas, días hábiles. La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde. (Art. 25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del Capital suscrito. (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurrieren. (Art. 24).
03) N$ 52.800,00 3/pub 30348 Set 10- v Set 12

TEXTIL LA PAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18.09.90 a la hora 8 en el local de Conrado Moller Nº 102 de la ciudad de La Paz -Depto. Canelones- para tratar el siguiente orden del día:
1) Dividendos provisorios Ejercicio 1989/90. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
03) N$ 13.200,00 3/pub 30401 Set 10- v Set 12

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Quincuagésimo Quinto Ejercicio
(Julio 1º de 1989 a junio 30 de 1990)

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1990 a las 17.00 horas y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), para considerar y resolver la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico (Art. 342, numeral 1º Ley 16060).
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico (Art. 102 y 392 de la Ley 16060).
Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 322, de la Ley 16060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto por cada 10 acciones, N$ 1.000.-).
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador, Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1672 (1er. piso) hasta el 24 de setiembre de 1990, inclusive.
Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas. Para quienes no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.900,00 3/pub 30436 Set 10- v Set 12

BOME S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOME S.A., para la Asamblea General Ordinaria que en su sede de la Avda. Uruguay 1768, tendrá lugar el próximo 17 de setiembre de 1990, a las 18 horas y 30 minutos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2) Destino de las Utilidades.
3) Designación de un nuevo Directorio.
4) Designación de un asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de asistencia de la Asamblea, se cerrará en el momento de iniciarse la misma, debiendo en esa circunstancia depositarse las Acciones o los Certificados Bancarios correspondientes. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 1/pub 30491 Set 10- v Set 10

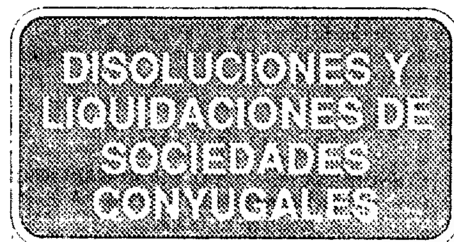
BRINEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día: 24 de setiembre de 1990.
Primer llamado: hora 16.
Segundo llamado: hora 17.
Lugar: Colonia 815 Esc. 305.
Orden del día: Elección de autoridades.
Se previene que el registro de accionistas se abrirá el día de la asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. Registro de 9 a 16 horas en el lugar de la Asamblea. - Los accionistas.
03) N$ 13.200,00 3/pub 30492 Set 10- v Set 12

GLAXO URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de

setiembre de 1990 a las 16.00 horas en el local de la calle Salto 1105, para tratar el siguiente Orden del Día:
Reforma de los Artículos 4º, 14, 15, 17, 20, 23, 25, 28, 29 y 35 de los Estatutos Sociales.
Comunicamos a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 19.800,00 3/pub 30493 Set 10- v Set 12

GLAXO URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1990 a las 15.00 horas, en el local de la calle Salto 1105, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos noventa.
3) Elección de miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4) Remuneración de Directores y Síndico.
Comunicamos a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 30494 Set 10- v Set 12



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

WALTER JORGE WALPERTOTTE y GRACIELA BEATRIZ TACAIN LOMAZZI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Set 10- v Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

PEREZ PERAITA, MARIELA ALICIA c./ ARIN EGUIA, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 193/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29615 Set 10- v Oct 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

SILVA ALVEZ, WILSON c./ MARTINEZ ATILIO, MARTHA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 221/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30346 Set 10- v Oct 05

LUIS JUAN BOGGIO SAVANI y FILOMENA PICA BIZARRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/197/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30398 Set 10- v Oct 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESNAL, EDELMIRA y MELO, RODOLFO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 139/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30358 Set 10- v Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

CUSTODIO ALVAREZ, JOSE PEDRO y ELIZABETH RODRIGUEZ AVILA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 127/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30357 Set 10- v Oct 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERNANDEZ HARREGUY, MANUEL EVARISTO y BONINO AYÇAGUER, JOSEFA ELISA o ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 139/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30355 Set 10- v Oct 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SALGADO ALVES, JUAN PEDRO y MARTINEZ ROYO, MABEL CYDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29617 Set 10- v Oct 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

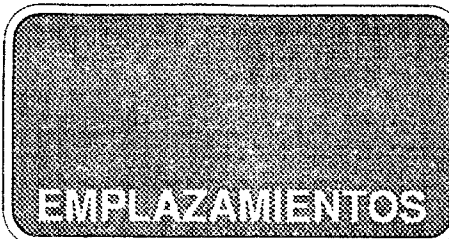
FRANCISCO ALBISU LOPEZ y GUILLERMINA MARIA ADAMI GIAVI (Ficha: D/298/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30505 Set 10- v Oct 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSSY MARY BENTANCUR SILVERA y GONZALO VICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/990).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30408 Set 10- v Oct 05



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38-01-82, habilitado en Vázquez Sagastume 459. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 30384 Set 10- v Set 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69-16-41, habilitado en Orinoco 5174, Apto. 101. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo-treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 30425 Set 10- v Set 12

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario CARLOS AMBROSIO NOTAROBERTO del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de sumarios, Uruguay 948, Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416. - Dpto. de Prensa y RR.PP.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43575 Set 10- v Set 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SILVIA GONZALEZ PERRETT, en calidad de titular del Nicho Nº 4917, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Néstor Garibaldi, Subdirector.
08) N$ 55.000,00 10/pub 30360 Set 10- v Set 21

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA IRIS PERRETT ANDRADE de GONZALEZ, NILDA ELSA RIVERO FERNANDEZ de PERRETT, ELSA PERRETT ANDRADE de RODRIGUEZ, OSCAR FELICIANO RODRIGUEZ PORTAL y MARCOS RUBEN PERRETT ANDRADE, en su calidad de titulares del Nicho Nº 574 del Cementerio Central (3er. Cuerpo), solicitando la expedición del título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Néstor Garibaldi, Subdirector.
08) N$ 66.000,00 10/pub 30361 Set 10- v Set 21



SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Expropiación

EDICTO.- La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber que por resolución Nº 0258/90 de 14 de agosto de 1990 de la Intendencia Municipal de San José, han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción de un canal destinado a la evacuación de aguas pluviales que se recogen en el fraccionamiento de "Santa Mónica", los siguientes inmuebles: a) fracción de terreno ubicado en la 8va. Sec. Jud. del Depto. de San José, zona rural, padrón Nº 7787 (parte) señalada con el Nº 2 en el plano trazado por el Agrim. Daniel Sierra Navia en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761 en la Dirección **Nacional de Catastro de San José el 27 de abril sgte. y según el cual consta de una superficie de 3.080 mts. cuadrados, propiedad de Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro Galperín; b) fracción de terreno con la misma ubicación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte),**

señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta una superficie de 2.848 mts. cuadrados, propiedad de Renato y Rodolfo Ubriaco Dura.
Asimismo se hace saber: 1) Que se declaró urgente la toma de posesión de los inmuebles expropiados; 2) Que los valores de tasación son los siguientes: padrón 7787 m/á/(fracción 2): N$ 1.100.000 equivalentes a U.R. 152,810887 y padrón Nº 7785 m/á (fracción 3) N$ 950.000 equivalentes a U.R. 131.973039.
En consecuencia se considera citados y notificados los propietarios y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre los bienes referidos, quienes podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José , en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.- San José, agosto de 1990.- Of. de Prensa y Rel. Púb.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43582 Set 10- v Set 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUBA, GERARDO ALBERTO.- Aux. de Pob. e Incapacidad. Ficha C/3/90, se hace saber que por auto 990 del 13 de junio de 1990, se declaró incapáz a Gerardo Alberto Luba y se designó curador definitivo del mismo a la Sra. Belda Mabel Franquez quién aceptó el cargo el 31 de julio de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.- Montevideo, 7/8/90. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43568 Set 10- v Set 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: URIGUIOLA SALARRAYAN, NELLY NAIR.- Incapacidad (Ficha V/28/90), se hace saber que por decreto Nº 1729, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Nair Uriguiola Salarrayán, habiéndose designado curador/a de bienes a Elisa Da Silva.- Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 30411 Set 10- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: ALVAREZ ROSANO, ANA MARIA.- Su incapacidad (Ficha 300/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Alvarez Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Teodora Rosano. - Paso de Los Toros, 26 de julio de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 30400 Set 10- v Set 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), ofreciendo la declaración de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Para actuar como corredor Inmobiliario. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Set 10- v Set 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoturno, dictada en autos MAGDALENA LORENZO FAILACI "Informe de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/127/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magdalena Lorenzo Failaci, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dora Robaina y Laura Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 29650 Set 10- v Set 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 991
VENTA DE EUCALIPTUS EN PIE
"Parque Forestal Joaquín Suárez

Apertura: Día 26 de setiembre de 1990, a las 15.00 horas en primer llamado y a las 15y30 horas en segundo llamado en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los correspondientes pliegos de Condiciones Particulares y Generales se podrán retirar en Sección Proveeduría, hasta el día 24 de setiembre de 1990, en el horario de 13 a 17 hs.
Los árboles podrán verse en el campo "Parque Forestal Joaquín Suárez", Ruta 47, km. 51, Lo s Cerrillos, Canelones, de lunes a viernes de 7 y 30 a 10 y 30 y de 13.00 a 16.00 horas.- La Gerencia.
12) N$ 13.200,00 3/pub 30438 Set 10- v Set 12

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41/90
DESMONTE, CORTE Y LIMPIEZA DEL KM 287 AL 300 LINEA RIO BRANCO
Apertura 11 de octubre de 1990
Hora 16
Precio del Pliego N$ 3.000

La apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitación de la referida Gerencia de 13 a 18 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. Gerencia de Adquisiciones.- Información y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43571 Set 10- v Set 12

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38/90
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ZANJAS, BANQUINAS, ETC. REGIONAL NICO PEREZ
Apertura 11 de octubre de 1990
Hora 15
Precio del Pliego N$ 20.000

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia de 13 a 18 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura.- Gerencia de Adquisiciones.- Inf. y Rel. Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43572 Set 10- v Set 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
REMATE

Calle Durazno Nº 1885.
Exhibición día: 24/9/90 Hora: 14.00 a 17.30.
Remate día: 25-9-90 Hora: 14.00.
DETALLE DE LA MERCADERIA A SUBASTAR

Heladeras eléctricas con y sin motor- motores de heladeras- heladeras comerciales de 3.4. y 6- puertas- conservadoras Mca. Kelvinator Frigidaire Coates y otras de 3.4. y 10 puertas/escaleras de hierro- aparejo de cadena- terraja y prensas- maderas- ventanas. sizalla eléctrica- tubos de gas acondicionadores de aire- secador circular- Banco de prueba- calderas- máquina registradora National- Mesas- aparadores- camas- roperos- equipo estereo Sylvania- máquina de hacer hielo- bombo de Arenadora, etc, etc.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43578 Set 10- v Set 11

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 3/90

Objeto: Construcción e instalación de carteles nomencladores de calle a implantarse en Maldonado y Punta del Este.
Apertura: 28 de setiembre de 1990.
Primer llamado hora 15:00.
Pliego de Condiciones: N$ 20.000._.
Informes Dirección de Adquisiones, Tel. (042)24010. - Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43574 Set 10- v Set 11

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 3/990
Aceitera T.I.O.S.A.C.

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 3/990 para la adquisición de hasta 1:000.000 de Botellas Descartables, para envasar aceite comestible.
APERTURA: Día 10 de octubre de 1990 - Hora 16.00 (primer LLamado). Hora 16:30 (segundo llamado).
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarmebó.
PLIEGOS DE CONDICIONES: Podrán ser retirados de la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo (Piedra Alta 1990.- Tel. 29.63.31), en días y horarios hábiles, sin costo alguno para el interesado.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta la hora 15.00 del mismo día, previo depósito de la garantía correspondiente, mediante alguna de las formas previstas.- SERGIO CHIESA, Intendente Municipal.- Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43589 Set 10- v Set 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 10 de setiembre de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las

causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS GABRIEL ALBAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4078 y ANA LUCIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1788.

JUAN MANUEL ALONSO, 31 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Chaná 1968 y MONICA BEATRIZ CEREZA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318, Apto. 802.

BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2096 y GRACIELA MABEL BARRIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2096.

ASDRUBAL ACEVEDO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Caldas 1574 y OLGA LARROSA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en Caldas 1574.

OFICINA N.o 2

JOSE ANDRES KAMANDULIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4241 y GRISEL INES ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4177.

JAVIER ALFREDO BECCHIO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4462 y MARIA ALEJANDRA BOOK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1570.

ALBERTO BERENSTEIN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042, Apto. 103 B y RUTH CYJON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042, Apto. 103 B.

JULIO ALEJANDRO JAUREGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. y Lecoq C. 1 block 18 Apto. 007 y MONICA FROILANA GONZALEZ, 17 años , soltera, oriental, domiciliada en Ascazubí 4381.

ROBERTO FERMIN ELGORRIAGA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. 1º Sanguinetti 4008 y MARY ISABEL QUINTAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039, Apto. 804.

ALFREDO LORENZO BAEZA, 31 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Cufré 1788 y TERESA LIZETTE CLAVIJO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cufré 1788,

RICARDO ENRIQUE ESCARDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2866, Apto. 10 y MARIA CAROLINA ZUBILLAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2933.,

CIRO RAUL ETCHECHURY, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gestido 2869 y LAURA CAROLINA RIVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2242.

WALTER SERVANDO JESUS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 3250 y POMPEYA CLARA COLLAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3712.

DANIEL ENRIQUE BORRELLI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliaod en Aizpurúa 2177 y MARIA GREGORIA TZITZIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aizprúa 2177.

OFICINA N.o 3

EDGARDO JULIO CABRERA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9484 y MARIA LILIANA ZAPARRART, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tebas 331.

HECTOR LEONARDO CHALUKIAN, años, soltero, tornero, argentino, domiciliado en Avda. Italia 2982, Apto. 107 y ROSANA ELENA SESSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2811, Apto. 008.

HUGO LIONEL CARDOZO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2284 y ORIETTA MARTA LEONTINA LAROCHE, 55 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Maldonado 2284.

GUSTAVO ALBERTO CORONEL, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Constituyente 1768, Apto. 601 y MARIA JOSE ECHENIQUE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1768, Apto. 601.

MIGUEL ANGEL CANALE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mar Mediterraneo 5793 y MARIA VIRGINIA MOLLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uspallata 1336.

JOSE MARIA CARDOZO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Haití 2021 y LOURDES TERESITA REGGIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1157, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

GERARD URI LIBERMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Calabuig 133 y MARIA TERESA PIZZIRUSSO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fco. Calabuig 133.

RICHARD LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astilleros Orientales 4325 y LAURA FERNANDEZ, 19 años, soltera, baby sisters, oriental, domiciliada en Astilleros Orientales 4370.

FRANCISCO JOSE FERREIRA RAMOS, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Quijote 3012 e IRIS GUADALUPE PEREZ PEREZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Quijote 3012.

ROBERTO MAURICIO FOURCADE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2785, Apto. 2 y VIVIANA LAURA SCOPISE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2785, Apto. 2.

JOSE LUIS FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1626 y MARTHA RAQUEL MAZZOLENI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1626.

RAFAEL LION, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2547, Apto. 602 y ANA MARIA GUARDADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2965, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

LEONARDO GASQUEZ, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1373 y FABIANA YANET GADEA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aréchaga 3431 A.

FRANCISCO JOSE GIL SAENZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2330 y MARIA DEL PILAR PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2336.

GERARDO NELSON GUGLIELMETTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durán y Yegros senda 3 Apto. 204 y TERESA ESTHER RIOS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2811, Apto. 1.

EDUARDO ANDRES GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1035 y ESTRELLA DEL ROSARIO RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 4283.

ANGELO FABIAN GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4569 y BETTINA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Héctor Muñoz 4985.

OSVALDO IHITZ, 47 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3842, Apto. 501 y LILIANA PEREZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en alarcón 1372, Apto. 10.

GONZALO GADEA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2806, apto. 301 y MARIA JOSE JUNCAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2473.

OFICINA N.o 6

IGNACIO LUIS MARTYNIUK, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Yaguarón 1448, apto. 201 y SANDRA MONICA MAQUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2788, Apto. 004.

ANTONIO FAUSTINO MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1495, Apto. 9 e IVONNE SUSANA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3278 bis.

ROLANDO RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, dibujante técnico, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5161 y COLOMBA ANTONIETTA LANGONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1685.

LUIS ERNESTO MORAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zola 49 y PAULA LETICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3543.

ENRIQUE LEONEL MAGGIOLI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1375 y ROSA AMELIA SEMPERENA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paysandú 936, Apto. 22.

EDISON RAFAEL MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 2076 e IRIS MABEL CANEPA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 2076.

LUIS ALBERTO MOLINARI, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3848 y RENEE EVANGELINA PERAZA, 55 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Salustio 3848.

CARLOS BERNABE MORELE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, block 6F Apto. 301 y MARIA de LOURDES MORANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, block 6G Apto. 104.

JOSE MIGUEL MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3532 y MARIA de los ANGELES MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4394.

OFICINA N.o 7

WILMAR PEREZ, 33 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Justo Pareja 5039 bis y MARIA CRISTINA JACQUES, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada en Justo Pareja 5039 bis.

LEONARDO HUGO PRETI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Saint Rosas 4854 y MARIA GABRIELA BELLONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4995.

OFICINA N.o 8

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2204 y MARIA del ROSARIO ALPINO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Miguel Angel Chiappe 1254.

LUIS LUCANO ROSSI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 730 e IRENE ELIZABETH AQUINO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3606 bis.

CARLOS ALFREDO REGULES, 32 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en pedro Figari 1634 y MARIA INES BONINO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rivera 6410.

CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3866, Apto. 2 y MARIANELA VIVIANE MIRANDA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3834.

ALBERTO RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3715, Apto. 1 y MERCEDES SILVIA FIGUEROA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Las Flores 8171.

SERGIO RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2389 y MARIA del LUJAN PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1289, Apto. 602.

FERNANDO GABRIEL RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 5207 y TAMARA GRETEL RIBEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276, Apto. 19.

OFICINA N.o 9

HECTOR JAVIER SILVA, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Rusia 2299 y ANDREA GISSELL GARCIA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Dinamarca 4075.

AGUSTIN SANCHEZ, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2673 Apto. 1 y PETRONA LILIA RODRIGUEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 4373.

WALTER ANDRES SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3835 Apto. 2 y SANDRA MONICA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlin 4997.

RICARDO JAVIER BERDEÑA, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en La Redota 7090 e INES DANIELA MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Redota 7211.

OFICINA N.o 10

GERARDO DANIEL OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y MARISEL IVON NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5039.

RAUL FERNANDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3444 (Hipódromo) y RAQUEL ESMERALDA MALDONADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bérgamo 3446.

GUSTAVO TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3683 y MONICA ELIDA RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4630.

JULIAN ADHEMAR UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 6524 y NORMA LAURA CANEPA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 6524.
14) N$ 3.000.00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "SCHNEIDER, JACOBO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 140/90), se hace saber que en esta Sede se presentó Jacobo Schneider solicitando acción de prescripción respecto del inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cerro", padrón Nº 138.843 que según plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927 se indica como solar 17 y consta de una superficie de 429 m} 50 dm} y se deslinda así: 10 mts. de frente al sur a la calle Perú por 42 mts. 95 cms. de largo, lindando al Oeste con los solares 18 y 22; al Este con el Solar 16 y al Norte con el Solar 4.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a la Sra. Polagea Archijoff o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Sres. Antonio Liuzinas, Gregorio Juraceviz, Julio César Hejuiz y César Baquere, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los es se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29660 Set 10- v Set 21

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO
ARTIGAS GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos "Fisco c/ Gadea Hugo, "Imputación de Infracción Aduanera (F:63/87) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1990 a partir de las 15 horas y en Mercedes 777 se procederá por intermedio del martillero Artigas González, mat. 4216 RUC 210334180015 a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación de la mercadería detallada en autos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá retirar la mercadería en el acto; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos del 17.14% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 2.44% del precio obtenido. Y para constancia se hace esta única publicación.- Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320,00 1/pub 29580 Set 10- v Set 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en calida de Juez Comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "FISCO, MENDEZ CABAN, ARMANDO c/ AFENER S.A. y otras- Infracción aduanerá" (Ficha 49/90), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 14 horas, en el local de Bulevar Artigas 4541 (depósito de Ramblo S.A.), se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial, o sea, N$ 18.612. cada uno, de 3.750 cueros vacunos salados. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra (13.42% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de venta (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que los cueros se rematan a la vista y en el estado en que se encuentran, debiendo ser retirados en el plazo de 48 horas posteriores al remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 19.440,00 3/pub 30396 Set 10- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BANCO DE CREDITO c/ JUAN BRUMBERG KASTANAITE y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha 152/989), se hace saber que el próximo 17/9/990 a las 14:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, RUC 100025210013), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Unidad 301, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Nº 532, que según Plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de enero de 1980 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 707, tiene una superficie de 544mts. 50dcms. con 33mts. de frente al Suroeste a la calle Veintitrés El Coral, distando el punto medio de dicho frente 16mts. 50cms. de la esquina con la calle Nº 24. El Mesana. dicha unidad, padrón individual 532/301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8mts. 48cms. y tiene una superficie de 58mts. 6dcms. le corresponde un espacio en la cochera señalado como el lugar ocho. II) Unidad 407, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 175, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de diciembre de 1978, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 442 y su modificación del mismo Agr. inscripto en el mismo registro con el Nº 4.951, tiene una superficie de 1.633mts. 50dcms. con 33mts. al Sureste de frente a la calle Nº 22 Juan Gorlero, distando el punto más próximo de su frente 33mts. de la esquina con la calle Nº 23 El Coral. dicha unidad, padrón individual 175/407, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 11mts. 44cms. y tiene una superficie de 227mts. 4dcm. le corresponde la cochera 402 y una parte en Planta Azotea, lo cual de una área total de 285mts. 84dcms.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 56.940,00 5/pub 28940 Set 10- v Set 14

DE DECIMOSEXTO TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "Royón Myriam c./LA SEGURA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 187/87, se hace saber que el próximo 1º de octubre, a las 16:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 211416500011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base: N$ 2:839.333,00. Unidad 102 del Edificio Cerro Largo, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima Sección), Padrón Nº 128.842, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de abril de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 77.673, tiene una superficie de 185 mts. 3520 cms. con 8 mts. 86 cms. de frente al Sureste a la calle Cerro Largo Nos. 1483 y 1483 bis, distando el punto medio de dicho frente 36 mts. 43 cms. de la esquina con calle Hermano Damasceno.
la referida Unidad, padrón individual 128.842/102, se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros sesenta cms. y tiene una superficie de 34 mts. 7.280 cms. II) Base: N$ 2:974.667. Unidad 203 del mismo edificio. Se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 mts. 72 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 9.395 cms. Padrón individual 128.842/203.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.66% y del expediente el 1,22%.3) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad.4) Que la documentación obrante y certificados pertinentes se encuentran agregados en autos, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7mo. a disposición de los interesados. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 45.600.00 5/pub 30506 Set 10- v Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: "Gomensoro, Javier c./JUAN FRANCISCO GONZALEZ" (F. 35/89), se hace saber que el próximo día 11 de setiembre de 1990, a las 14:30 horas en el local de Piedras 274, y por intermedio del Rematador Horacio Piñeyro Castellanos, se ponen a la venta, en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes inventariados en autos.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, como seña en el acto y en efectivo.
2º) El plazo de retiro será de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada.
3º) Comisión al expediente 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 14.580,00 3/pub 29515 Set 10- v Set 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Canelones, en autos: "Sarlabós, Carlos c/SONIA E. GARCES - Juicio Ejecutivo" (F. 44/88), se hace saber al público que el día viernes 21 de setiembre de 1990, desde la hora 16 y 15, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile - Santa Lucía - Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:933.333,00, de un automóvil marca Ford Falcon - Mod. 1979, matriculado en Paysandú 106.785.

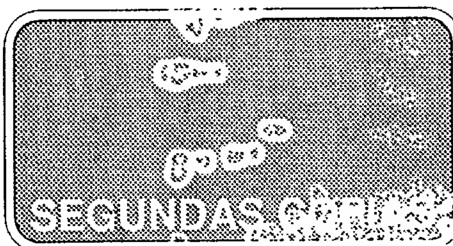
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50 % de la oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a las 24 horas; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. e Impuesto Deartamental, o sea el 15,4 % del precio del remate incluido el Imp. Ley 13.640, art. 473, más patentes adeudadas, multas, etc., etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
20) N$ 17.820,00 3/pub 30419 Set 10- v Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de Canelones, en autos: "Carrión Ramos, Ivone c/ RUBEN MACHIN - Juicio Ejecutivo" (F. 94/1984), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1990, desde la hora 15 y 45 en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile - Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 máquina combinada carp. c/motor 1 HP (N$ 5.333,00); 1 soldadura eléctrica 180 amp. (N$ 5.133,00); 1 autógena a carburo (N$ 3.000,00) y piedra esmeril c/motor 1 HP (N$ 2.600,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo y el saldo a las 24 horas; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 15,4 % del precio del remate, incluido el impuesto de ley 13.640, Art. 473; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de agosto de 1990. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
20) N$ 17.820,00 3/pub 30420 Set 10- v Set 12

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, subrogado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José, en autos: "R... , Ciriaco c/LUNCAR S. A. - Juicio Ejecutivo" (F& D/8/989), se hace saber al público que el día miércoles 26 de setiembre de 1990, desde la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José calle Gral. Artigas s/n de Villa Rodríguez, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (mat. ... - RUC 020036330013), asistido por el Alguacil Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8:800.000,00, de un compresor marca Frick, modelo M. C. M. de la Frick Co. Waynesboro - Penna U. S. A. para enfriado de túneles y cámaras con 3 manómetros, con motor eléctrico marca Marathon Nº 1900125-9/24-1 de 100 H. P., origen americano, con tablero de mando, en funcionamiento.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al bajar el martillo en efectivo, y entregado el bien mueble cesará la responsabilidad como depositario judicial del Sr. Rematador; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 12,4 % del precio del remate, más 3 % de Impuesto Departamental, incluido el impuesto de ley 13.640 Art. 473; 3º) Que será de cargo del ... (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22 % del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa Rodríguez, 28 de agosto de 1990. - Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.
20) N$ 22.680,00 3/pub 30421 Set 10- v Set 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DA SILVA NUÑEZ, ELBIO DELMIRO. "Sucesión". (Ficha ... / 89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aurora Lima Michelín de Da Silva y Gloy Hebe Da Silva Lima solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos expedido por esta Sede con fecha 15 de diciembre de 1975. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
21) N$ 27.000,00 10/pub 30504 Set 10- v Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

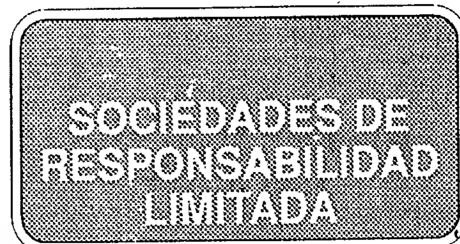
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: LOPEZ, AQUILES "Segundas Copias" (Ficha V./ 8/89), se hace saber que se presentó Aquiles A. López, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renee Carsoglio el 3 de junio de 1964, por la cual el Sr. Naftal Gerc Farber adquirió el inmueble padrón 32.789/103, antes Padrón individual 219.672 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 29596 Set 10- v Set 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 29 Turno, dictada en autos GERARDO VOZA DI CICCO, Segunda Copia. Ficha VF 59/90, se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 15 de junio de 1983 por la Escribana Teresita De Angelis por la cual Aurelia Rodríguez Daría vendió a Gerardo Voza Di Cicco el inmueble Padrón 53.871 ubicado en la Décimaoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Estación Atlántida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de operarse a ésta gestión.- Montevideo, 25 de julio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 37.800,00 10/pub 29655 Set 10- v Set 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: "MORGADE, ALFREDO y MARTINEZ, CIRILA - Segunda Copia" (Ficha V. 31-90/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura otorgada el 1º de julio de 1982 ante la Esc. Teresita Poeymiró, por la cual Rodolfo Antonio Morgade Martínez adquirió por compraventa y tradición inscripta con el Nº 2863 del Libro 89, la mitad indivisa del solar y construcciones sito en el departamento de Canelones, 19& Sección Judicial, paraje "Santa Ana de Carrasco", Padrón 15.912 señalado con el Nº 13 en el plano del Agr. José Suárez Abal, según el cual tiene una superficie de 423 m} 36 dm}, con 6 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 30402 Set 10- v Set 21



FAMILY TOUR S.R.L.

Contrato: 2/3/88.
Registro: Nº 318, Fº 1156 v.,, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR y VENANCIO HUGO GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Agencia de Viajes, intermediación fletes, transporte en general, importaciones y exportaciones.
Administración: María Teresa Suárez Neumar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 26478 Set 10- v Set 21

CHEZ PIÑEIRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de mayo de 1990.
SILA ELISA DOMINGUEZ DEMARTINI, CRISTOBALINA LUISA SANZ DIAZ y MARIA ELISA BAYCE PEREZ ceden la totalidad de las cuotas sociales (100%) a Francisco López García, Gladys Duarte Fernández, César Antelo Manteiga y Beatriz Elisa Corbo Capelo, quines adquieren, en partes iguales cada uno 25% del capital.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 76, del folio 278 al folio 282, Libro 4, Legajo 2997, el 22 de junio de 1990 (inscripción provisoria).
22) N$ 29.000,00 1/pub 29654 Set 10- v Set 10

FORMADERA LIMITADA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: Gustavo Formoso, Alexis Formoso y Washington Muñoz.
Cesionario: OSCAR MUÑOZ.
Modificación: Administración a cargo de Oscar Muñoz.
Inscripción: Nº 1745 al folio 6605 vto. libro 2 de Contratos del año 1989.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29659 Set 10- v Set 21

PLASTIGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4/3/88.
Registro: Nº489, folio 1798 vto., Libro 1.
Cedente/s: JOSEFA PERALTA DA SILVA.
Cesionaria/s: Regina Lazo Barraza.
22) N$ 116.000,00 10/pub 30334 Set 10- v Set 21

CLASA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 14 junio 1990.
Inscripción: Nº 900, folio 3427/30, Libro 3, Legajo 3912.
Cedente/s: CLAUDIA SAQUIN GOLDENTHAL (5 cuotas).
Cesionario/s: Armando Aresti Freire.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 30335 Set 10- v Set 10

AGAMAR LIMITADA

Contrato: 20.7.1987.
Registro: Nº 873, folio 3321 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: SARKIS PANOSIAN, ELIZABETH MARTINEZ, MARIA PANOSIAN, AVAGNI PANOSIAN.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Recarga y distribución de supergás y venta de artículos afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sarkis Panosian o dos cualquiera de los socios.

22) N$ 174.000,00 10/pub 30359 Set 10- v Set 21

LOMAR S.R.L.
Contrato: 20/7/90, Registro Comercio de Durazno 27/7/90, Nº 32, folio 102, Libro Contratos.
Socios: MARTA LOMBARDI y MARCELO LOMBARDI.
Objeto: Importación, exportación, compraventa bienes, reparaciones, servicios, distribución, industrialización, representación, administración, seguros, arrendamientos, intermediación.
Capital: N$ 6:000.000,00 (N$ 400.000,00 Marta - N$ 200.000,00 Marcelo Lombardi).
Domicilio: 18 de Julio 544, Durazno.
Plazo: 30 años desde 1º/8/90.
Administración: Individual, ambos socios.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30366 Set 10- v Set 10

FERRYMAR LTDA.
Contrato: 7/8/90, Registro Comercio Durazno Nº 36, folio 120, Libro Contratos, el 10/8/90.
Socios: ALDO FERREIRA, NILSA MARTICORENA.
Objeto: Panadería y similares, comestibles, importación, exportación, compraventa bienes, servicios, industrialización, distribución, representación, arrendamiento, intermediación.
Capital: N$ 1:400.000,00; cuotas: por mitades.
Domicilio: Bolívar 620, Durazno.
Plazo: 30 años desde 1º/7/90.
Administración: Individual ambos socios.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30367 Set 10- v Set 10

MONTANDON REPUESTOS LTDA.
Transfomación de Sociedad Colectiva "Hugo A. Montandón y Sra.", en Sociedad Limitada "Montandón Repuestos Ltda.".
Contrato: 26 de julio de 1990.
Inscripción: F. Bentos, 27/7/90, Nº 23, folio 78/81 Vto., Libro 1.
Socios: HUGO AMERICO MONTANDON TERRA y OLGA BEATRIZ MONTANDON LANCIERI.
Objeto: Comercialización y negocios con repuestos automotores, maquinarias, herramientas, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Hugo Américo Montandón Terra.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: F. Bentos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30376 Set 10- v Set 10

FRANKLIN USSOMOREL y Sra. S.R.L.
Contrato: Junio 1º/1990.
Inscripción: Registro Comercio R. Negro Nº 21, folios 72/75 - 2/7/90.
Cedentes: Esposos: Franklin A. Ussomorel Sclavi y Alba Nair Arbiza.
Cesionarios: Hermanos: Juan Ramón y Rosana Isabel Ussomorel Arbiza.
Modificación: Razón social: "Ussomorel Hnos. S.R.L.
Administración: En forma conjunta o separada, indistintamente entre ambos socios.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30377 Set 10- v Set 10

ESTILO VIDEO CLUB LTDA.
Contrato: 9/8/90, Registro Comercio de Durazno el 21/8/90, Nº 38, folio 111, Libro de Contratos.
Socios: SIRIO CHAHOUD y MIRTA LAFFITE.
Objeto: Compraventa mercaderías, importación, exportación, distribución, representación, administración, industrialización, arrendamiento, comisiones, intermediación, cine, video.
Capital: N$ 2:000.000,00, cuotas: Mitad c/u.
Domicilio: Ferreira 686, Durazno.
Plazo: 30 años desde 9/8/90.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30382 Set 10- v Set 10

IBERIL S. R.L.
Contrato: 1º agosto 1990.
Inscripción: Nº 896, del Fº 3411 al 3414, Lº 3, Legajo 3908.
Socios: WALTER SANSONE MENDOZA (5 cuotas), SUSANA CHEBI CHEBI (5 cuotas).
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Walter Sansone.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30383 Set 10- v Set 10

TERRA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21/5/90.
Registro: Nº 795 folios 3022 a 3024 v. Lº 3.
Cedente: ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA.
Cesionaria: Ana Carolina Ruiz Nadal.
Administración: Antonio Ruiz Masearó.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30395 Set 10- v Set 10

A. D. E. CONSULTORES LTDA.
Contrato: 14/3/88.
Inscripción: Nº 305 al Fº 1101 vto. Lº 2 de Contratos del 24/3/88.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA, ROSA MARIA DIEZ SANCHEZ y DANIEL ANTONIO PUIGGROS SILVEIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Estudio contable y oficina gestora.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2 años en forma automática.
Administración: Tres socios actuando de a 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 232.000,00 10/pub 30399 Set 10- v Set 21

PIJANTER S. R. L.
MODIFICACION
Fecha: 20 de julio de 1990.
Administración: Jorge Wáshington Gómez Porto Borges.
Inscripción: Nº 964, folios 3630 al 3631. Lº 2 de Contratos el 24/7/90.

22) N$ 11.600,00 1/pub 30403 Set 10- v Set 10

HUGO QUINTANA Y COMPAÑIA LIMITADA
Socios: HUGO LUCERO QUINTANA SOCA, y, JORGE WILSON IDIARTE HERNANDEZ.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 127, folio 485 al Fº 489, Tº 29, el 2/8/90.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiéndoles 50 cuotas a cada uno de lossocios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Abasto y distribución de carnes;; explotación íntegra del ramo de carnicería, fiambrería, chacinados; faena; comercialización y distribución de carnes y productos alimenticios. Comercialización e industrialización de productos alimenticios y mercaderías en general, materias primas, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 34.800,00 1/pub 30410 Set 10- v Set 10

ANDROMEDA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9/8/90.
Inscripción: Nº 872, Fº 3302, Lº 1.
Cedente: CARLOS CORREA.
Cesionario: Miguel Morales.
22) N$ 11.600,00 1/pub 30422 Set 10- v Set 10

FARMACIA SILLEDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 1054, Fº 3990, Lº 2.
Cedentes: AMALIA PRIORE, JUAN SILVA.
Cesionaria: María Bernasconi.
22) N$ 11.600,00 1/pub 30423 Set 10- v Set 10

BAFELD S. R. L.
Contrato: 30/7/90.
Inscripción: Nº 761 del Fº 2897 al Fº 2900 v. Lº 1. Legajo Nº 3713.
Socios: JULIO ALBERTO BADIA COMPTE y DANIEL FELDMAN PALATNIK.
Capital: N$ 600.000,00 en 100 cuotas de N$ 6.000,00 c/u. aportados por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30426 Set 10- v Set 10

AUTOMOTORA GOES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6/5/1990.
Inscripción: Nº 771 Folio 2909 Libro 2.
Plazo: 30 años desde el 6/5/1990.
22) N$ 11.600,00 1/pub 30427 Set 10- v Set 10

LOS PRIMOS S. R. L.
Contrato: 15/7/90.
Inscripción: Nº 37 Fº 122 Lº Contratos Reg. Com. Durazno.
Socios: HUGO EDISON MOLINARI CABRERA; OSVALDO ENRIQUE MOLINARI CABRERA y MIRTA ELSA CABRERA RODRIGUEZ.
Objeto: Venta Frutas y Verduras; Distribución Productos Alimenticios; Almacén Comestibles.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Mirta Cabrera.
Sede - Domicilio: Rivera 1025 Durazno.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30433 Set 10- v Set 10

DISTRIBUIDORA GABY SUR S. R. L.
Contrato: 4/7/90.
Inscripción: Nº 38 Fº 128 Lº Contratos Reg. Com. Durazno.
Socios: GABRIEL ANTONIO GRASIUSO CASTRO; CLAUDIO ADOLFO GRASIUSO CASTRO.
Objeto: Distribución productos Alimenticios; Servicio Mensajería; Fletes en Gral., Almacén Comestibles.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Gabriel Grasiuso.
Sede - Domicilio: Artigas 776 Durazno.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30434 Set 10- v Set 10

PAREDES Y MONTERO LTDA.
Contrato: 10/8/90.
Inscripción: Nº 40 Fº 136 Lº Contratos, Reg. Com. Durazno.
Socios: FERNANDO MIGUEL PAREDES COR y ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ.
Objeto: Consignación de Haciendas en Gral., Remate Ferias, Representación y Comisiones; Negocios Inmobiliarios; Compras, Lanas y Cueros.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Sede - Domicilio: W. Ferreira 858 Durazno.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30435 Set 10- v Set 10

PRODUCTOS ELECTRONICOS LTDA.
Contrato: 8/8/1990.
Registro: Nº 908 Fº 3456 Lº 3.

Objeto: Desarrollo, fabricación, comercialización aparatos y otros electrónicos, etc.
Socios: FREDY PACIELLO, JORGE DELPINO, OMAR CHINELLI, JULIO FREITAS.
Capital: N$ 504.000,00.
Cuotas: C/socio 18 cuotas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30437 Set 10- v Set 10

DELTAPLAST S.R.L.
Contrato: 11 de junio de 1990.
Socios: NESTOR PAMPIN PEREZ y TERESA RITA SEGOVIA.
Domicilio: Paraje "Delta El Tigre", manzana 18, solar 30, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 28, folio 125, Tomo XX.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: compra y venta de productos agropecuarios, artículos de caza y camping, de zapatería, barraca y ferretería, de plásticos, papelería y de escritorio.
Administración: Néstor Pampín Pérez, en forma exclusiva.
22) N$ 29.000,00 1/pub 30458 Set 10- v Set 10

AVICOLA CENTURION S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 30/6/1990.
Inscripción: Nº 114, folios 428/445, Registro Comercio Canelones, 29/8/1990.
Cedentes: RUBEN ARIEL CENTURION MERIALDO e IRMA ALEMAN.
Cesionarios: Alicia Centurión Alemán y Nancy Elvira Pérez Cabrera.
Modificación:
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos María y Alicia Centurion Alemán, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 30460 Set 10- v Set 10

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Lugar y fecha: Santa Lucía, 1º/8/1990.
Inscripción: Nº 106, folios 393/397, Libro de Contratos.
Cedente: NELIDA GUILLERMINA AGUIAR BRITOS.
Cesionaria: Dalma Irene Cabrera Britos.
22) N$ 11.600,00 1/pub 30472 Set 10- v Set 10

CASA COSTA S. R. L.
Contrato: 14/8/1990.
Inscripción: Nº 1089 Fº 4133 Lº 2 (contratos).
Socios: ANA MARIA DELGADO, DORILA CLELIA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Uno cualesquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30490 Set 10- v Set 10

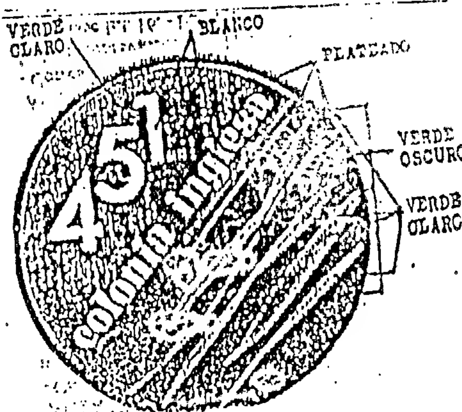
FEMME CENTRO DE BELLEZA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 19 de julio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 66, de los folios 146 al 149.
Nueva Denominación: "Femme S. R. L.".
Ampliación de Objeto: Se incluyen rubros de Farmacia, Optica y actividades conexas.
22) N$ 17.400,00 1/pub 30508 Set 10- v Set 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: SwiggleStrip, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S.A.I. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 238.650. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, DANIL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25738 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.281. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Alvaro Crocco por Hadic Ltda. (Uruguay), solicita marca: HADIC, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29142 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.306. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Golar S.A. (Uruguay), solicita marca: DEXOFOZ, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29151 Set 10- v Set 21

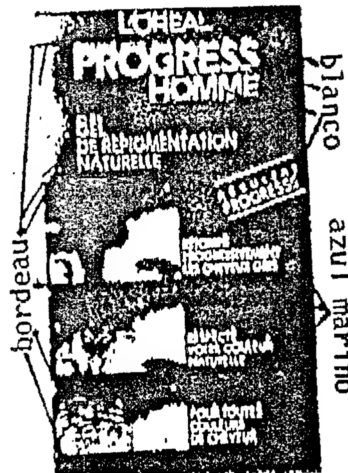
ACTA Nº 239.308. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Agustín Figueira Hernandez 25%, Dinorah Solange Martinez Tejera 25%, Esteban Bernardo Correa 50% (Uruguay), solicita marca: CARTUJANO, clase/s Int. 18 Y 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29153 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.426. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: FLEXI-CAP, clase Int. 10 (detalle). =- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29764 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.550. - Montevideo, 31 agosto 1990. - Con esta fecha Víctor Todaro, Uruguay, solicitó registrar la marca: ITHACA de la clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30428 Set 10- v Set 21

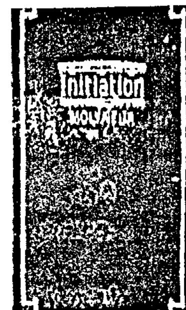
ACTA Nº 239.530. - Montevideo, 31 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Soubeiran CHobet S. R. L. (Argentina), solicita marca: PLATSUL-A Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30431 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.532. - Montevideo, agosto 31, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca:



clase int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en FR el 21/3/90 Acta Nº 197.142.
23) N$ 99.000,00 10/pub 30404 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.578. - Montevideo, setiembre 3, 1990. - José L. Guichón, por Les Parfums de Molyneux, de Francia solicitó marca:



clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 30405 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.603. - Montevideo, setiembre 4, 1990. - Héctor Lusich, por Uruquim S. R. L., de Uruguay, solicitó marca NEXT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30406 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.464. - Montevideo, 28 agosto 1990. - Con esta fecha H. Gerona, p. Circus S. A. solicitó la marca ALPHA de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30409 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.608. - Montevideo, setiembre 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaft, Société Anonyme (Francia), solicita marca: REABILAN clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30417 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.609. - Montevideo, setiembre 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por el Sr. Daniel Ramos (Uruguay), solicita marca: TURISMO LATINO S. R. L. clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30418 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.531. - Montevideo, 31 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent a Car Systems Inc. (USA), solicita marca:

Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 30432 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.489. - Montevideo, 29 agosto de 1990. - Con esta fecha Julio César Coelho Ipar, solicitó Registro la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30507 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 239.437. - Montevideo, agosto 28/1990. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: RENACER clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 30509 Set 10- v Set 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.054. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente invención: "Procedara la Preparación de Derivados del Tetrahidronaftaleno". (Prioridad Suiza presentada 20/3/89 bajo Nº 1074/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 30429 Set 10- v Set 21

ACTA Nº 23.055. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de la Quinolina". (Prioridad Suiza presentada el 20/3/89 bajo Nº 1028/89). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 30430 Set 10- v Set 21

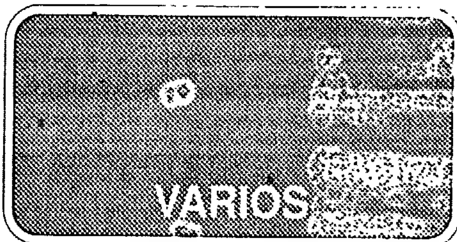
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Nebe, sita en Av. Rivera 3101. - Acreedores en la misma. - Pedro Cohnheim.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30345 Set 10- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Sabor Once Puntos S.R.L.", Bar y Cafetería "Los Pingui", sito en 8 de Octubre 2281 bis. - Acreedores al mismo. - Nelly Magdalena Ferrands Ferrands.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30356 Set 10- v Oct 05

Ley 26/9/1904. - Prometí vender Fábrica de Cinturones, Ibiray 2261. - Montevideo. - Acreedores al mismo. - CARLOS SEVESO.
25) N$ 22.000,00 20/pub 30407 Set 10- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ELENA BERROSPE prometió vender a Mónica Violeta García comercio almacén de comestibles sito en la calle Jacinto Vera 3664. Acreedores: Maipú 2083. Cr. Pérez Moretto. (Hora 9.00 a 11.00).
25) N$ 44 000,00 20/pub 30489 Set 10- v Oct 05



MONTEVIDEO
ENTES
A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

A.N.C.A.P. pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 5/9/990 son los siguientes:

Precio al minorista - por litro
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA, N$ 1.108,00.
Precio al público
Alcohol Desnaturalizado 95º (Industrial), sin envase, incluido I.V.A., N$ 1.231,00.
Precio al minorista
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido I.V.A , N$ 1.054,00.
Precio al público
Alcohol Desnaturalizado 87º (Calefacción azul), con envase, incluido I.V.A., N$ 1.171,00.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el Alcohol Desnaturalizado 95º. Gl en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43567 Set 10- v Set 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que apartir del día 29 de setiembre de 1990 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aerea Nº 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 29 de setiembre de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43401 Set 10- v Set 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ACHALAY S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 032-1033/9720/1990, en el cual la firma habría violado lo dispuesto en el artículo 29º del decreto 149/77 al comercializar el molusquicida "Supercol", sin la correspondiente etiqueta con el texto aprobado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43569 Set 10- v Set 12

Dirección de Contralor Legal
La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA BALTASAR OJEDA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-1167/8147/88 en el cual por informe de la División de Cooperativas Agrarias se dé vista de lo actuado al Sr. Leonardo Siqueira por el Consejo Directivo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43570 Set 10- v Set 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Correcciones a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" del día 9 de agosto de 1990, referente al Reglamento General de la Carrera de Archivología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Resol. Nº 6 del CDC de fecha 31/7/90:
* Art. 3º: donde dice: "Se establecerán dos..."; debe decir: **"Se establecen dos..."**. Donde dice: "Inglés Técnico estadística..."; debe decir: **"Inglés Técnico Estadística..."**. Donde dice: "Extensión Archivítica..."; debe decir: **"Extensión Archivística..."**.
* Art. 6º: donde dice: "...de primera año..."; debe decir: **"...de primer año..."**. Donde dice: "...de los 120 días..."; debe decir: ...de 120 días.. .".
* Art. 8º: donde dice: "...la correlativad de..."; debe decir: **"...la correlatividad de..."**.
* Art. 9º: donde dice: "...expresamente, para..."; debe decir: **"...expresamente. Para..."**. Donde dice: "...Archivología, de Archivos, de Archivos Administrativos..."; debe decir: **"...Archivología, de Archivos Administrativos..."**. Donde dice: "...c) Producción de documentos,..."; debe decir: **"...c) Producción de Documentos..."**. Donde dice: "...y de Derechos..."; debe decir: **"...y de Derecho..."**.
* Art. 12º: donde dice: "..., la clasificación de..."; debe decir: **"..., la calificación de..."**.
* En todos los artículos en que aparece escrita la palabra "exámen", debe decir: **"examen"**.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43542 Set 10- v Set 10

FACULTAD DE INGENIERIA
Intímase al Sr. JOSE LUIS VILA BAPTISTA, a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a las reglamentaciones vigentes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43573 Set 10- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO
MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria contra LEON HOFFMAN ALTMAN Y OTRO. Medidas caútelares" (Ficha 17º 328/990) se cita, llama y emplaza a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffman, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 29653 Set 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados HERIBERTO GUERRA "Sucesión", (Ficha E/560/89), tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión de Heriberto Guerra por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a Hrederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 16.200,00 10/pub 29246 Set 10- v Set 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
HERENCIA YACENTE

El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA GA-

GLIARDI ACUÑA - "Herencia Yacente" (Ficha S/944/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43583 Set 10- v Set 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno cita, llama y emplaza a Don César Obdulio Arrata o Arrata Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: VIANA RAQUEL C/ARRATA CESAR.- Pérdida de Patria Potestad, Ficha C/90/90, por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43577 Set 10- v Set 21

VARIOS

DONTREL COMPANY S. A.
Misiones 1381, Esc. 802

Habiéndose extraviado acciones al portador de Dontrel Company S. A. por valor de U$S 4.000,00, en sesión del Directorio del 21 de agosto de 1990 se dispuso la emisión sustitutiva correspondiente, que se hará efectiva a partir del undécimo día siguiente a esta publicación, quedando anuladas las extraviadas.
27) N$ 3.300,00 1/pub 30415 Set 10- v Set 10

INVERSORA GOFER S. A.
Misiones 1381, Esc. 802

Habiéndose extraviado acciones al portador de Inversora Gofer S. A. por valor de U$S 2.000,00, en sesión del Directorio del 21 de agosto de 1990 se dispuso la emisión sustitutiva correspondiente, que se hará efectiva a partir del undécimo día siguiente a esta publicación, quedando anuladas las extraviadas.
27) N$ 3.300,00 1/pub 30416 Set 10- v Set 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
DECLARACION EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA ANTONIA IBAÑEZ de CACHEIRO solicita declaración emancipación de su hijo Edinson F. Cacheiro Ibañez (Ficha C. 159/89), se hace saber que por resolución número 9581 de 22 de diciembre de 1989 se concedió la autorización solicitada por María Antonia Ibañez de Cacheiro para emancipar a su hijo Edinson Fabián Cacheiro Ibañez y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por su madre en escritura que autorizó la escribana Stella Romero de Quintana en fecha 8 de mayo de 1990, e inscripta el 29 de mayo de 1990 en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el número 38 del folio 133 al folio 134 del Libro LXI. - Paysandú, 13 de junio de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.200,00 10/pub 30286 Set 10- v Set 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AVIGNON INVESTISSEMENT S.A.

Capital: N$S 50.000 (Cincuenta mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7º Ley 11073).
Inscripción; Nº 39, folio 503/510 v., Libro 3, Legajo 1054.
28) N$ 11.600,00 1/pub 30336 Set 10- v Set 10

UVERAL S. A.

Extracto Reforma de Estatutos

ARTICULO 2º

Objeto

Su objeto es: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Adquisición, transformación y venta de motores eléctricos o de explosión o de cualquier clase, de vehículos automotores, aparatos de tracción, mecánica, de transportes, accesorios, partes y repuestos, refrigeración y anexos; b) Instalación de talleres de montaje, reparación y construcción de motores de toda naturaleza, máquinas, vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, aparatos de tracción y transportes, carrocerías. accesorios, partes y repuestos y anexos; c) Toda negociación de cualquier naturaleza que sea vinculada directamente al negocio de motores, máquinas, vehículos, automotores, refrigeración, accesorios, partes y repuestos y anexos.

C) b) Compra, venta, y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia.

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones

E) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

F) Comprar acciones de sociedades o compañías que pudieren ayudar al desarrollo comercial, industrial o financiero de esta sociedad y al mejor cumplimiento de su objeto sin restricción alguna al igual que tomar títulos o valores en defensa de crédito.

G) Llevar a cabo cualesquiera otros negocios que parezcan a la compañía, propios para ser explotados convenientemente en relación con los fines arriba expresados o que se consideren que directa o indirectamente puedan ser de provecho para los bienes y derechos de la compañía y en general llevar a cabo cualquier negocio lícito, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTICULO 5º

Capital

El capital será de N$ 1.000:000.000,00 (un mil millones de nuevos pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, o en títulos de una o más acciones.

El Directorio por simple mayoría podrá aumentarlo con autorización de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 30.000:000.000,00.

ARTICULO 6º

Administración

a) Estará a cargo de un Directorio de tres a veinte miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea y serán reelegibles. Tendrán amplias facultades de dirección, administración, disposición y afectación;

b) El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve con la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo convocan el Presidente o dos Directores conjuntamente. Los Directores pueden hacerse representar por otro Director o tercera persona, por carta, télex o telegrama;

c) En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir el sustituto por el tiempo necesario o hasta la primera Asamblea de accionistas. Cuando la dirección fuere unipersonal, la Asamblea podrá designar un suplente al Director único pero si no lo hiciere podrá hacerlo el Director por sí mismo;

d) El Directorio distribuirá en su caso los cargos que lo forman;

e) El Directorio permanecerá en funciones hasta tanto tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 7º

Representación de la Sociedad

Será ejercida por el Presidente y un Director especialmente designado por el Directorio.

ARTICULO 8º

Asambleas

a) Ordinarias: Se convocará anualmente y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número.

b) Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada.

c) Convocatoria: Mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella pero convocada por el 100 % del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente.

d) Quórum y Resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presente. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama colacionado, cable o télex autenticado. Sólo podrán tratarse los puntos indicados en el orden del día.

e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea.

f) Votos: Mil por cada acción.

ARTICULO 9º

Síndico

La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

N$ 1.356.000,00 10 Pub 28964 Set 5 v Set 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemar ... leral	Marcos Alemanes	0300		1,549500
Argent	Austral	0500		6.300,000000
Austral	Dólares Australianos	0105		1,206000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,890000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,820000
Brasil	Cruzeiro	1000		72,250000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,141500
Dinam:	Coronas Danesas	[illegible]		5,933500
España	Pesetas	2100		95,860000
Estado ... los	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,196000
Holand	Florines Holandeses	3100		1,744500
Inglate	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,944000
Italia	Liras	3500		1.148,000000
Japón	Yens	3600		144,050000
Norueg	Coronas Noruegas	4600		5,99500
Nueva ... ndia	Dólares Neozelandeses	1490		1,593500
Portug:	Escudo Portugués	5200		135,900000
Sudafr	Rand Sudafricano	[illegible]		2,5565000
Suecia	Coronas Suecas	5300		5,711000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,272000
Venez.	Bolívar	6200		48,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,335000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,388450

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argen	Austral Billete	0501	0,205	0,210
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	15,000	15,500
Estado Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1269,000	1271,000
Estado Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1269,000	1271,000
Estado Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1269,000	1271,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/8/90	8 5/32
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/8/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/8/90	8 13/32
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/8/90	8 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/8/90	/
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/8/90	8 9/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/8/90	7 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	401,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	115,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	495,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) Pub. 43528v. Set. 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,5560
Argentina	Austral	0500		[illegible]90,0000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,2040
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,9100
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,8700
Brasil	Cruzeiro	1000		72,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,1415
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,91750
España	Pesetas	2100		96,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		5,21650
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,75250
Inglaterra	Libras Esterlinas	[illegible]	U$S	1,94400
Italia	Liras	2500		1.149,75000
Japón	Yens	3600		143,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,992500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,58600
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	[illegible]20		2,5465000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,702500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,286000
Venezuela	Bolívar	6200		48,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,337500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,3960200

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,198	0,203
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	15,100	15,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1271,000	1273,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1271,000	1273,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1271,000	1273,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	[illegible]	Valor	30/8/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/8/90	8 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	[illegible]01	Valor	30/8/90	8 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/8/90	14 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	030[illegible]	Valor	30/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/8/90	7 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	111,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	487,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43529 v. Set. 10